

"NO HAY NINGUN CONFLICTO ENTRE EL PRESIDENTE Y EL P. RADICAL"

"LO QUE HAY ES OBCEGACION DE PARTE DE ALGUNOS DE LOS DIRIGENTES DE ESTE, QUE NO QUIEREN RECONOCER SU FRACASO EN LA DIRECCION DEL PARTIDO

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, ha mostrado siempre una especial deferencia para los periodistas, y los hombres de prensa de Valparaíso han recibido en muchas oportunidades demostraciones de ella. Es por esto que a pesar de que el Presidente se halla en Viña del Mar tomando un bien merecido descanso, después de las pesadas labores oficiales que como Jefe del Estado hubo de cumplir durante los días de Fiestas Patrias, nos atrevimos a solicitarle una entrevista para conocer sus pensamientos frente a diversos problemas que ocupan al primer plano de la actualidad nacional.

Con gran amabilidad, y dando una vez más una muestra del concepto que tiene formado sobre la labor social que desarrolla la prensa, aceptó el Excmo. señor Ríos sacrificar un tiempo de su descanso y recibir a un representante de "El Mercurio".

CON EL PRESIDENTE.
En el severo despacho del Palacio de Miramar nos recibió el Excmo. señor Ríos. Por el amplio ventanal que se abre hacia el paisaje marino entraban las últimas luces del crepúsculo, y en esa tranquila semipenumbra se inició nuestra conversación con el Primer Mandatario.

—Bueno, aquí me tienen, nos dice el Presidente, al tendernos su mano en la mano izquierda. ¿Qué es lo que quieren que les diga?

La amistosa recepción rompe de inmediato el hielo, y sin preámbulos vamos al fondo de la cuestión, que por interesar a la opinión pública era también la que nos interesaba más en ese momento.

—¿Qué posición adoptará V. E., preguntamos, frente a la actitud del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical?

De inmediato, calmadamente, con la serenidad del hombre que tiene una resolución firme y madurada, nos responde el Excmo. señor Ríos:

"NO ACEPTARE NUEVAS GESTIONES NI ARREGLOS CON ESTA DIRECTIVA Y CUALQUIERA GESTION QUE SE INTENTE REALIZAR PARA BUSCAR UNA TRANSACCION LA RECHAZARE DE PLANO"

"NO PUEDO YO TRATAR CON HOMBRES QUE COBARDEMENTE HAN ATACADO LA HONORABILIDAD DE MI GOBIERNO"

"NO LLEVO COMPROMISO CON NINGUN PARTIDO POLITICO Y MI ACCION COMO MANDATARIO NO TIENE OTRO NORTE QUE BUSCAR LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DEL PAIS, A TRUEQUE DE CUALQUIER SACRIFICIO PERSONAL"

"CUMPLIRE CON EL FORMAL COMPROMISO QUE TENGO CONTRAIDO CON LA CIUDADANIA DE "DAR GOBIERNO AL PAIS Y SOSTENERLO"

IMPORTANTES DECLARACIONES FORMULADAS POR EL EXCMO. SR. RIOS EN ENTREVISTA CONCEDIDA A "EL MERCURIO" DE VALPARAISO EN EL PALACIO DE MIRAMAR

—La única posición que debo adoptar, y que siempre he sostenido, es la de Presidente de la República. Como tal no puedo estar sujeto a caprichos personales ni a malquerencias particulares. En todas mis decisiones debe primar sobre cualquiera otra consideración el bienestar y el interés del país, sin que puedan afectar en lo más mínimo los ataques injustos que se me hagan desde determinados sectores. La Constitución Política del Estado contempla el régimen presidencial de gobierno y yo lo ejerceré en toda su extensión, sin permitir que nada ni nadie invada el campo de mis atribuciones constitucionales. No entregaré jamás, como se ha pretendido, a la consulta de las directivas políticas, "para evitar dificultades al otorgar el pase", el nombre de los Ministros que elija para que me acompañen en el Gobierno, y que deben ser de mi exclusiva confianza.

Yo defiendo mis facultades constitucionales y respeto las que tienen los demás Poderes del Estado. Si todos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, procedemos en esta forma, tendremos orden público y democracia, de lo contrario vendrá la dictadura y el caos.

Los hombres que forman las directivas políticas no deben olvidar que su actuación es generalmentemente transitoria y que además de ellos hay muchos otros elementos en el país que están vigilando la actuación de sus gobernantes y que tienen derecho a

intervenir cuando, por servir bajas pasiones, se pretende llevar al régimen al desorden y al extremismo. NO TRANSIGIRA CON EL C. E. N.

"No hay ningún conflicto, nos agrega, ni puede haberlo entre el Presidente y el Partido Radical; lo que hay es obcecación de parte de algunos de los dirigentes de éste, que no quieren reconocer su fracaso en la dirección del Partido.

"La actual directiva del Partido Radical, continúa S. E., la considero productiva de una mayoría ocasional, que no representa el verdadero sentir del partido a lo largo de todo el país, y estimo que actúa víctima de una completa desorientación o movida por sentimientos de orden personal, sin considerar el daño que le hacen estas actitudes al Partido Radical y al país entero. Es por esto que mi decisión, después de cerca de nueve meses de inútiles tramitaciones, es firme y definitiva. No aceptaré nuevas gestiones ni arreglos con esta directiva, y cualquier gestión que se intente realizar para buscar una transacción la rechazaré de plano. No puedo yo tratar, agregó, con hombres que cobardemente han atacado la honorabilidad de mi Gobierno".

Después de hacer esta declaración terminante, el Presidente de la República nos habla, con la misma calma, con la misma seguridad, que demuestran que antes de tomar sus decisiones ha pesado todas sus consecuencias, acerca de la forma en que ha venido desarrollándose la política nacional durante los dos años y medio que lleva en la Presidencia.

UNA INVARIABLE LINEA POLITICA
"Cuando fui candidato a la presidencia, nos dice, manifesté que llegaría a la primera magistratura de la Nación sin ningún compromiso político, para ser un Presidente de todos los chilenos, y cuya acción de gobierno no tendría otro marco que el respeto a la línea doctrinaria de mi partido. Solicité el apoyo de los partidos políticos, pero sin contraer compromisos de ninguna clase. Y lo obtuve de radicales, demócráticos, socialistas, falangistas y una apreciable fracción de liberales. Con el apoyo de todos ellos, y además del Partido Comunista y de las fuerzas independientes que creyeron ver en mi limpia acción pasada una garantía de seguridad y tranquilidad sociales para el futuro, llegué a la presidencia de la República.

"Cuando fui Presidente, continúa, reafirmé el mismo concepto, y públicamente declaré que no tenía otro compromiso político que el respeto a los postulados doctrinarios del radicalismo, lo que para mí constituía y constituye una obligación de conciencia. De acuerdo con este pensamiento, organicé mi primer Ministerio, dando especial representación a los partidos que en forma más efectiva consideré que habían trabajado por mi elección: radicales, socialistas y demócráticos, y me reservé dos carteras para ofrecerlas a hombres de mi personal confianza, don Ernesto Barros Jarpa y don Benjamín Matte, que pertenecen a las filas liberales que me habían brindado su apoyo y que me traían el concur-



Excmo. señor D. Juan Antonio Ríos, que ayer formuló a la prensa sensacionales declaraciones sobre actualidad política.

so de varios senadores y diputados liberales.

"La línea política de mi Gobierno ha sido invariable. Lo que dije cuando fui candidato y repetí cuando llegué a la Presidencia, lo mantengo hoy: "No llevo compromisos con ningún partido político, y mi acción como mandatario no tiene otro norte que buscar la felicidad y el bienestar del país, a trueque de cualquier sacrificio personal, pero manteniendo la línea doctrinaria de toda mi vida".

LOS MINISTROS LIBERALES
La conversación con S. E. nos había llevado a un punto en que deseábamos conocer su opinión, el de la permanencia de los ministros liberales en el Gabinete, alrededor de la cual se ha agitado, especialmente, el torbellino político de los últimos tiempos.

"Para los ministros liberales, nos dice el Presidente, solamente tengo palabras de reconocimiento por su labor desinteresada, inteligente y patriótica. Gracias al concurso de ellos, la confianza que inspiran, y al respeto que merecen se ha conseguido el oportuno y rápido despacho de leyes vitales para el país, como la Ley Económica, o como la Reforma Constitucional, cuyos beneficios comienzan recién a palparse. Ha sido con un ministro liberal, el señor Vial, con quien he resuelto el problema de la radicación de los colonos de Pellahuén, que venía atrastándose por más de cuarenta años, y en cuanto al señor Matte, debo expresarle que es uno de los hombres más sanamente inspirados y más capacitados que he visto al frente de la Cartera de Hacienda. Dedicó todo su tiempo a las labores ministeriales y ha llevado su desinterés al extremo de no percibir renta de ninguna clase, y hasta el sueldo de veinticinco mil pesos mensuales que corresponde al Ministro de Ha-

cienda como Presidente de la Corporación de Salitre y Yodo dispuso que pase a rentas generales de la Nación".

Adelantándose a una pregunta que ya estábamos a punto de formularle, el Presidente continúa:

"Y ni siquiera puede argüirse con seriedad que esta labor de los ministros liberales se justifique con un interés indirecto, pues entonces habría que reconocer que era el Partido Radical el que se prestaba a tal maniobra, pues, aparte de que el Presidente de la República es radical, tomando por ejemplo el más importante de los ministerios, en el de Hacienda, tanto el Subsecretario como los altos jefes de servicios: el Contralor General, el Superintendente de Aduanas, el Tesorero General, etc., son también radicales".

LA POLITICA INTERNACIONAL
Continuamos en nuestra conversación con el Excmo. señor Ríos, y de los asuntos tratados pasamos a los de orden internacional.

—Uno de los cargos que le hacen sus opositores, expresamos al Presidente, es que la ruptura de relaciones con los países del Eje fue tardía y por ello dañó al país. Sobre esta materia, nos dice:

"Nada más infundado y falto de consistencia que ese cargo. Cuando llegué a la Presidencia había dos hechos establecidos: el decreto de neutralidad dictado por mi antecesor, el

Presidente Aguirre Cerda, y la actuación del representante de Chile en la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro. En aquella oportunidad, el Canciller de Chile actuó siendo Vion-

cepresidente don Jerónimo Méndez, y Ministro del Interior el actual Presidente del CEN Radical, Sr. Rosende. Las consecuencias de la actuación del Canciller de Chile son sobradamente conocidas para que entremos a calificarlas. Pues bien, al asumir la Presidencia me hallé ante estos dos hechos que impedían un cambio violento en la posición internacional del país. Fue preciso llevar a la opinión pública al convencimiento de que para la seguridad de nuestro Continente era necesario el rompimiento con los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón, y en esto fui explícito, pues el cumplimiento se produjo con los Gobiernos y no con los pueblos alemán, italiano e japonés, y ello permitió que en el país no se produjera ninguna clase de trastornos, a pesar de lo serio de la medida.

"Si es necesario agregar más, siguió el Presidente, diré que esta actitud del Gobierno de Chile, que tomó una decisión después de madurarla, ajeno a toda presión, ha sido debidamente apreciada por los Gobiernos de las naciones amigas, que han visto en ella una demostración del

espíritu de libertad y de democracia que anima a los gobernantes chilenos".

LA ALIMENTACION POPULAR
Siguiendo en nuestra entrevista, pasamos a conversar sobre los problemas que se refieren a los elementos vitales para la alimentación popular.

"Una preocupación constante de mi Gobierno, nos dice el Excmo. señor Ríos, ha sido la de poner atajo al encarecimiento de la vida. Tarea bien difícil es en las actuales circunstancias en que el mundo entero pasa por un período anormal. Sin embargo, algo se ha logrado, y es así como se ha dado impulso a la industria de la pesca y a las faenas de aprovechamiento del pescado para proporcionar al pueblo un alimento barato y de calidad. En este aspecto se continúa incansablemente una política de fomento cuyos beneficios no tardarán en hacerse presentes. En cuanto al abastecimiento de carnes, que es uno de los problemas graves del país, se está desarrollando un plan de construcción de frigoríficos en las zonas rurales, y los ferrocarriles han incluido en el pedido de carros que van a traer un gran número de bodegas frigoríficas, lo que permitirá una apreciable economía en el transporte y beneficio de los animales, tanto de los que se traen a los centros de consumo desde diversos puntos del país como de los que se importan de la Argentina. Habitando al pueblo al consumo de carne frigorificada se logrará rebajar considerablemente el precio de este artículo, al propio tiempo que su consumo se hará en condiciones higiénicas mejores.

"Por lo demás, se está estudiando con urgencia la posibilidad de entregar a organismos del Estado el

de los problemas graves del país, se está desarrollando un plan de construcción de frigoríficos en las zonas rurales, y los ferrocarriles han incluido en el pedido de carros que van a traer un gran número de bodegas frigoríficas, lo que permitirá una apreciable economía en el transporte y beneficio de los animales, tanto de los que se traen a los centros de consumo desde diversos puntos del país como de los que se importan de la Argentina. Habitando al pueblo al consumo de carne frigorificada se logrará rebajar considerablemente el precio de este artículo, al propio tiempo que su consumo se hará en condiciones higiénicas mejores.

"Por lo demás, se está estudiando con urgencia la posibilidad de entregar a organismos del Estado el

de los problemas graves del país, se está desarrollando un plan de construcción de frigoríficos en las zonas rurales, y los ferrocarriles han incluido en el pedido de carros que van a traer un gran número de bodegas frigoríficas, lo que permitirá una apreciable economía en el transporte y beneficio de los animales, tanto de los que se traen a los centros de consumo desde diversos puntos del país como de los que se importan de la Argentina. Habitando al pueblo al consumo de carne frigorificada se logrará rebajar considerablemente el precio de este artículo, al propio tiempo que su consumo se hará en condiciones higiénicas mejores.

"Por lo demás, se está estudiando con urgencia la posibilidad de entregar a organismos del Estado el

de los problemas graves del país, se está desarrollando un plan de construcción de frigoríficos en las zonas rurales, y los ferrocarriles han incluido en el pedido de carros que van a traer un gran número de bodegas frigoríficas, lo que permitirá una apreciable economía en el transporte y beneficio de los animales, tanto de los que se traen a los centros de consumo desde diversos puntos del país como de los que se importan de la Argentina. Habitando al pueblo al consumo de carne frigorificada se logrará rebajar considerablemente el precio de este artículo, al propio tiempo que su consumo se hará en condiciones higiénicas mejores.

"Por lo demás, se está estudiando con urgencia la posibilidad de entregar a organismos del Estado el

de los problemas graves del país, se está desarrollando un plan de construcción de frigoríficos en las zonas rurales, y los ferrocarriles han incluido en el pedido de carros que van a traer un gran número de bodegas frigoríficas, lo que permitirá una apreciable economía en el transporte y beneficio de los animales, tanto de los que se traen a los centros de consumo desde diversos puntos del país como de los que se importan de la Argentina. Habitando al pueblo al consumo de carne frigorificada se logrará rebajar considerablemente el precio de este artículo, al propio tiempo que su consumo se hará en condiciones higiénicas mejores.

"Por lo demás, se está estudiando con urgencia la posibilidad de entregar a organismos del Estado el

de los problemas graves del país, se está desarrollando un plan de construcción de frigoríficos en las zonas rurales, y los ferrocarriles han incluido en el pedido de carros que van a traer un gran número de bodegas frigoríficas, lo que permitirá una apreciable economía en el transporte y beneficio de los animales, tanto de los que se traen a los centros de consumo desde diversos puntos del país como de los que se importan de la Argentina. Habitando al pueblo al consumo de carne frigorificada se logrará rebajar considerablemente el precio de este artículo, al propio tiempo que su consumo se hará en condiciones higiénicas mejores.

"Por lo demás, se está estudiando con urgencia la posibilidad de entregar a organismos del Estado el

de los problemas graves del país, se está desarrollando un plan de construcción de frigoríficos en las zonas rurales, y los ferrocarriles han incluido en el pedido de carros que van a traer un gran número de bodegas frigoríficas, lo que permitirá una apreciable economía en el transporte y beneficio de los animales, tanto de los que se traen a los centros de consumo desde diversos puntos del país como de los que se importan de la Argentina. Habitando al pueblo al consumo de carne frigorificada se logrará rebajar considerablemente el precio de este artículo, al propio tiempo que su consumo se hará en condiciones higiénicas mejores.

"Por lo demás, se está estudiando con urgencia la posibilidad de entregar a organismos del Estado el

de los problemas graves del país, se está desarrollando un plan de construcción de frigoríficos en las zonas rurales, y los ferrocarriles han incluido en el pedido de carros que van a traer un gran número de bodegas frigoríficas, lo que permitirá una apreciable economía en el transporte y beneficio de los animales, tanto de los que se traen a los centros de consumo desde diversos puntos del país como de los que se importan de la Argentina. Habitando al pueblo al consumo de carne frigorificada se logrará rebajar considerablemente el precio de este artículo, al propio tiempo que su consumo se hará en condiciones higiénicas mejores.

"Por lo demás, se está estudiando con urgencia la posibilidad de entregar a organismos del Estado el

COMPRE MUEBLES

EN LA FABRICA DE: HUMBERTO SILVA Z.

Dormitorios — Comedores — Living — Guardarropas — Muebles enchapados — Para oficinas — Etc.

Normandos — Para niños — Etc.

HAGA SUS PEDIDOS CON ANTICIPACION ENTREGA INMEDIATA

CREDITOS MUY LIBERALES

221 ARTURO PRAT 221
TELEFONO 81167.

LA COCINA ELECTRICA ES LIMPIA Y ECONOMICA

LA COCINA IDEAL para Negocios o familias: con pocas cuotas al mes

TIPO 103

TIPO 105

\$ 200.- mensuales

PIDA FOLLETOS Enviamos contra reembolso

Av. B. O'Higgins 1434

MIGUEL YAIKIN
Av. B. O'HIGGINS 1434

BAÑOS

DE FIERRO ENLOZADO, IMPORTADOS Y NACIONALES. CORRIENTES Y DE REVESTIR

Baños para cuevas en el color que usted desee. Lavatorios de pedestal y murales, bidets, W. C. silenciosos y corrientes; lluvias mullidas para servicio frío y caliente

LOZA SANITARIA DE PENCO SURTIDO COMPLETO

BOTIQUINES, REPISAS, CALENTADORES

Callifons a gas, carbón y leña, lavaplatos enlozados, lavadoras para ropas, botanicas, cocinas, refrigeradoras. Muebles para cocina, diferentes tamaños, y un enorme surtido de artefactos. Iere de enumerar.

Previos los más bajos de plaza

ALMACENES - FABRICA

MERIDA

CHACABUCO 8, 12 y 14

al llegar a Av. B. O'Higgins

TELEFONOS 91416 - 92585 - 90645 CASILLA 4639

Despachos rápidos a provincias

Fiesta de Millones

EL PROXIMO DOMINGO SE SORTEA LA POLLA

\$\$\$

LA CASA DOMO TIENDE A IDEALIZAR SU HOGAR

Con esta COMBINACION

Husqvarna FABRICACION SUECA

HA SOLUCIONADO EL PROBLEMA DE SU COCINA

* ECONOMIA * RENDIMIENTO * CONFORT

LA METALURGICA SUECA

SUCURSAL DOMO-AHUMADA 23-Fono 62893

LA CASA DOMO TIENDE A IDEALIZAR SU HOGAR

REPARACIONES DE RADIOS PHILIPS

PHILIPS CHILENA S. A.

BELLAVISTA 0112 - CASILLA 2687

DIARIAMENTE DE 9 A 17 HORAS

SIEMPRE CERRADO

LA PARRILLA CON QUEMADORES INGLESSES "BRAY"

significa para cada hogar que tiene un CALIFONT "SPLENDID", una economía de un 50 por ciento en el consumo de gas. Cambie la antigua parrilla de su Califont por una "BRAY". Todo esto con gasto ínfimo.

Solicite usted el NUEVO MODELO DE CALIFONT "SPLENDID" en las buenas Casas de Sanitarios del país, con PARRILLA "BRAY".

CALIFONT "SPLENDID" es símbolo de perfección técnica. FABRICANTES:

SPLIND INDUSTRIAS UNIDAS, S. A.

SAN FRANCISCO 633 Y PEDRO MIRA 1080 (Esquina Gran Avenida 4590 - Casilla 1544) - SANTIAGO -

EL VICE PRESIDENTE DE LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE, REFUTA INFORMACION TEXTO DE LA COMUNICACION ENVIADA POR EL SR. OLLINO A "EL MERCURIO" DE VALPARAISO

El vicepresidente ejecutivo de la Caja de Previsión de la Marina Mercante, don José Ollino B., en un artículo publicado en el "Mercurio" de Valparaíso, el 24 de septiembre de 1944, refuta las afirmaciones de un artículo publicado en el mismo diario el 23 de septiembre de 1944, bajo el título "El vicepresidente de la Caja de Previsión de la Marina Mercante, refuta información".

El artículo publicado en el "Mercurio" de Valparaíso, el 23 de septiembre de 1944, bajo el título "El vicepresidente de la Caja de Previsión de la Marina Mercante, refuta información", contiene una serie de afirmaciones que el Sr. Ollino B. refuta en su artículo publicado el 24 de septiembre de 1944.

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

AERODROMO DE "EL BELLOTO" VISITO AYER DETENIDAMENTE EL EXCMO. SEÑOR RIOS

SE IMPUSO DE LAS POSIBILIDADES DE CONVERTIR ESE CAMPO DE AVIACION EN UN MODERNO AEROPUERTO O—TECNICOS DE LA FUERZA AEREA Y DE ESTADOS UNIDOS DIRAN LA ULTIMA PALABRA EN LA MATERIA

S. E. REITERO SU PROPOSITO DE SATISFACER ESE ANHELO DE ESTA REGION SIEMPRE QUE EL PROYECTO SUGERIDO SEA EL MAS FACIL Y CONVENIENTE



S. E. en el campo de aviación de El Belloto, escucha las informaciones que le proporcionan los Jefes de la Fuerza Aérea

El Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, realizó ayer, poco antes de mediodía, una detenida visita al aeródromo de "El Belloto", para formarse un concepto cabal de las probabilidades de convertir ese recinto en actual sede del Club Aéreo Valparaíso en un amplio y moderno puerto que permita desarrollar un intenso tránsito de unidades de aviación, chilenas e extranjeras, acor-

ESPECTACULOS PARA HOY S. E. PARTICIPARA HOY EN EL PAPERCHASE DEL REGIMIENTO CORACOROS

VALPARAISO.—Matinée, vermouth y noche: Cuando viajan las señoras COLON.—Matinée, vermouth y noche: La Dabury era una dama. REAL.—Matinée, vermouth y noche: El hombre de la máscara de hierro.

MOVIMIENTO DE VAPORES PROXIMAS LLEGADAS

LEBU, de Estados Unidos. MAULLIN, de Iquique. APOLO, de Iquique. ALEJANDRO, de Coquimbo. ALBERTO HAVERBECK, de Antofagasta. ALBERTO HAVERBECK, de Coquimbo.

OPINION DE LOS TECNICOS

El Presidente de la República reitera su deseo de satisfacer esta sentida aspiración de Valparaíso, que es la de tener un aeropuerto de muchas experiencias, por sus ventajosas condiciones climáticas, muy favorables en la mayor parte del año.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

BALDOSAS DECEMENTO CAL PARA CONSTRUCCIONES TUBOS DE CEMENTO MARMOL RECONSTITUIDO PASTELONES DE CONCRETO

Quando fundo \$ 2.500.000 60 hectáreas, Temuco 3 CAJAS habitadas, 5 galpones de distintas dimensiones: 35 casas varias. Tratar

DEL FABRICANTE AL COMPRADOR. 20 MESES PLAZO SIN RECARGO MUEBLES GARANTIDOS FABRICA DE MUEBLES IMPERIO ALAMEDA 2887

MEMORANDUM DE "LA NACION" TURNO DE BOTICAS DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE

OPTICA HAMMERSLEY AGUSTINAS 1090 con BANDERA ESPECIALIDAD: RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

Almorranas Las almorranas son molestas y dolorosas, y su desarrollo puede traer consecuencias serias. El Unguento MAN ZAN se prepara únicamente para combatir las almorranas. Proporciona alivio, calma la irritación y es antiséptico.

ESTABLECIMIENTO DAVO CHACABUCO 59 TELEFONO 90886 URGENTISIMO: MARQUESAS CALLES, somier, 150; buffet, colchón, 350; armador, comedor y 150 sillas 350; repostería; penderos; emperatriz; veladora; 30; colchón; espejo 100; bidet 50; lavamanos 70; living 200; sala 150; escritorio 40; radio; estufa 200; máquina 20; cocina gas 200; maraca; nicho; escritorio 200; parafarja; trinchera 30; cuadratura 50; maleta 30.—Rele 827. Recolecta. 26 Sept.

33.—Propiedades venden. \$ 1.000.000 ESQUINA AVENIDA MAU... 24 Sept. VENDEMOS FUNDOS.—CAJA FUNDI... 15 Feb.—46

GRAN CANTIDAD SILLAS Coloniales y madera terciada muy firmes mesas para Res-taurant y Salón de 75. Fabricación de Emboques JOSE J. PEREZ 4577 Gondolín, Micros Tronco FONO: 92357

SEPTIEMBRE 24 DOMINGO SANTOS DE HOY Ntra. Sra. de las Mercedes SANTOS DE MAFANA Rufino BOLETIN DEL TIEMPO

35.—Radios e instrumentos de música RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICTOR.—Fco. Figueroa y Cia.—Santa Isabel 0301 A. entre Avenida Semi... 30 Sept.

UNGUENTO MAN ZAN TISIER MERCED 770 OF 2 - FONO 33181

SERIEDAD EXACTITUD OPTICA Pincus MONEDA 1033 ENTRE ANHURADA Y BANDERA

31.—Productos medicinales. CONTRA LOS MOS BRONQUITIS, PECTORAL "AS". Base: Tiozol, Codeína. 30 Sept.

Barraca MADERAS TERCIAJAS CUADRA, BLAVIA Y CIA. LTD. SAN DIEGO 1219-1221 TEL. 50307 TERCIAJOS DESDE \$ 24 m²

FARMACIA del TURNO permanente hasta la una de la madrugada Andrade DELICIAS 2902 92340

DEMOLICION TERMINACION EDIFICIO EX EMPRESA AGUA POTABLE Alameda entre Bandera y Morandé

BOMBAS SEGUNDA COMPANIA DE BOMBAS "Emilia" La Compañía está citada a ejercer para el miércoles 27 del presente, a las 22 horas, en el edificio Uniforme de trabajo.—El Ayudante.

LAMPARAS DE CRISTAL de lágrimas, holandesas; Modernas, cromadas. Aplicables, lámparas de velador. VARIADO SURTIDO EN REGALOS PARA FACILIDADES DE PAGO MONJITAS 825

CASO WILDA Atiende toda clase de pedidos por correo y menor en ropa interior de señoras. VISITENOS: SOMOS FABRICANTES! CASTRO 12

Señores Doctores, Dentistas y Matronas Comprén sus muebles séspticos directamente a su INDEPENDENCIA 297

Manufacturas Chilenas de Metales "MACHIME" Ofrece carretillas de fierro corrientes y con-créteras. Fierro No. 16. Las maderas que se fabri-can en plaza. YEGUAS PARA BULTOS Pídanlas en las buenas Mercerías. Fundición en bronce y certificación en general. Al dor mayor en Fábrica Antonio Ebner 315 por San Pablo altura 4477

34.—Propuestas públicas y particulares. EJERCITO DE CHILE DIRECCION DE los Servicios Departamental de Admi-nistración y Adquisiciones Se llama la atención hacia el aviso que publica el "Diario Oficial" pidiendo propuestas públicas por especies y materiales para la tropa del Ejército, cuya apertura tendrá lugar el día viernes 6 de octubre de 1944, a las 14.30 horas en el Departamento de Administración y Adquisiciones de la Dirección de los Servicios del Ejército, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, octavo piso Bases y antecedentes pueden solicitarse directamente en la Fábrica de Depósito Central de Vestu-rio y Equipo del Ejército, Sección Prendas y Ensayos, Santo Domingo N.º 3317.—El Director de los Servicios de Ejército.

SCANOS Y SOFAS DE CONSTRUCCION SOLIDA Y FORMAS COMODAS Y ADOS AL COLOR QUE UD DESEE TIENE PARA ENTREGA INMEDIATA "FUNDICION Y MAES-TRANZA "ESTACION" ABEL PESSOA RIVERA MOLINA 428 TELEFONO 94529



PEREGRINACION CHILENA AL CONGRESO EUCHARISTICO DE BUENOS AIRES

12 AL 15 DE OCTUBRE

PRESIDIDA POR MONS. A. SALINAS, OBISPO AUXILIAR Y ASESOR NACIONAL DE LA A. C. CH.

VIAJE COMBINADO AVION-FERROCARRIL

SALIDAS DE SANTIAGO: 4, 5, 6, 7 Y 8 DE OCTUBRE
REGRESO DE BS. AIRES: 17, 19, 21, 23 DE OCTUBRE

PRECIO del boleto combinado, Santiago-Mendoza en avión incluso "Hotel tipo Palace", Mendoza, y traslados Mendoza, F. C. 1.ª clase Mendoza-Buenos Aires con cama. (Sin hotel en Buenos Aires). Ida y vuelta \$ 3,365.—

VIAJE COMBINADO AUTO-FERROCARRIL

SALIDAS DE SANTIAGO: 5 Y 7 DE OCTUBRE
REGRESO DE BS. AIRES: 18 Y 19 DE OCTUBRE

1.ª clase ... \$ 2,900.—
2.ª clase ... \$ 2,100.—
IDA Y VUELTA

RESERVE INMEDIATAMENTE SU PASAJE

MONEDA 1054: SECRETARIADO
AGUSTINAS 1074: EXPRINTER
AGUSTINAS 1054: VILLALONGA

MISA.—

Mañana cumple un mes del fallecimiento de la recordada profesora jubilada de Instrucción Primaria, doña Amalia Huldobro de Santalices B. Se oficiará una misa en el Templo de San Agustín a las 9 horas por el eterno descanso de su alma.

NACIMIENTOS.—

Han nacido: En Salta, un hijo del señor Alejandro Gumucio Harriet y de la señora Inés Castellón de Gumucio.
—Una hija de don Gusta-

El Tea-Bridge y Cocktail de beneficencia en la Embajada del Brasil —

La esposa del Excmo. Embajador del Brasil, señora de Souza Leao Gracie, secunda por un grupo de distinguidas damas, trabaja afanosamente para la realización del Tea-Bridge y Cocktail que a beneficio del Santuario de Santa Teresita se llevará a efecto el día 3 de octubre próximo en los salones de la Embajada del Brasil, cedidos graciosamente por los Embajadores para realizar esta fiesta de fines tan caritativos.

Se ruega a las personas interesadas por asistir, apresurarse a reservar sus entradas en la misma Embajada Av. Bernardo O'Higgins 1656, teléfono 82347, y Bandera 52, fono 86910.

In Memoriam.—



Mañana 25, se oficiará una misa a las 9 horas en la iglesia San Gerardo, en el 1.º aniversario del fallecimiento de nuestro querido padre don Almirante Leyton Gatica. (Q.E.P.D.)

La familia

CRONICA LITERARIA

"Viento de"...

(DE LA PAG. 5)

sus personajes una personalidad típica, en ciertos casos está al borde de la pulverización por exceso de poesía, recurre al procedimiento de hacerles hablar usando algunos de los giros idiomáticos que le son amables. Pero la personalidad del autor, eminentemente poética y subjetiva, difumina este recurso. Y así, entre las banderolas de las expresiones criollas, surge, cada vez más dominador, el lenguaje castellano, musical, exacto, alumbado con esfuerzo, poniendo en juego pasión y cerebro.

"Viento de Mallines", es signo de uno de los mejores mástices del arte de Mariano Latorre. La prosa bien trabaja de llegar a concreciones de belleza en períodos circunscritos o en frases rápidas, procedimientos ambos que requieren cuidadosa atención y capacidad emocional para captar el destello minúsculo, la vibración escondida y el rasgo humano que, en virtud de un raro prodigio, se hace realidad en una brisa, en un gesto o en un silencio prolongado.

No cabe duda de que los cultores del criollismo chileno tienen en Mariano Latorre uno de los más frescos manantiales. Muchos de los tipos creados por este autor tienen categoría suficiente para convertirse en personajes centrales de las más dilatadas creaciones novelescas.

Estamos convencidos de que el placer estético tiene como fundamento un juicio de gusto y de belleza. Nada hay más personal que la especial manera de razonar ante la obra de arte. Por eso no es extraño que en ciertas ocasiones no funcionen al unísono en el hombre las predisposiciones inteligentes del pensar. Una superficialidad estimativa o una carencia de fantasía empujan al lector a sentirse defraudado ante la visión crepuscular de ciertos matices.

"Viento de Mallines", es libro que confiere categoría a uno de los capítulos más interesantes de la actual producción literaria chilena. Valen en él, según nuestro concepto, la insinuación del problema psicológico, el tornasol de las más bellas metáforas y

"Occidente"

Está en circulación el N.º 2, correspondiente a septiembre, de esta revista mensual. A pesar de su corta vida, "Occidente" ha llamado la atención del público ilustrado y pronto se impondrá en nuestro ambiente intelectual como una de las mejores publicaciones de índole cultural. No es "Occidente" una revista hecha con recortes de artículos extranjeros, ni menos un conjunto disímil de estudios carentes de unidad doctrinaria. Se advierte en "Occidente" una clara orientación democrática en el sentido de abundancia en nuestra realidad nacional y americana, a fin de dar a conocer nuestros valores inéditos y aspectos esenciales de nuestra vida ciudadana para alcanzar de esta suerte "un mejor conocimiento de los pueblos y problemas de América". De acuerdo con los asuntos fundamentales que inquietan al espíritu americano, "Occidente" está dividida en las siguientes secciones: Política internacional; problemas económico-sociales; filosofía y ciencias; educación; literatura y artes; y bibliografía.

Entre el nutrido material de lectura de este N.º 2, de "Occidente", cabe subrayar el amplio panorama de la vida internacional en el tiempo comprendido entre el 16 de junio y el 30 de agosto de este año, firmado por Sem Tob; en esta misma sección internacional Manuel Seoane escribe sobre "Buena vecindad política y económica"; completa esta sección un sereno y severo "Análisis del momento argentino", escrito por el profesor Fidel Irujo, quien destaca el ideario profundamente anti-democrático que orienta la actual política argentina. En las otras secciones Guillermo Gandarillas, Carlos Beyría, Oscar Ahumada, Armando González Rodríguez, Augusto Iglesias y Eugenio González publican interesantes estudios sobre economía, filosofía, educación y literatura.

Una nutrida bibliografía y minutas críticas completan este número de "Occidente" cumpliendo así su misión de informar a los pueblos de América sobre la vida cultural de Chile.

M. R.

aquella visión crepuscular de hombres y de paisajes.
VICENTE MENGOD



Señorita Corina Soto Aguilar Peña, cuyo matrimonio con el señor Roberto Calderón Zuloaga se efectuó recientemente en esta capital.

Matrimonio concertado.—



Señorita Olga Mena Ruffinatti, cuyo matrimonio con el señor Fernando Ceruti Gardeazábal, quedó concertado en esta capital. Hizo la visita de estilo la señora Leonor G. vda. de Ceruti.

PADRES DE FAMILIA

Solucionado el problema de sus hijos. Se reciben niños por meses, días y horas. Atención por personal especialmente preparado para ello. Comodidades, alimentación sana y abundante. Kindergarten.

Dirigirse: ELISA de ELPHICK

Av. San Luis 113. Av. Hipódromo Chile 1708
Teléfonos 44804 - 41106

EN EL CENAULO DE POESIA.—

El próximo jueves, a las 19 horas, se realizará en esta institución la conferencia que obsequia a los adherentes y amigos del Cenáculo de Poesía el señor Gaspar Mora Sotomayor. Hablará sobre "Culturas varias americanas".

El conferenciante, ex diplomático, erudito hombre de ciencia e investigador, tuvo una prolongada estadía en la Isla de Pascua, y a lo largo de su charla dará a conocer a su auditorio interesantes aspectos de esa página misteriosa guardadora de antiguas civilizaciones. Las personas que, sin ser adherentes, se interesen por

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada Pilar, hija de don Germán Domínguez Echenique y de la señora M. Luisa Ríos de Domínguez. Fueron sus padrinos don Oscar Ortúzar Carvallo y la señora Teresa Ríos de Ortúzar.

¿Sufre Ud. de REUMATISMO? Use "FENETSAL"

concurrir a esta conferencia, deben solicitar su tarjeta con anterioridad.

VIGOR SEXUAL Y DESARROLLO GENITAL. METODO "AVAM" "INSTITUTO AVAM"

AVDA. VIEL 1308 esq. calle SANTIAGO A DOS CUADRAS DE AVDA. MATTA
Tranvías 8-18 y 19 Parque. Gondolas y micros 6 Yarur
Demonstraciones sin compromiso, de este maravilloso sistema, EN EL INSTITUTO Y A DOMICILIO. Indique su hora al fono 51323.
CONSULTA MEDICA PERMANENTE

SEDAS ESTAMPADAS

Las mejores calidades y dibujos. Precios de propaganda

Venta desde \$ 60.— metro.

MONEDA 1148 :: OFICINA 2

Esta Noche

ESCUCHE LAS GRANDES ATRACCIONES DEL MOMENTO

CARMENCITA IDAL,
el Alma del Tango.
SUSSY DEL CARRIL,
intérprete de la canción francesa.
NINO TIBI,
el cantor de la simpatía

PATIO ANDALUZ

P. DE ARMAS ESQ. MONJITAS FON0 33396
—: BAILES POR ORQUESTA NANO MOYA —
—: CENA DE AMANECIDA —

EMP. CHILENA HUMBERTO ANDREANI

POR FIN DE TEMPORADA



Sobrecamas a \$ 60 \$ 70 \$ 80 \$ 90 \$ 105 \$ 125 y 3 1/4
Sobrecamas satin inglés: \$ 200, \$ 250
Almohadas: \$ 18, \$ 20, \$ 23 y \$ 25, en algodón blanco
Colchones: \$ 275, \$ 295 en algodón blanco
Colchones de alrodón gris coty y Yarur. a \$ 60 y \$ 175
Colchones de \$ 115 y \$ 125
COLCHONES PARIS a \$ 60
COLCHONES ECONOMICOS \$ 70 y \$ 100

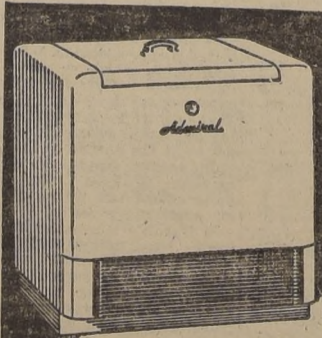
"LA SULTANA" RECOLETA 943
TELEFONO 74539

VIVA MEJOR

en la Posguerra... con



Admiral



Admiral, famosa desde hace tiempo en el campo de la radio, es actualmente una industria en guerra. No obstante, con la vista fija en el futuro, Admiral está preparada a asumir posición preminente en la producción de artefactos caseros, diseñados para proporcionar mayor comodidad y lujo a su familia.

Por ejemplo, para su disfrute en la posguerra, ilustramos aquí el congelador doméstico Admiral. Este extraordinario artefacto por medio de su temperatura extremadamente baja (110° bajo cero) hará posible a su familia disfrutar de una gran variedad de alimentos más frescos, más saludables, TODO el año... saborear "fuera de estación" frutas y vegetales al máximo de su perfección... y ahorrar hasta un cuarenta por ciento en las compras de comestibles!

Admiral llevará a su hogar, además, otros refinamientos del "bien vivir" con el Refrigerador Admiral, el único refrigerador con compartimiento de hielo y congelación intercalado; Cocina Eléctrica Admiral, de encendido y apagado automáticos y control de calor a la temperatura deseada; y Radios, Radio-fonógrafos y Tocadiscos Admiral.

Primero, ¡la Victoria! Despeje ¡adelante con Admiral!

Admiral Corporation

Oficina de Exportación: 89 Broad St., New York 4, N.Y., U.S.A.
Dirección cablegráfica: LARIMDA, New York



FABRICANTES EN LA POSGUERRA DE RADIOS Y ARTEFACTOS CASEROS



EL PRESIDENTE RÍOS SIMBOLO DE LA DEMOCRACIA CHILENA

Una nación es grande cuando reúne en su seno a hombres que se esfuerzan en su progreso, y abre para ellos las vastas posibilidades que solo se dan a la libre iniciativa. Detrás de la realidad chilena de hoy, al fondo del progreso industrial amplio pero casi desconocido de Chile, hay individuos que llevan como patria. Silenciosamente trabajando en todos los campos de la actividad humana, preciso es dar a conocer la llamada epopeya de su esfuerzo, como un ejemplo aleccionador. En este Suplemento del diario "LA NACION", sobre "El Trabajo de Chile", obra de vasta trascendencia que por primera vez se realiza en el país, se muestra con antecedentes y con detalles la tarea de los hombres de trabajo, desde el gran industrial hasta el humilde hijo de la pampa, del mar y de la mina. Hombre de trabajo, labrador público, don Juan Antonio Ríos. Del interior verde del bosque araucano fue tallando el mismo su con-textura espiritual, energía y tenaz; su premio ha sido, a la vez, un premio para el país, que a través de él, ha encontrado un destino de trabajo y pro-ducción. En estas cuatro estampas que aquí presentamos de la vida del Primer Ciudadano no se da sino una muestra sintética de las biografías que integran el "Libro del Trabajo de Chile".

CUATRO ESTAMPAS SINTETICAS DE LA VIDA ESFORZADA DE S. E. DON JUAN ANTONIO RÍOS

JUNTO AL HIJO DEL INQUILINO

El contacto con los humildes parece dar a los nombres una comprensión mayor y abrirles el camino para hacer de ellos, llegado el caso, eficientes directores de pueblos. Así don Juan Antonio Ríos. Hijo chilenuzo de la zona más chilena del país, su infancia modesta estuvo en la existencia dura y fatigosa del hombre apegado a la tierra, arrancando de ella, por sobre las adversidades, los frutos para subsistir. Vivió de cerca el hambre. Pero también la fortaleza latente en la cara morena de los trabajadores de la tierra. En la humilde escuela rural, inundado de tesoros y maravilla ocupó su banca junto al hijo del inquilino y como éste supo de la sensación del agua en los pies descalzos, en las caminatas largas del hogar a la escuela. Era una época en que el obrero del campo valía menos que un caballo. Y entre el deteñero de las primeras letras y el de- letreo de la primera comprensión de una vida que no era como debiera ser, se fue formando este Juan Antonio Ríos, producto legítimo de una nación que daría a los hombres capaces las oportunidades para destacarse.

ESTUDIANTE DE TESON Y ENTEREZA

Llegó alto y fornido, serio y enamorado de su campo chileno, al escombros de la ciudad que era más bella que sus sueños, pero menos bella que la realidad. Traía el acento campesino, el andar desahogado de quien está necho a sentir entre los muslos el lomo nervioso de un caballo. Pero traía también la tesonera energía del espíritu campesino. La decisión de triunfar en el liceo, como triunfaba en los novillos, ces- tillas, Juan Antonio Ríos tenía la entereza que da el convencimiento de sus propios valores. No comprendía ni aceptaba los dobleces del espíritu ciudadano. Siempre pe- ña e imponía la responsabilización de los propios actos. Acaso por ello, defendiendo la actitud viril del hombre en toda circunstancia, debió en más de una ocasión usar el puño recio y recibir y dar golpes y multas, pero altivo y convencido de haber ganado como un hombre, eliminó, para el futuro, toda malevolencia asonada. Duros los años de estudio, los largos años que van desde el estudio de las pri- mas operaciones aritméticas hasta el álgebra y la cosmografía. Pero Juan Antonio Ríos remozado por las vacaciones en el campo de su infancia y al lado de los padres, sencillos y heróicos, en su implacible lucha por la existencia obtuvo el éxito que bus- caba; recibió de bachiller e inició sus estudios de leyes. Participaba ya, con fuego y convencimiento en las discusiones políticas. Y no desahucaba sus estudios ni desglorificaba el trabajo. Hombre que se ha formado paso a paso en combate a brazo reñido contra la adversidad económica, financiaba su educa- ción con el cargo de Inspector del Liceo de Concepción. Estuvo después en el Juzgado y aquí y allí y en todas partes su modesta económica no fue nunca medra para su altivez de hombre de una pieza.

LA MESURA Y LA ELOCUCION

Alta estatura y anchos hombros. Sobre ellos, la cabeza bien asentada. Y llena de ideas. Que no siempre ocurre en quienes llegan a representar al pueblo ante el Parlamento. Juan Antonio Ríos diputado, ofreció sesiones históricas en la defensa de los derechos del hombre. Ya en las reuniones de su partido era una voz que se escuchaba con respeto. Cuando los ánimos caldeados hacían imposible la cordura y la adopción de decisiones lógicas y prácticas, una figura alzaba su levantada estatura y una voz resonaba, dominando el tumulto. Juan Antonio Ríos se hacía escuchar; su mesura y el buen sentido de sus opiniones operaban la calma. Y la sesión terminaba adoptando la dirección que el asambleista Juan Antonio Ríos acababa de proponer. La entereza que se infiltró en su espíritu desde sus más tempranos años acom- pañaba al líder del radicalismo y se hacía visible en cada uno de sus actos. Ríos, di- putado, Ríos, Presidente del Radicalismo Chileno, nunca perdió de vista las imágenes de su infancia: la necesidad que tiene el humilde de un ser que lo defienda y lo alce a la categoría humana, que tantos tratan de posponer.

EL HOMBRE Y SU DESTINO

Era un proceso natural, ineluctable y auspicioso para el país, el que Juan An- tonio Ríos, en una memorable jornada cívica, fuese designado por el pueblo como su primer ciudadano. Los días eran difíciles. Culminaba un período de pasión política que enardecía los ánimos, y el retumbar del cañón en los campos de batalla de Eu- ropa hacía más difícil aún la tarea de gobernar los destinos de una nación en que lo económico y lo político se fusionaban para caldear las opiniones. Juan Antonio Ríos fue la mesura y la sobriedad en medio era una voz que se escuchaba con respeto. Cuando los ánimos caldeados hacían imposible la cordura y la adopción de decisiones lógicas y prácticas, una figura alzaba su levantada estatura y una voz resonaba, dominando el tumulto. Juan Antonio Ríos se hacía escuchar; su mesura y el buen sentido de sus opiniones operaban la calma. Y la sesión terminaba adoptando la dirección que el asambleista Juan Antonio Ríos acababa de proponer. La entereza que se infiltró en su espíritu desde sus más tempranos años acom- pañaba al líder del radicalismo y se hacía visible en cada uno de sus actos. Ríos, di- putado, Ríos, Presidente del Radicalismo Chileno, nunca perdió de vista las imágenes de su infancia: la necesidad que tiene el humilde de un ser que lo defienda y lo alce a la categoría humana, que tantos tratan de posponer.

ESTA MAGNIFICA E IMPORTANTE OBRA

CONTIENE:

Más de mil fotografías notables e inéditas tomadas especialmente en las minas, en los campos, en las fábricas, en los mares y en todos los centros de trabajo, donde el músculo y el cerebro en constante actividad están produciendo la grandeza nacional, creando riqueza y abriendo vastas posibilidades. Docientos artículos magníficos de los más destacados escritores y periodistas nacionales, tales como Joaquín Edwards Bello, E. Molina, M. Latorre, M. Vega, R. Latcham, R. Tronco, R. Lombay, L. Durán, Acevedo Hernández, A. d'Halmar, J. Arriagada H., M. Seoane, A. Serani y otros. Más de quinientas monografías de las más importantes instituciones y fábricas del país, en las que se plantea en forma objetiva y seria la vida de los trabajadores chilenos. Estas monografías son como un canto a nuestros hom- bres de trabajo. En estas monografías, colaboran los más prestigiosos periodistas.

SUPLEMENTO DE "LA NACION"

SOBRE

"EL TRABAJO DE CHILE"

Dirigido por Joaquín Blaya Alende.

El Suplemento de LA NACION aparecerá el primer trimestre de 1945



Señorita Cristina Vernet Casas, cuyo matrimonio con el señor Emilio Tagle Villaruel, será bendecido hoy, privada- mente en la Iglesia Parroquial de San Bernardo.

MAGNIFICO BUNGALOW

Anfiteo. frente plaza, amplios recibos, 3 dormitorios, costurero, hall interior, garage, dependencias, terraza, arbo- lada, gallineros, calefacción central. Véndese en \$ 570.000. Deuda \$ 80.000.— Sin intermediarios. Vero 2 a 5.

Valenzuela Castillo 1750. — Fono 41464

MATRIMONIO EN BUENOS AIRES.

Circula la siguiente invita- ción: Jaime Indalecio Gómez y Josefina Errázuriz de Gómez, participan a Ud. el matrimo- nio de su hija Josefina con el señor Horacio Quesada Acos- ta y le invitan a presenciar a ceremonia religiosa que se efectuará en la Basílica de nuestra Señora de la Merced, el miércoles 4 de octubre, a las 20 horas. Septiembre de 1944.

IN MEMORIAM.

En la Iglesia de Santo Do- mingo, de esta capital, se ofi- ciará hoy una misa, a las 10 horas, en memoria de la se- ñora Susana Contreras vda. de Contreras, con motivo de cumplirse el primer aniversa- rio de su fallecimiento.

NECESITO EMPLEADA

QUE SEPA COCINAR, DE REGULAR EDAD, PARA CUATRO PERSONAS, CON BUENAS RECOMEN- DACIONES. BUEN SUELDO. PUERTAS ADENTRO.

PIO NONO 348

Culto Evangelico.

Carlyle comentó que Ma- caulay tenía anteojos en lugar de ojos. Quiso expresar que éste nunca veía las cosas en su realidad más íntima; que las percibía a través de los cristales del convencionalismo, la tradición y el partidismo. Electivo o no respecto de Ma- caulay, la verdad es que esa pintoresca declaración de Carlyle representa una de las más imperiosas necesidades de la vida humana: la capa- cidad para ver las cosas com- prensivamente.

Chesterton ha escrito sobre un arquitecto de honda sensi- bilidad, quien estando de pa- seo cierto día, encontró en su camino una casa muy fea. La visión de esa casa lo lanzó a tal desesperación que le amar- gó sus horas de trabajo y des- canso. Determinó no salir más de paseo, pues tenía vérselas de nuevo con la espantosa construcción.

Finalmente, para no ver más el objeto de su desagrado, com- sibió el proyecto de irse a vi- vir en aquella casa. Así no la veía desde fuera y pudo vi- vir feliz! Idéntica experiencia nos ocurre a nosotros. Vivimos en este mundo y, de consiguente, no lo vemos. Es sólo cuan- do tenemos la oportunidad de mirarlo a través de los ojos de Jesucristo, que vemos la fealdad de muchos de los ob- jetivos que animan la vida de hombres y naciones.

Una de las cosas grandes que realiza Jesucristo para bien de los hombres cuando és- tos le aceptan como un factor real en su pensamiento, cora- zón y voluntad, es sacarlos de paseo alrededor de la cuadra, de modo que el hombre pue- da ver la casa que habita. His- tóricamente eso es lo que él hizo con ellos. Los sacó a pa- seo, diciéndoles: "Venid en pos de mí". A medida que ellos respondieron a esa invitación y transitaron con él por ca- lles, plazas y caminos en la compañía de Jesús, obtuvie- ron una nueva visión de su

HORA DEL EVANGELIO

C. B. 188 Radio "El Mercurio" en cadena con C. A. 108 Radio "La Serena", de la Serena. Los Domingos de 9 a 9.30 de la no- che. "Conocer las Escrituras es co- nocer a Cristo. Conocer el Evan- gelio es conocer al Corazón de Cristo" DOMINGO 24 DE SEPTIEMBRE Programa: 1.—Evangélio del Domingo XVII después de Pentecostés. El precepto del amor de Dios y del prójimo. Fr. Alejandro Hu- necua Cox. 2.—Ave Verum, de Mozart, por los solistas de la Capilla Sixtina del Vaticano. 3.—"El pan nuestro de cada día danóse hoy". Comentario del Fr. Daniel Iglesias Beau- mont. 4.—Himno religioso final.

Nirvana para PRIMAVERA

FRESCA FLEXIBLE LIVIANA

SENCERIA Primavera para la temporada

FAJAS de telas, muy du- rables, con elásticos, des- de \$ 95.- VARIADO surtido de Fa- jas, con finos elásticos desde \$ 290.-

Cada N I R V A N A ESTADO 520 PUENTE 525 Tca.: SAN PABLO 1230

J. MARIN SOTOMAYOR 25 AÑOS DE PRACTICA TODA CLASE DE CURACIONES E INYECCIONES ESPECIALMENTE VENAS DIFICILES TELEFONO DE LA CASA 62492

MAÑANA

Se inicia la Gran Quincena del Hogar

EXTRAORDINARIA VENTA DE ARTICULOS DE LA RECONOCIDA CALIDAD GATH & CHAVES A PRECIOS VENTAJOSOS

Brindamos un amplio surtido de Manteles, Servilletas, Toallas, Tapices Alfombras, Juegos de Mesa Cristalería, Juegos de Cubiertos, Cacerolas Ollas, Etc.

VISITE MAÑANA TEMPRANO NUESTROS DPTOS. BAZAR-MENAJE-BLANCO-TAPICERIA Y ALFOMBRAS

Gath & Chaves

ESTADO ESQ. HUERFANOS -SUCURSALES VALPARAISO Y CONCEPCION

ALIADOS CONCENTRAN SU OFENSIVA SOBRE BOLONIA

EN EL PASO DE FUTA SE LIBRARA LA BATALLA DECISIVA DE LA LINEA GOTICA

ROMA, 23.—(U. P.).—(Por Reynolds Packard).—Las fuerzas aliadas están concentrando su poderío de ofensiva contra Bolonia y el rico valle del Po, después de haberse abierto paso, por las posiciones poderosamente fortificadas de la Línea Gótica.

1.120 ESPAÑOLES HAN MUERTO DURANTE LA GUERRA EN TERRITORIO FRANCÉS

PARIS, 23.—(U. P.).—Se ha informado oficialmente que hasta ahora 1.120 españoles han sido muertos en Francia, víctimas de los bombardeos en Normandía y Bretaña y en la lucha de la liberación.

HUEVOS PARA INCUBAR POLLITOS DE UN DIA



Table with 2 columns: RAZAS (Breeds) and POLLITOS/HUEVOS cada uno / decena (Chicks/Eggs per one / dozen). Lists various breeds like Leghorn, Plymouth, etc.

del famoso CRIADERO "OSIRIS", ubicado actualmente en Paine y que cuenta con la mayor variedad de razas de aves de postura en el mejor criadero...

ESTABLECIMIENTO AVICOLA OSIRIS SAN ANTONIO 285-CASI ES HUERTANOS TELEFONO 30216

OPORTUNIDAD CARDENALES CANTORES DE COPETE ROJO, a \$ 150.— cada uno.

TROPAS BRASILEÑAS SIGUEN AVANZANDO EN EL F. ITALIANO

CONQUISTARON AYER DOS IMPORTANTES OBJETIVOS EN SECTOR OCCIDENTAL

CON LAS FUERZAS EXPEDICIONARIAS BRASILEÑAS EN ITALIA, 23.—(U. P.).—(Por James Roper).—Las fuerzas brasileñas agregadas al 5.º Ejército continuaron haciendo ganancias en su avance contra la Línea Gótica, encontrando alguna resistencia en sectores dispersos.

Alemanes se repliegan hacia el Golfo de Riga

LONDRES, 23.—(U. P.).—El comentarista militar de la Transocean informó hoy que en la zona de Madona las tropas soviéticas, con poderosas fuerzas, están persiguiendo a los alemanes que se dedican a movimientos de destrabe en dirección del golfo de Riga.

HUJO DE BADOGLIO ENTRE LOS REHENES DE LOS FASCISTAS

TEMORES DE QUE SEA FUSILADO EN REPRESALIA POR LA EJECUCION DE CARUSO

ROMA, 23.—(U. P.).—(Por Eleanor Packard).—Giuseppe Togliatti, hermano del jefe comunista italiano Palmiro Togliatti (Ercoli) y Mario Badooglio, hijo del mariscal y ex...

SANCION CONTRA 5 ARTISTAS FRANCESES COLABORACIONISTAS

VLAMINK, DERAIN, DUNOYER DE SEGNONZAC, COCTEAU Y DESPIAU, EXCLUIDOS DEL SALON DE OTOÑO

PARIS, 23.—(U. P.).—(Por Ann Harbord).—Los famosos artistas franceses Vlamink, André Derain, André Dunoyer de Segonzac, Jean Cocteau y el escultor Charles Despiau fueron excluidos del salón de otoño, que se inaugurará en esta capital el 6 de octubre...

LA USAAF DEJO EN LLAMAS EL PUERTO CHINO DE WUCHOW

CONTENIDO EL AVANCE NIPON HACIA KWE-LIN

CHUNGKING, domingo 24 (U. P.).— Por WALTER RUNDLE.—Los ataques aéreos norteamericanos han incendiado el puerto de Wuchow, en el sur de China. La fuerza aérea del mayor general Chennault atacó los transportes fluviales y viales en un frente de 1,500 kilómetros en Honan, Hunan y Kwang-Si...

En el extremo sur, el doble avance nipón se extiende al pacífico al oeste de Wu-Chow contra una débil resistencia...

De la batalla de Arnhem dependerá la duración de la guerra en Occidente

POR L. F. KEEMLE, ESP. PARA "LA NACION"

NUEVA YORK, 23.—(U. P.).—(Exclusivo por Louis F. Keemle).—La batalla de Arnhem es crítica para los alemanes y ellos están haciendo el más determinado esfuerzo del frente occidental allí porque de su resultado depende la principal esperanza de prolongar la guerra hasta bien avanzado el invierno.

La urgente tarea aliada es obtener una cabeza de puente a través de la rama superior del Rin a Lek, que rodeada de tropas transportadas por aire en Arnhem, han estado tratando valientemente de resistir y establecer firmemente el estrecho corredor que ha sido avanzado hasta Lek desde la frontera belga.

La Muralla Occidental, que se extiende hasta los mismos Alpes suizos, sería flanqueada y se haría inútil seguir defendiéndola. El intento por su buen éxito aseguraría el rápido término de la guerra en el oeste. Se desmoronarian los complicados planes alemanes para una resistencia larga y dilatada.

La situación aliada en el este de Holanda fué calificada en el comando supremo aliado como de acción inmediata; el auxilio a la fuerza transportada por aire en Arnhem que aun está en la balanza, es sólo parte del problema. El corredor que se extiende desde Einhoven, al norte de la frontera belga, hasta las ramas Wall y Lek del bajo Rin, se extiende sólo por corta distancia a ambos lados de la carretera y está flanqueado desde el este y oeste por fuerzas alemanas bien armadas y re-sueñas.

Ya los alemanes perforaron el corredor como a mitad de camino entre Elmhoven y Mijmegen. Los británicos contratacararon inmediatamente, pero la última información del cuartel general no dejaba en claro si había sido alejada la amenaza.

Si todo el corredor no es mantenido expedito, toda la cabeza de la embestida blindada estaría en peligro de ser cortada y anodada; el intento de flanquear el extremo norte de la Línea Siegrid podría ser retrasado muchas semanas, dando a los alemanes tiempo de reforzar ésta, la más débil brecha de sus defensas.

En la avanzada las fuerzas expedicionarias cuentan con sus propias unidades médicas, que operan junto a las norteamericanas en pabellones especiales. El jefe de las fuerzas, general Mascarenhas, está constantemente en el frente recorriendo las diversas líneas que ocupan las tropas.

En la zona de Madona las tropas soviéticas, con poderosas fuerzas, están persiguiendo a los alemanes que se dedican a movimientos de destrabe en dirección del golfo de Riga.

El comentario militar de la Transocean informó hoy que en la zona de Madona las tropas soviéticas, con poderosas fuerzas, están persiguiendo a los alemanes que se dedican a movimientos de destrabe en dirección del golfo de Riga.

En círculos militares de esta capital se considera que la admisión de este vocero es que los alemanes están zafándose desde la dirección de Madona hacia el Golfo de Riga, hostigados por una fuerte presión rusa, presión que derrumbó el frente alemán en Letonia, tal como el mismo comentarista ayer dió a entender el colapso de las defensas alemanas en Estonia.

La admisión del comentarista significa que todo el frente alemán al norte de Riga ha quedado así destruido, y la zona defendida por los alemanes está quedando reducida a la zona de Riga misma, desde donde los alemanes indudablemente intentarán un "Dunkerque" en pequeña escala, para salvar a sus dispersos restos de los ejércitos de Estonia y Letonia, encarándo la oposición de la fuerza aérea roja, que opere a sus anchas, y de la flota soviética que ahora sale a mar abierto.

Por su parte la Transocean agregó que el centro de gravedad en la zona del Báltico se encuentra actualmente en la región situada al oeste de Valga. Dijo que los soviéticos, que atacan con siete divisiones, han logrado profundas penetraciones. Los alemanes contratacan y se han desarrollado por consiguiente batallas cuya fiera escapó a todo lo imaginable.

Refiriéndose al frente balcánico, la D.N.B. dijo que los soviéticos lanzaron una poderosa embestida en Turda y en la punta de Szekle, logrando abrir brechas locales. Las tropas alemanas y húngaras han contraatacado y se lucha encarnizadamente en dos puntos en que se ubican las brechas principales.

Los funcionarios de bellas artes dijeron que Vlamink pertenecía al comité franco alemán que se reunió en París, y que Vlamink y Despiiau viajaron en jiras de propaganda a Alemania; a Cocteau se le veía frecuentemente en Abetz y De Brinon y escribió una columna en el escultor alemán Brecker. Cocteau fué atacado desde la revista neoyorquina "Vogue" antes de la guerra por disimuladas observaciones antisemitas en dibujos antisemitas, especialmente en el salón algunos jóvenes artistas como André Fougeron, Edouard Geog y Edouard Pignon, ya que publicaban durante toda la ocupación dibujos destinados de ataque al fascismo.

Entretanto, el Gobierno italiano anunció que las copias de las películas tomadas por los fotógrafos aliados el lunes, durante la irrupción de la multitud dentro del Palacio de Justicia, cuando fué linchado Donato Carota están en manos del Gobierno y serán puestas a disposición de la comisión investigadora para determinar qué personas son responsables de la muerte de aquél.

En el extremo sur, el doble avance nipón se extiende al pacífico al oeste de Wu-Chow contra una débil resistencia, teniendo como objetivo la base aérea norteamericana de Liu-Chow. Los nipones en la provincia de Hunan han llegado a tres kilómetros y medio de distancia de Pao-Ching con el propósito de asegurar el flanco norte de la ofensiva, a la cual sólo faltan 130 kilómetros para aislar toda la costa china.

Bo vente por todas partes



SU CORRECTA PRESENTACION ES DEBIDA A LA CONFECCION IMPECABLE DE

Advertisement for 'Ruddoff' clothing, featuring the brand name in large letters and the slogan 'Lo mas alto en calidad'. Below it says 'En nuestro departamento para niños encontrará Ud. el traje de su GUSTO y para su PRESUPUESTO' and 'BASCUNAN 99 BRICEÑO Y CIA.'.

RECONOCIMIENTO DE FRANCO POR DE GAULLE. PARIS, 23.—(U. P.).—Interrogado en conferencia de prensa si el Gobierno de Franco sería reconocido por el del general de Gaulle, el ministro de RR. EE. M., Georges Bidault expresó que aun no se había llegado a discutir la cuestión de ese reconocimiento...

Large advertisement for 'Instituto de Radio Americano' in Santiago de Chile. It states 'CHILE NECESITA 5.000 RADIOTELEGRAFISTAS' and '¡SEA PATRIOTA!'. It describes the courses offered and the benefits of studying there, including financial support. Contact information: ALAMEDA 3243 — CASILLA 4703.

FINESES ATACAN A FUERZAS NAZIS

EN EL NORTE DE FINLANDIA.—INICIO SUS LABORES EN HELSINKI LA MISION RUSA DE CONTROL

ESTOCOLMO, 23.—(U. P.)—(Por Jack Fleischer).—El Alto Comando finlandés informó que las tropas alemanas en Finlandia, debido a que el comando nazi se retiró de Finlandia "dentro del plazo estipulado".

Al mismo tiempo se anticipa que el Parlamento, por unanimidad y sin debate, aprobó el acuerdo de armisticio firmado hace cuatro días en Moscú, después de lo cual el Comando alemán se retiró de las fuerzas finlandesas a la línea fronteriza en este acuerdo.

TEXTO DEL COMUNICADO FINES

El comunicado del Comando finlandés dice textualmente: "Como ha quedado en el norte de Finlandia no se han retirado del territorio finlandés dentro del plazo estipulado, se han tomado las medidas necesarias. Poderosos destacamentos alemanes han ocupado la línea de Olunoki a Olunajervi y Sotkamo, y la región al norte de esta línea. Las tropas finlandesas enviadas al norte como refuerzos, han pasado al ataque. Se ha llegado a Ristijarvi e Hyrysalmi. Los alemanes han sembrado minas y trampas en los caminos y han destruido o incendiado puentes y ferries".

Entretanto, ya está en funciones en Helsinki la vanguardia de 15 miembros de la comisión rusa de control, que se espera sea reforzada por otras 40 a 80 personas dentro de poco. Se han establecido en un hotel en el centro de la ciudad, y que hasta hace poco est...

Dolores musculares, use **"Fenetsal"**

Días de Colón y de Pulaski fijó Roosevelt

WASHINGTON, 23.—(U. P.)—El Presidente Roosevelt emitió hoy una proclama fijando el 11 de octubre como el Día de Pulaski, y el 12 como el Día de Colón, en homenaje a los polacos que fueron los primeros en tomar las armas contra nuestro enemigo común, y a la "maravillosa fe y determinación", de Colón.

El Día de Pulaski honrará la memoria del conde Casimir Pulaski, ciudadano naziaco, que murió luchando por la independencia de Estados Unidos en 1779.

En la proclama sobre el Día de Colón el Presidente dice que gracias a su descubrimiento "los pueblos civilizados pueden vivir en seguridad y desarrollarse plenamente en un mundo inter-relacionado que vive en asociación para la paz y el bien común". Añade que al lograr la paz mundial y mantenerla "debemos pensar en la maravillosa fe y resolución del descubridor de América".

EL GENERAL KOENIG EN LONDRES

LONDRES, 23.—(U. P.)—El General Pierre Koenig, Comandante en Jefe de las Fuerzas Francesas del Interior, llegó a Londres por asuntos oficiales relacionados con la administración de las operaciones de los Maquis. Se espera que el General Koenig permanezca varios días en Londres.

alemanes ordenaron el debilitamiento o destrucción de una gran parte de la población de las regiones ocupadas.

Numerosas firmas chilenas retiradas de la lista negra

WASHINGTON, 23.—(U. P.)—El Departamento de Estado emitió hoy un complemento a la Lista Negra, que en la parte correspondiente a Chile tiene las siguientes eliminaciones: Adura José, Avenida Independencia esquina Talca, Punta Arenas; Almáción Sa' Juan, San Javier; Aranda Erasmo, Huérfanos 1372, Santiago; Arriagada Jorge Orellana, castilla 1894, Santiago; Avendaño Domingo, Tomás Becelli Ines Madrigal de castilla 1020, Valparaíso; Baezke Guillermo, Carrera 230, Valparaíso; Benites S. Armando H., Echauren 35, Santiago; Bonacio Juan, Errázuriz 788, Punta Arenas; Bosco Salazar Luis, Empedrado 1182, Valparaíso; Brinckmann Bruno Adolf August, Manuel Monti 192, Santiago; Carrasco Florentino, Santiago; "Casa Impresa", Chillán; Cañalán R. Vicente, O'Higgins 570, La Serena; Catalán y Cia. Vicente, O'Higgins 570, La Serena; De la Vega Manuel, Simpson esquina Ramírez, Quilpué; "El Pobre Diablo", Diego Portales 1001, Temuco; y 5 de Abril 798, Chillán; Estebanez Blanco David, Diego Portales 1001, Temuco; Estebanez Blanco Emilio, Diego Portales 1001, Temuco; y 5 de Abril 798, Chillán; Estebanez Blanco Emilio, Diego Portales 1001, Temuco; y 5 de Abril 798, Chillán; Estebanez Blanco Emilio, Diego Portales 1001, Temuco; y 5 de Abril 798, Chillán; Estebanez Blanco Emilio, Diego Portales 1001, Temuco; y 5 de Abril 798, Chillán.

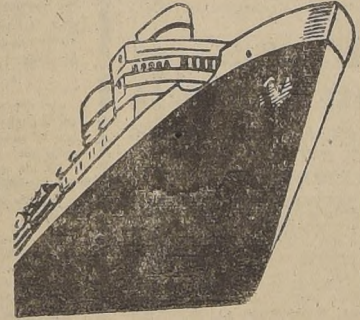
Rusos arrestan a delincuentes de la guerra en Balcanes

MOSCÚ, 23.—(U. P.)—(Por Meyes S. Handler).— Las autoridades soviéticas en Rumanía y Bulgaria, poniendo en vigor las disposiciones de la declaración de Moscú sobre delincuentes de guerra, prosiguieron las detenciones de personas a las cuales se someterá a proceso. Entre los detenidos figuraban alemanes, húngaros, italianos, rumanos y búlgaros. La suerte de los funcionarios de la policía de seguridad rumanos, jefes de la guardia de hierro y organizaciones fascistas búlgaras está echada, cualquiera que sea su posición. La categoría de los detenidos varía de consejeros de la Regencia de Rumanía y ministros alemanes a jefes de policía y delegados diplomáticos.

Aunque la situación política es muy diferente en Finlandia y los Balcanes, los anglosviéticos incluyeron una cláusula en el armisticio para que Finlandia entregue a los delincuentes de guerra. La prensa soviética pide que los finlandeses lleven a cabo todas las disposiciones del armisticio.

GRACE LINE

EN PIE DE GUERRA... Y CON FE EN UN FUTURO MEJOR



A consecuencia del actual conflicto bélico no nos ha sido posible anunciar los nombres ni fechas de llegadas y salidas de los barcos, por cuyo motivo el público en general no ha podido apreciar el enorme movimiento de barcos en estas costas bajo el control de la GRACE LINE.

Han llegado a nuestro conocimiento ciertos comentarios dudándose de la eficacia de este servicio, y el cual podría en un momento dado quedar suspendido indefinidamente. Sobre el particular podemos asegurar que dicha información carece en absoluto de veracidad, lo cual queda desvirtuado por el hecho que en barcos asignados a la GRACE LINE por la War Shipping Administration de Washington, D. C., un tonelaje considerable ha estado constantemente operándose a pesar de las dificultades derivadas del actual conflicto, transportando enormes cantidades de productos de Chile y trayendo al país materias primas y artículos de necesidad, por lo que nuestros buenos amigos en Chile sabrán apreciar el hecho de que hemos continuado sirviéndolos al máximo de nuestros esfuerzos.

Nuestra organización está oficialmente autorizada para anunciar que la War Shipping Administration ha asignado a la GRACE LINE un número suficiente de barcos, del tipo "Liberty" con el exclusivo objeto de mantener un itinerario regular con la frecuencia suficiente para transportar a Chile toda la carga de prioridad aprobada por los Gobiernos de Chile y los Estados Unidos. Además puede contarse con amplio tonelaje para las exportaciones de Chile a los Estados Unidos.

De esta manera la GRACE LINE está en situación de garantizar a sus favorecedores sus servicios de transporte continuo y eficiente y nos complace atender cualquiera consulta que deseen hacernos los embarcadores y consignatarios sobre problemas de transporte, asegurándonos en todo momento nuestra desinteresada y eficaz cooperación.

GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.

CONSIGNATARIOS

LUZ FLUORESCENTE

Instalaciones eléctricas

No se comprometa sin antes consultarnos!

MIGUEL YAIKIN
FONO 63398
A. B. O'HIGGINS 1434

La U. P. reabrió sus oficinas en la capital belga

BRUSELAS, 23.—(U. P.)—(Por John A. Paris).— Las oficinas de la United Press han vuelto a abrirse en Bruselas después de haber estado cerradas durante cerca de dos años.

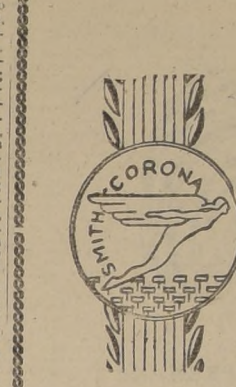
Autorizado por Viril Pinkley, vicepresidente y Gerente General en Europa, volvió a designar como Gerente de la oficina Luca Rizzardi que sirvió en esas funciones hasta unos meses después de la ocupación alemana de Bélgica, cuando sus privilegios informativos fueron suspendidos porque usó enviar historias dictadas por los nazis culpando al biógrafo británico de la hambruna que reinaba entonces.

Las oficinas de la United Press tenían antes de la guerra el edificio del diario "Le Soir", a su disposición, que hoy está solamente en una planta. Todo el edificio fué llevado por los alemanes cuando cerraron la oficina.

Antes de la guerra, la United Press servía a "Le Soir", "La Libre Belgique" y otra media docena de diarios de Bruselas; asimismo, servía algunos diarios de Amberes y de Lieja.

La reapertura de la Oficina de Bruselas representa la tercera de la United Press que ha sido restablecida en la Europa liberada; París y Roma reabrieron cuando las ciudades fueron liberadas y ahora están ya funcionando con un grande y competente personal.

Rizzardi, que rehusó colaborar con los alemanes, se vió obligado a vivir cuatro años de ocupación con las más pequeñas raciones y sin trabajo. Es considerado como uno de los periodistas mejor informados de Bélgica y conoce perfectamente a los miembros del Gobierno de Pierlot, que acaban de renunciar así como a los posibles Ministros que tomaron parte en el Gabinete que formará el Regente Carlos después del fin de semana.



L. C. SMITH & CORONA

Ca. L. C. Smith & Corona Typewriters Inc. de los Estados Unidos, prestigiada por más de cincuenta años en la industria de máquinas de escribir L. C. Smith & Corona, montada en bolitas de acero, de fina y sólida construcción, que continúa cooperando con gran eficiencia al esfuerzo bélico, nos anuncia un buen embarque de máquinas de escribir L. C. Smith & Corona, de las cuales ya hemos recibido una pequeña partida, y continuará sirviendo otros embarques, a fin de ir atendiendo a nuestros distinguidos clientes.

CURPHEY Y JOFRE LTDA.

Distribuidores Exclusivos

SANTIAGO, AHUMADA 200

VALPARAISO, ESMERALDA 999.

"MOVIMIENTO NACIONAL DE PAZ" HABRIAN CREADO EN ALEMANIA

SEGUN UNA RADIO CLANDESTINA.— EL ALMIRANTE DOENITZ DECLARÓ QUE LA CAPITULACION NAZI ESTABA FUERA DE POSIBILIDAD

ESTOCOLMO, 23.—(U. P.)—(Por Hubert Uxhull).— La emisora clandestina "Deutscher Volksender", que se ha descrito a sí misma como del "Movimiento Nacional de Paz", dijo que en Alemania Occidental se está estableciendo un nuevo frente, que llamó "el frente de luchadores activos en favor de la paz y contra Hitler".

Esta transmisora vino a sumarse a las actividades de los comunistas al régimen nazi, que por todos los medios trata de alentar la moral de la población civil; dijo el locutor de la radio, haciendo un llamado a soldados y oficiales, que debían impedir los horrores de la guerra que se descarga sobre Alemania, y les urgía a "volver a la patria, y limpiarla de los líderes nazis y los criminales de la guerra".

DISCURSO DE DOENITZ
Entretanto, el gran almirante Karl Doenitz, jefe de la marina alemana, en un discurso que dió a conocer la agencia oficial DNB, dijo que la capitulación alemana estaba fuera de cuestión, por cuanto "incurriríamos con ella en el reproche de nuestros hijos y nietos".

Este esfuerzo de los jefes militares adictos al nazismo se origina, indudablemente, en el mismo espíritu derrotista de las tropas alemanas, como lo reveló hoy el diario National Zeitung, de Essen, que dijo que las tropas han demostrado "cierta falta de disciplina" en su retirada desde Francia, Holanda y Bélgica; añadió que algunos de los soldados "dieron muestras de la más indeseable independencia", pero afirmó que "la desmoralización ha sido ya, completamente eliminada". No indicó los métodos empleados para tal "eliminación".

Doenitz pronunció su discurso ante obreros de las industrias de guerra de la región del Westphalen, según le DNB, dijo que si el Reich capitulaba "deberíamos avergonzarnos ante quienes murieron por nosotros, y ojalá que nos reprocharían por haber sido cobardes". Añadió que no había posibilidad de abandonar la lucha "tras la resolución de nuestro pueblo, erradicada a Dios". Terminó diciendo que el único camino era la atrevida resistencia y la lucha sin cuartel sin términos medidos.

La Deutscher Volksender dijo en su transmisión que el principal objetivo del movimiento de paz que propugnaba era impedir la guerra en suelo alemán. Expresó "Las llamas que destruyeron los hogares de Aquilera hicieron ver claro al pueblo del oeste de Alemania lo que debe esperarse si los jefes nazis siguen en el poder".

Agregó que los social-demócratas y comunistas de Alemania septentrional empujaron un llamado conjunto pidiendo a todos los miembros de esos partidos hacer cuanto esté en su poder para detener la guerra de Hitler a Dios. Terminó diciendo que los nazis, que se comprometieron por los nazis, que ma-

LOS NAZIS AUN RESISTEN ENTRE EL WAAL Y EL LEK

LONDRES, 23.—(U. P.)—Radio Berlín anunció esta noche que aun cuando el enemigo lanzó nuevos refuerzos desde el aire entre el Waal y el Lek, no ha podido vencer la oposición germana al norte de Nijmegen, ni irrupción hacia "los restos de la 1.ª División aerotransportada presionada al oeste de Arnhem". Según los despachos alemanes, las fuerzas británicas aisladas en la zona de Arnhem "han sido constreñidas en tan reducido espacio que el enemigo no puede abastecerlas por aire; luchan ahora desesperadamente, pero no pueden intentar romper sus tro cerco".

Un correspondiente de la emisora berlinesa dió que "Arnhem parece una ciudad fantasma; las calles están absolutamente vacías, el viento mueve las cortinas por los huecos de las ventanas sin vidrios, en las calles se ven cañerías y cables, y los trozos de vidrios crujen al paso de los soldados". A pesar de estas afirmaciones, la radio clandestina Deutscher Volksender afirmó esta tarde que tropas aliadas que fueron lanzadas al sur de Arnhem, fueron reforzadas por los soldados holandeses, que están en contacto con las tropas clandestinas patriotas de Holanda. Añadió que las fuerzas que cruzaron hacia Alemania desde Holanda, han llegado a los apaches de Klenkroben, unos 20 kilómetros al norte de Aquixrán.

PUERTAS FENIX



Sr. PROPIETARIO

CAMBIE SU PUERTA DE CALLE POR UNA MODERNA PUERTA TERCIA DA **FENIX**

SOC. MADERERA FENIX LTDA

SAN ANTONIO 816 SANTIAGO BLANCO 1158 VALPARAISO

COMITE DE HUNGRIA LIBRE EN SOFIA

LONDRES, 23.—(U. P.)—La Radio turca en una transmisión para el país dió a conocer una información del responsable de la Agencia Ana trola en Sofia Cevdet Lalajash según la cual a iniciativa del Agregado de Prensa Tackaur, de la Legación de Hungría y del jefe corresponsal de la M. T. I., se ha establecido un Comité al cual se habría adherido el secretario de la Legación Isaac George.

El profesional chileno Justo Vega ocupa el primer lugar en el certamen abierto de golf

AYER SE INICIO EN LOS "LINKS" DE LOS LEONES ESTE IMPORTANTE TORNEO, QUE HA CONGREGADO A LOS MEJORES ELEMENTOS DE ARGENTINA Y CHILE.—EN LA CATEGORIA AFICIONADOS, OCUPA LA MEJOR COLOCACION EL TRASANDINO LUIS DE HERRERA

Ayer, en los "links" del Club Los Leones, se dio comienzo al Campeonato Abierto de Golf de Chile, con la participación de un equipo argentino que actualmente ocupa el primer lugar...



LA GANO EL EQUIPO CHILENO — Copa Andes que se adjudicó la representación nacional sobre el team argentino. En la mañana de hoy se repartirán los premios.

Sus 16 años de vida celebra el Club Deportivo "Americano"

TORNEO DEL CIRCULO ATLETICO ROYAL.—BENEFICIO DEL CLUB DE AJEDREZ "LO OVALLE"—OTRAS NOTICIAS DIVERSAS

Selección Atlética.— El Deportivo Atlántida efectuó hoy a las 10 horas en la pista del Estadio Militar una selección entre sus corredores...

16.º Aniversario del Deportivo Americano.— Con motivo de su 16.º aniversario de vida el Deportivo Americano ha confeccionado un interesante programa...

13.30 horas: Campeonato de Rayuela. 15 horas: Campeonato de Ping Pong. 16 horas: Sesión teatral...

Beneficio del C. de Ajedrez "Lo Ovalle".— El próximo sábado en los salones de la Municipalidad de La Cisterna habrá un baile organizado por el Club de Ajedrez "Lo Ovalle"...

Beneficio del C. de Ajedrez "Lo Ovalle".— El próximo sábado en los salones de la Municipalidad de La Cisterna habrá un baile organizado por el Club de Ajedrez "Lo Ovalle"...

Beneficio del C. de Ajedrez "Lo Ovalle".— El próximo sábado en los salones de la Municipalidad de La Cisterna habrá un baile organizado por el Club de Ajedrez "Lo Ovalle"...

Beneficio del C. de Ajedrez "Lo Ovalle".— El próximo sábado en los salones de la Municipalidad de La Cisterna habrá un baile organizado por el Club de Ajedrez "Lo Ovalle"...

BASKETBALL

En Quinta Normal.— En la cancha del Deportivo Fave, ubicada en Santo Domingo 3333, se efectuará una reunión...

Asociación de Santiago.— Por la competencia oficial que organiza esta Asociación se jugarán en la mañana de hoy los siguientes partidos:

Cancha Cabrera Gana: Palestino con Cabrera Gana, primeros equipos, 11 horas. Arbitros, Nauyon, Valencia...

Atenas con Montemar, primeros equipos, 11 horas. Arbitros Villafañe, Moran; Ferroviarios con Atenas, segundos tercetos...

Entrenamiento del Seleccionado.— El Seleccionado de Basketball de Santiago entrenará a todos los lunes, miércoles y viernes...

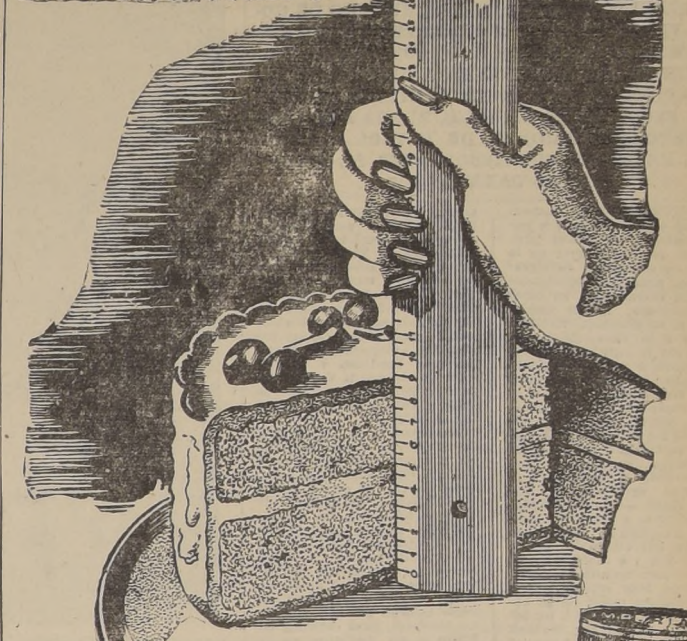
El campeonato oficial de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, completa con los partidos de hoy la tercera fecha de su rueda final...

ESTADIO NACIONAL (Avenida Sur con Campos de Sports). 10.15 horas: Everton con Colo Colo...

SANTIAGO WANDERERS (verdes): Sabino; M. García; Clavero, Sáez, García y Toledo.

MAGALLANES (albicelstes): Pérez (capitán); Barreira y Pino; Flores, Las Heras y Albadiz; Vaninetti, Ortega, Ruiz, Orlandelli y Contreras.

Asi levantan!



Los polvos para hornear "IMPERIAL" confieren a la masa esa esponjosidad, esa livianura y delicadeza tan grata al paladar.

Polvos para hornear "IMPERIAL" EN LATAS DE 2 y 4 libras

La Asociación de Basketball de la Universidad de Chile ha confeccionado para hoy el siguiente programa...

En este match los rivales se harán representar por: Constructores Civiles; Figueras, Oliver, Valenzuela, Toledo y Villena.

Los clubes Dassori y Población Delicias oponen sus elencos en encuentros amistosos de fútbol HOY, A LAS 14.30 HORAS.—OTROS PARTIDOS

En canchas locales y de pueblos vecinos se cumplirán hoy los siguientes encuentros amistosos de fútbol: ESTUDIANTES RITMICOS - P. MUÑOZ...

En el invicto cuadro del Iberia, y puigero en la división de Ascenso, cumplirá esta tarde uno de sus compromisos más serios...

PUNTAJE TOTAL

- Justo Vega, profesional, chileno, con 74 y 71: 145 golpes. 2.º Francisco Baeza, profesional argentino, con 72 y 74: 146 golpes.

- Luis de Herrera, aficionado argentino, con 71 y 76: 147 golpes. Pedro Ledesma, aficionado argentino, con 75 y 74: 149 golpes.

- William Shea, aficionado argentino, con 77 y 72: 149 golpes. Arturo Mori, profesional argentino, con 77 y 73: 150 golpes.

- Francisco Prieto, aficionado chileno, con 76 y 76: 152 golpes. Ian Morrison, aficionado chileno, con 75 y 79: 154 golpes.

- Luis de Herrera, argentino, con 71 y 78: 149 golpes. Pedro Ledesma, argentino, con 75 y 74: 149 golpes.

- Luis de Herrera, argentino, con 71 y 78: 149 golpes. Pedro Ledesma, argentino, con 75 y 74: 149 golpes.

HAMMERSLEY - TAVERNE, QUE VENCIERON AYER A S. MARTIN-PAGE, DISPUTAN HOY LA FINAL DE DOBLES CON ACHONDO-TRULLENQUE

EL BINOMIO GANADOR, QUE PERDIO LOS DOS PRIMEROS SETS, EXPERIMENTA UNA SALUDABLE REACCION QUE LE VALIO UN JUSTO TRIUNFO.—FINALIZA EL CAMPEONATO DE TENIS DE FIESTAS PATRIAS, ORGANIZADO POR EL INTERNATIONAL SPORTING CLUB

Finalistas.— Hammersley y Taverner, que disputan hoy la final de dobles con Trullenque y Achondo. Ayer ganaron bien a Page y San Martín.

Finalistas.— Hammersley y Taverner, que disputan hoy la final de dobles con Trullenque y Achondo. Ayer ganaron bien a Page y San Martín.

Finalistas.— Hammersley y Taverner, que disputan hoy la final de dobles con Trullenque y Achondo. Ayer ganaron bien a Page y San Martín.

SEA GENEROSO CON LA PATRIA

Colecta 27 de Septiembre

Colecta 27 de Septiembre

Colecta 27 de Septiembre

Colecta 27 de Septiembre

EL TEAM DE HOCKEY DE LA U. CATOLICA OBTUVO AYER UN NUEVO TRIUNFO

En el salón de patinar de propiedad se efectuó ayer el partido de hockey sobre patines...

En el salón de patinar de propiedad se efectuó ayer el partido de hockey sobre patines...

En el salón de patinar de propiedad se efectuó ayer el partido de hockey sobre patines...

En el salón de patinar de propiedad se efectuó ayer el partido de hockey sobre patines...

COMERCIO ATLETICO LLEVA MUCHA CHANCE DE GANAR AL MAGALLANES CON SU CONJUNTO DE D. ESPECIAL

Un carnet oficial que consta de 20 partidos será el que desarrollará hoy, por su competencia actual, la Sección Cadetes de la Asociación Central de Fútbol.

Un carnet oficial que consta de 20 partidos será el que desarrollará hoy, por su competencia actual, la Sección Cadetes de la Asociación Central de Fútbol.

Un carnet oficial que consta de 20 partidos será el que desarrollará hoy, por su competencia actual, la Sección Cadetes de la Asociación Central de Fútbol.

Un carnet oficial que consta de 20 partidos será el que desarrollará hoy, por su competencia actual, la Sección Cadetes de la Asociación Central de Fútbol.

ABULTADO SCORE HUBO EN EL TROFEO DE S. NATIONAL SOBRE LA "U", EN TANTO QUE S. MORNING SE VIÓ SUPERIOR A BADMINTON

EL "DECAÑO" SE IMPUSO POR 6-5, EN UN MATCH QUE RESULTO EMOTIVO POR EL NUMERO DE GOLES.—FRACASO DE LA DEFENSA ESTUDIANTIL.—LOS RECOLETANOS, QUE GANARON POR 3-2, PUDIERON HABER ELEVADO ESTA CIFRA A SU FAVOR.—COMENZO CON ESTOS PARTIDOS LA TERCERA FECHA DE LA SEGUNDA RUEDA DEL CAMPEONATO PROFESIONAL DE FUTBOL.—CINCO MIL PERSONAS ASISTIERON AYER AL ESTADIO DE CARABINEROS

INTERESANTES aspectos ofrecieron los dos encuentros de fútbol profesional realizados ayer en el Estadio de Carabineros, ante una concurrencia que calculamos en cinco mil personas. En el primer partido, el "decaño" venció a la Universidad de Chile por la cuenta de 6 tantos contra 5 y en el segundo, Santiago Morning se impuso sobre Badminton, por 3 a 2.

La contienda inicial mantuvo al público en expectación durante los 90 minutos de juego, especialmente por las constantes variaciones que experimentó el marcador. Al principio se pensó — y con justa razón — que el partido se resolvería a favor del Santiago National en forma amplia, ya que estaba en ventaja por 3 a 1 y dominando de una manera manifiesta, aprovechando bien sus delanteros e impecables en los detalles de la defensa estudiantil. Pero, un accidente sufrido por el back Villablanca, dejó al "decaño" en inferioridad numérica y debió modificar totalmente sus líneas. Esto se hizo explícito al perder los estudiantes que disminuyeron la ventaja y en el segundo periodo estuvieron ganando por 4-3. Villablanca en la etapa final había vuelto a la cancha, ocupando la plaza de puntero derecho. Sin embargo, cuando las cosas se tornaron complicadas para los "habitués", la alineación quedó igual que al comienzo y nuevamente el equipo hizo sentir su superioridad venciendo a Ibañez en tres ocasiones consecutivas, lo que permitió finalmente el score definitivo de 6-5.

Se podrá creer que tan suabido número de goles fue producto de una falta de ambas defensas o que las delanteras se mostraron inmensamente superiores a las defensas. Ello sucedió en la Universidad, pero no así en el Santiago National, cuya valla fue vencida en cinco ocasiones por circunstancias especiales. En la "U", por ejemplo, su arquero Ibañez virtualmente no hizo amigos para contener los tiros y los zagueros no ajustaban a nadie. Ni cuando estaba libre con la pelota, la jugaban con acierto. En cambio la delantera, que tenía un gran papel, por lo menos aprovechó de una manera concreta las diversas ocasiones que se le presentaron. En la segunda "abierta", que en todo sentido superó categóricamente a su rival, como lo establecieron la salida de Villablanca y la clave que en ciertos pasajes hizo peligrar su victoria, merecida por lo demás, Piazzesi, que se colocó de zaguero, no se adaptó a este puesto y cada intervención suya fue un peligro para su arco. hasta culminar con un auto-goal. Menos mal que la situación se arregló a tiempo y ganó el equipo que había hecho mayor mérito y demostrado mayor superioridad.

La ventaja de un goal no refleja de ninguna manera lo que fue el encuentro. El Santiago National recibió la excelente impresión que dejó hace una semana cuando venció a la Unión Española. A igual que en esta oportunidad tuvo una delantera sumamente peligrosa. Reubin, como siempre, el constante animador y gestor de la mayoría de los avances; Larraza, el centro, puso continuamente en apuro a Ibañez con su ímpetu.



PARECE UN INCIDENTE. — Pero se trata nada más que de una escena en la que no aparece la pelota. Sin embargo... Casanova está frente a Caballero, Fuentes a Battistone y más allá Ataglich se acerca a Riveros. Santiago Morning, peligrosamente a las mejores colocaciones del cómputo, debió ganar por un score más alto que ese 3 a 2. Tuvo su jugador más destacado en Vera, a nuestro juicio, el mejor insider izquierdo del momento.

El guardavallas Lobos sufrió ayer un accidente de gravedad

Otro accidente de importancia hubo que lamentar en la reunión de fútbol de ayer en el Estadio de Carabineros. Y tal como hace casi un mes, la víctima fue un guardavallas.

En efecto, Augusto Lobos que reapareció custodiando la valla del Santiago Morning, haciéndolo con bastante acierto en el primer periodo, a los 5 minutos de la etapa final en circunstancias que abandonó su arco para apoderarse de la pelota que iba a ser recogido por Sabá, puntero, derecho de Badminton, lo hizo con tal mala suerte que el remate de éste — en forma casual — lo recibió en pleno estómago cayendo pesadamente al césped. En estado de inconciencia se le retiró e ncamiñilla del "field". Cabe destacar que el jugador permaneció alrededor de media hora en la puerta del Estadio, sin que llegara una ambulancia para conducirlo al Traumatológico.

Después del partido, nos pusimos en contacto con el Instituto Traumatológico, informándonos que Lobos había sufrido un fuerte golpe en la vesícula biliar y en el costado derecho del estómago, que la violencia fue tal, que permaneció inconciente durante más de una hora. Se nos agregó que hoy se le haría un examen más prolongado para determinar la gravedad del caso.

En el Santiago Morning, rayaron a gran altura, Lobos, Kiehn, Nocetti, Fernández Castro y por sobre todos ellos, Erasmo Vera. Se vieron bajos León y Riveros.

Hasta el momento de ser lesionado, Lobos estaba actuando con suma eficiencia y había demostrado en varias intervenciones, esos mismos recursos que mercaderamente le valieron en 1938 el puesto de titular en un seleccionado chileno, conjuntamente con Simián. Tuvo mala suerte y quizás por cuánto tiempo debería permanecer alejado de las canchas de fútbol.

En lo que respecta a los arbitrajes, el señor Felipe Bray controló el partido de Santiago National con U. de Chile, cometió numerosos errores que perjudicaron especialmente al vencedor. Además, fueron de poca cuenta para con aquellos jugadores que abusaron de las intervenciones demasiado reidas, destacándose en este aspecto los defensores del cuadro estudiantil. El señor Bray en cada periodo se dio un descanso para una manera notoria. En cuanto al señor Miranda, que dirigió a los fondistas, se vio bien en el primer periodo, para fallar después. De todas maneras, sus errores fueron de relativa trascendencia.

Consignamos en seguida los principales promotores de los dos matches:

SANTIAGO NATIONAL (6): U. DE CHILE (5)

Arbitro: señor Felipe Bray. Santiago National: Beltramini, González y Villablanca; Piazzesi, Tokar y Bravo; Velásquez, Coll, Larraza, Reubin y Medina.

Universidad de Chile: Ibañez; Ariagada y Matta; Negri, Letarzo, Sepúlveda; Ramos, Fan-

tuzzi, Epeloa, García y Balbueno.

Scors: Larraza (2), Medina (2), Reubin y Coll, del Santiago National, Epeloa (3), Ramos y Piazzesi (en contra), de la Universidad de Chile.

Resultado de la Primera Rueda: Santiago National (4), U. de Chile (0), 16 minutos; (goal de Medina) Erasmo Vera por el centro, quien al verse presionado por Matta entrega con precisión a MEDINA, que con tiro bajo y esquinado vence a Ibañez.

24 minutos: (Goal de Larraza) Reubin, después de eludir a Letarzo entrega a ELARRAZA, que con un certero cabezazo bate por segunda vez a Ibañez.

32 minutos: Descueta le "U". El back González comete handball en la misma línea del área penal. Sirve el tiro libre EPELOA y en forma violenta conquista el primer punto para su cuadro.

29 minutos: (Goal de Reubin) Un foul de Ariagada lo sirve Velásquez, recibiendo el balón REUBEN que desde fuera del área vence a Ibañez con un lanzamiento de regular potencia. Errores de la defensa de la U. de Chile que permiten que el balón rebota en el travieso, alejando Bravo.

40 minutos: Villablanca, lesionado. Se detiene el juego para atender a Villablanca que ha caído lesionado. Abandona la cancha, Piazzesi se coloca de zaguero y Velásquez de half.

43 minutos: (Goal de Epeloa) Aprovechando una indecisión de la defensa, centra Ramos, recibiendo el balón Epeloa que de cabeza batió a Beltramini que de puntero derecho.

25 minutos: (Goal de Vera) El jugador Vera, que desde fuera del área lanza un cabezazo que el arquero del equipo contrario no pudo salvar, marcando un punto por bajo que halla las redes.

31 minutos: Empata el Santiago Morning. Después de un largo asedio, Fernández de distancia, remata reclamando; trata de intervenir Cortés, pero lo hace con tan poca fortuna que introduce la pelota en su propio pórtico.

38 minutos: (Goal de Vera) Cortés, en plena acción, se pone en camino para que desde fuera del área lance un cabezazo que el arquero del equipo contrario no pudo salvar, marcando un punto por bajo que halla las redes.

42 minutos: (Goal de Vera) Cortés, en plena acción, se pone en camino para que desde fuera del área lance un cabezazo que el arquero del equipo contrario no pudo salvar, marcando un punto por bajo que halla las redes.

Serie de honor y Copas Unión, República y Chile, en el torneo anual de la Asociación Amateur LOMA BLANCA CON ALIANZA VIGUERA

En las Asociaciones Comunales se desarrollarán hoy los siguientes programas oficiales de fútbol:

CANCHA SAN RAMON. — Vista Hermosa con Manuel Acevedo, a las 15.30 horas, terceros equipos; a las 16.30 horas, segundos equipos; a las 17 horas, primeros equipos; a las 18.30 horas, primeros equipos; a las 19.30 horas, primeros equipos.

COPA REPUBLICA. — Dep. Abión con Dep. Chelsea, a las 14.30 horas, terceros equipos; a las 15.30 horas, segundos equipos; a las 16.30 horas, primeros equipos; a las 17.30 horas, primeros equipos.

CANCHA SANTA FLORENTINA. — Dep. Abión con Dep. Chelsea, a las 14.30 horas, terceros equipos; a las 15.30 horas, segundos equipos; a las 16.30 horas, primeros equipos; a las 17.30 horas, primeros equipos.

CONSIGNAMOS A continuación el fixture que nos ha enviado la secretaría de la entidad metropolitana:

SERIE DE HONOR. — ESTADIO FAMA. — Alianza Vigueras con Loma Blanca, a las 14.30 horas, terceros equipos; a las 15.30 horas, segundos equipos; a las 16.30 horas, primeros equipos; a las 17.30 horas, primeros equipos.

CANCHA FABRICA DE GAS. — Walter Muller con Unión Arica, a las 17 horas, primeros equipos; a las 18.30 horas, primeros equipos.

COPA UNION. — CANCHA EUGENIO MATTE. — Letarzo Atlético con Deportivo Olímpico, a las 14.30 horas, terceros equipos; a las 15.30 horas, segundos equipos; a las 16.30 horas, primeros equipos; a las 17.30 horas, primeros equipos.

PROVIDENCIA. — CANCHA FABRICA DE GAS. — Cuarta Zona con Propa (repeti-

Designaciones de la Asociación de Arbitros en el fútbol de hoy

Para los diversos partidos oficiales de fútbol que se efectúan hoy, la Asociación de Arbitros de Santiago ha procedido a hacer las designaciones que señalamos: ESTADIO NACIONAL. — Colo Colo con Everton. Arbitro, señor J. Las Heras. — Guardalíneas: señores O. Marin y J. Moreno.

ESTADIO CARABINEROS. — U. Española con Green Cross. Arbitro, señor Higinio Madrid. — Guardalíneas: señores C. Solís de O. y R. González. — Audaux Italiano con U. Católica. Arbitro, señor Manuel Bonilla. — Guardalíneas, señores M. Santibáñez y R. Tessada.

SANTA LAURA. Tarde, señor R. Aguirre. BARROS LUCO. — Mañana, señor O. Huidobro; tarde, señor M. Sánchez.

ESTADIO FERROVIARIO. — Mañana señor L. Fortunatti. EUGENIO MATTE. — Mañana, señor J. Fandner; tarde, señores A. Ramirez y S. Briones. FABRICA DE GAS. — Mañana, señor J. Aguilera; tarde, señores A. Alarcón y H. Donaire. FAMA. — Tarde, señores R. Messina; C. González y S. Bonlich. SAN RAMON. — Tarde, señores J. Zamora, O. Marin y J. Fernández. SANTA FLORENTINA. — Tarde, señores E. Ayarza, A. Santos y M. Miranda. FABRICA DE PAROS. — Tarde, señores L. Victoriano y A. Cantillana. MIR. — Tarde, señores L. Albarrán, I. Gerl y L. Calderón. MACCABI. — Tarde, señores R. Rebolledo; R. Gho y L. Escobar. ARCO IRIS. — Tarde, señores E. Marchant y R. Lévila. CIA DE TELEFONOS. — Tarde, señores H. Barahona, V. Galffano y J. Vilches. ZAMBRANO N.º 1. — Tarde, señores E. Fernández, Fco. Mirabet. ZAMBRANO N.º 2. — Tarde, señores R. Osorio y L. Medina. Caupollán. — Tarde, señores F. Ohagayar y E. Noñez. ENCINA. — Tarde, señores G. Pedreros y E. Sauré. SAN JUIS. — Mañana, señor M. Araya. ESTADIO MILITAR. — Mañana, señor M. Canales. MALLOCO. — Tarde, señor S. Bustamant. SAN BERNARDO. — Tarde, señor A. Benítez. PUENTE ALTO. — Tarde, señor L. Latorre. BUIN. — Tarde, señor A. Barahona. LA CISTERNA. — Tarde, señor M. Soto.

Buenos Aires, Rosario y La Plata PARTIDOS POR EL TORNEO ARGENTINO

Hoy se efectuarán en Buenos Aires, Rosario y La Plata, la 8.ª fecha de las retanchas del campeonato argentino de fútbol.

EN LA "BOMBONERA" Se enfrentarán en la cancha de Boca el conjunto local e Independiente. Es este un partido que ha despertado vivas emociones y se espera que el público asista en gran número, que éste logre vencer la herida experimentada en la primera rueda.

BOCA JUNIORS: Vacca; Marnante y Valussi; Sosa, Pesca y Villanova; Boyé, Coreutza, Sarlanga, Varela y Sánchez. INDEPENDIENTE: Bello; Cruz e Arico; Sastre, Leguizamón, Linares, Marchi, De la Matia, Aletti, Párroux y Parangá, o Mouricán.

EN NUÑEZ Se enfrentarán en la cancha de Platense el conjunto local y Newells.

El conjunto rosarino viene a Buenos Aires, luego de una buena performance frente a Boca Juniors. Platense también viene a actuar en la quinta rueda. En últimas fechas, por lo cual el público podrá presenciar un combate interesante.

PLATENSE: Cozzi; Plano e Iglesias; Fonda, Toledo y Werflicker; Boleo, Cantelli, Renegó, Frade y Torielli. NEWELLS: López; Gill y Sobrero; Nieves, Perouca y Bustos; Pessarini, Fiore, Ponticelli, Cirico y Ferrerá.

EN LANUS Se jugará en el campo de deportes del club Lanús, el conjunto de Lanús y Atlanta. Los visitantes vienen después de una excelente campaña. En cambio, el equipo de Lanús ha bajado los sesos en sus actuaciones. Será esta una magnífica oportunidad de rehabilitación para los "granates".

LANUS: Rodríguez; Álvarez y Filipo; Diaz, Stermby y Duca; Contreras, Arrieta, Romay, Ordeñana y Rosendo. ATLANTA: Carrietti; Cruz y Bedía; Bertarid, Espinoza y Aguirre; Furelli, Zito, Agnolin, Rodríguez y Reisel.

EN AVELLANEDA En un cotejo de suma importancia se enfrentarán Racing y River Plate. Los últimos días ha venido jugando bastante bajo en especial su defensa y Racing en su campo puede arreglar dos malos puntos a su merced, campaña de la segunda rueda.

RACING: Quatrochi; Salomon.

EL CERTAMEN DEL CLUB R. DEL RIO-ESCOBAR SE REANUDARA ESTA TARDE

Epr el Campeonato de Fútbol que organiza el Club Deportivo Roberto del Rio Escobar se reanuda hoy en la tarde de hoy a los siguientes señores: Segunda División: 14 horas: Club Deportivo Roberto del Rio Escobar. 15 horas: Manuel Montt con Roberto del Rio Escobar. Primera División: 16 horas: Club Olimpico con Jorge Meléndez. 17 horas: Manuel Montt con Roberto del Rio Escobar. Los equipos de este partido se harán representar por los siguientes jugadores: Roberto del Rio Escobar: Saiz; Saiz y Tapia; Santander; Farías y Pozo; Bahamondes, Silva, Ayanza, Alvarez y González. Manuel Montt: Manuel Mena, Chacón e Ibañez; Lagos, Gálvez y Cajas; González, Vargas, Fernández, Toledo y Lira.

ESUELAS POLITÉCNICAS DIAZ GASCOÑE

¡TRIUNFE UDI!

Los últimos cursos del año Mecánico Dental (decente), Medicina, Enfermería, Matemática, egiptología, etc. Modos fáciles, rápidos y prácticos de (también por correspondencia). Modos fáciles, rápidos y prácticos de (también por correspondencia). Modos fáciles, rápidos y prácticos de (también por correspondencia).

CARNE ARGENTINA

Desde el Domingo 24 se expendirá en el Frigorífico del Matadero Municipal de Santiago, carne de vacuno enfriada, por cuartos completos, a los siguientes precios:

Cuarto delantero \$ 7.40 kilo

Cuarto trasero 8.60 "

INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º Un mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que aumenta la pensión de que disfruta doña Georgina Sims v. de Herrera.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes particulares.

2.º Diecisiete oficios del Honorable Senado: Con los 10 primeros comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley: El que concede moratoria en favor de los dueños de repuestos y accesorios de motores y automóviles.

El que concede derecho a jubilar a don Alejandro Alvarez.

El que reajusta la pensión de que disfruta a doña Mercedes Oliva viuda de Cea.

El que concede pensión a doña Martha Rose Morimez Villalón.

El que aumenta la pensión a don Belarmino Quijada Ríos.

El que concede pensión a doña Blanca Ferrada Alexandré.

El que concede pensión a la viuda de don Pedro E. Gil.

El que aumenta la pensión a doña María Esther y Virginia Teresa Trujillo Díaz.

El que concede pensión a don Antonio Candia Contreras.

El que abona tiempo a don Arturo Céspedes Jortez.

Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con los siete siguientes comunica haber aprobado los siguientes proyectos de ley:

El que deroga el inciso 2.º del artículo único de la ley N.º 4.797, de 30 de enero de 1930.

Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

El que destina fondos para el Liceo de Hombres de Valdivia y al Seminario de Añud.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

El que autoriza al Presidente de la República para llevar a efecto el Convenio suscrito entre el Ministro de Hacienda y el Vicepresidente de la Cia. Chilena de Electricidad, sobre compraventa de los bienes afectos a los servicios tranviarios de la Cia.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

El que concede pensión a don Jorge S. Lyon.

El que abona tiempo a don Juan Lobos Castro.

El que concede pensión a doña Urbelinda Espinoza v. de Alvarez.

El que concede pensión de jubilación a don Francisco Rocha Godoy.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con el siguiente remite aprobado con modificaciones el proyecto de ley que fomenta la producción de hierro y acero en lingotes.

Quedó en tabla.

Con el último invita a los señores Diputados a un cocktail que ofrecerá esa Corporación el martes próximo, de 11 a 12 horas, en honor de las Delegaciones Extranjeras que visitan el país con motivo del 13.º aniversario de la Independencia Nacional.

Transcrito oportunamente a los señores Diputados, se mandó al archivo.

3.º Seis informes de la Comisión de Gobierno Interior y otros tantos de la de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos:

Empréstito a la Municipalidad de Pitrufquen;

Empréstito a la Municipalidad de La Calera;

Empréstito a la Municipalidad de Nogales;

Empréstito a la Municipalidad de Puerto Montt;

Empréstito a la Municipalidad de Villaricca, y

Adquisición de una propiedad perteneciente a don José Luis López Barra, ubicada en la ciudad de Calbuco.

—Quedaron en tabla.

4.º Un oficio de la Comisión de Hacienda, con el que se refiere a la tramitación del proyecto que modifica el Código del Trabajo, en la parte que se relaciona con el pago de indemnizaciones por accidentes del trabajo.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto respectivo.

5.º Un oficio de la representación de la provincia de O'Higgins, que considera como accidentes en el trabajo a los empleados y obreros heridos o fallecidos en la catástrofe ocurrida recientemente en Sewell.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social. Posteriormente, se trató sobre tabla y fué aprobado.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE ERNEST THAELMANN Y RUDOLF BREITSCHELD, LIDERES DEL MOVIMIENTO DEMOCRATICO INTERNACIONAL, MUERTOS ULTIMAMENTE EN ALEMANIA

El señor OCAMPO.— Pido la palabra para rendir un homenaje, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra.

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En primer lugar, tiene la palabra el Honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— Señor Presidente: El mundo civilizado ha recibido con horror e indignación la noticia de uno de los crímenes más bárbaros cometidos por el hitlerismo, al dar muerte a 7.534 prisioneros sometidos a las más crueles torturas en el campo de concentración de Buschenwald, cerca de Weimer, por el hecho de haber luchado tenazmente contra la política inhumana del régimen nazi.

A la cabeza de este grupo de mártires, brutalmente asesinados, figuran los nombres queridos de dos grandes líderes del movimiento democrático internacional: ellos son, el gran dirigente obrero Ernest Thaelmann, que fuera el líder del movimiento sindical alemán de Hamburgo y Dresden y que, por su vida de sacrificio y de abnegación a la causa del pueblo a la que consagró todos sus esfuerzos, fué elegido Secretario General del Partido Comunista Alemán en plena lucha contra la subida de Hitler al Poder y para dirigir las embestidas revolucionarias de las masas contra la dictadura fascista.

Con la ejecución de este crimen los nazis están cumpliendo sus siniestras promesas de liquidar a todos los enemigos que se oponen y a quienes luchaban contra su régimen bestial antes de ser derrotados por las fuerzas de la Democracia y de la civilización.

La DNB ha dicho, pretendiendo engañar al

mundo, que la muerte de este enorme número de prisioneros se debió a un ataque aéreo efectuado por los Aliados con fecha 22 de agosto. Sin embargo, las informaciones de los comandos aéreos Británicos y Norteamericanos han desmentido esta versión, al indicar que en esa fecha no fué bombardeada la ciudad de Wlmer, siendo el 24 de agosto la fecha de la última incursión aérea Aliada a esa ciudad, de lo que se desprende que esos luchadores han sido cobardemente asesinados.

Ernst Thaelmann fué miembro del Reichstag desde 1924 hasta 1933, obteniendo en el año 1932, como candidato a la Presidencia de la República de ese país, más de 5.000.000 de votos. Fué apresado en 1933 y sometido a un largo y doloroso cautiverio hasta su muerte, sin que jamás se le hubiera procesado a fin de impedir que el pueblo alemán y el mundo hubiesen podido conocer las causas que motivaron tan arbitraria prisión. Es la misma política infame seguida por los esbirros de Hitler contra los comunistas, que fueron acusados de ser autores del incendio del Reichstag, falsa acusación que sirvió de pretexto para justificar posteriormente la más despiadada persecución contra todos los democratas, liberales y católicos de ese país, en general, contra todos los antifascistas.

Thaelmann ha caído como un digno hijo del proletariado del mundo y de la clase obrera de Alemania, que jamás se ha sometido a la dictadura fascista de su país y que sigue luchando subterráneamente contra sus tiranos. El nombre de Thaelmann será alzado con mayor fervor por los antifascistas de la tierra y por el pueblo alemán, como un estandarte de lucha contra la tiranía y la opresión fascista y como un nombre más que es preciso vengar en la hora suprema.

Junto a él ha caído, entre otros, el líder socialista Dr. Rudolf Breitscheld, que fuera miembro del Reichstag desde 1920 a 1923, que fué Ministro del Interior en 1918 y delegado ante la Liga de las Naciones durante cuatro años.

A nombre de la Confederación de Trabajadores de Chile y del Partido Comunista rindó de pie y profundamente emocionado este homenaje a estos héroes que, con sus jefes a la cabeza, Thaelmann y Breitscheld han caído como batidos implacablemente contra el fascismo, señalándoles así a los trabajadores del mundo, que el único camino para conseguir la victoria final contra los enemigos de la humanidad, es luchar contra ellos riñiendo hasta las vidas si fuere necesario.

El señor TAPIA.— Pido la palabra sobre la misma materia, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia; a continuación, el Honorable señor Garrido.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, adelante, en nombre del Partido Socialista, al merecido homenaje que se acaba de rendir a las numerosas nuevas víctimas del fascismo alemán y, en especial, destaco las personalidades del doctor Rudolf Breitscheld, líder socialista de aquel gran pueblo, y de Ernst Thaelmann que hasta hace poco fuera el Secretario General del Partido Comunista de Alemania.

Como estos dos grandes hombres y las demás víctimas del terror fascista, dedicaron toda su vida a servir los intereses de los trabajadores del mundo y de todos los que sufren una explotación, me voy a limitar, al adherir a este homenaje, sólo a estas palabras, para no perjudicar el despacho de los proyectos de leyes que hay en tabla, muchos de los cuales van en beneficio de la gente que trabaja.

2.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO PARA VENDER UN BIEN RAIZ A LA CAJA DE CREDITO POPULAR.— EXENCION DEL TRAMITE DE COMISION Y PREFERENCIA PARA LAS MODIFICACIONES DEL SENADO AL PROYECTO SOBRE LA MATERIA

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente quería hacer una petición; acaba de llegar del Honorable Senado un proyecto de ley por el cual se autoriza la enajenación de un terreno de la Municipalidad de Talcahuano para establecer una sucursal de la Caja de Crédito Prendario.

Este proyecto ha sido objeto sólo de una pequeña modificación, que consiste en el cambio de la palabra "enajenar" por "vender", y yo rogaria a la Honorable Cámara que acordara tratarlo sobre tabla.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara se acordaría tratar de inmediato el proyecto indicado por el H. señor Garrido.

Aprobado.

El señor ATIENZA.— ¿Y la tabla, señor Presidente?

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a mandar a buscar el proyecto, porque en este momento no está en la Mesa.

3.—INDEMNIZACION A LAS VICTIMAS DE LA CATASTROFE OCURRIDA ULTIMAMENTE EN EL MINERAL DE SEWELL EXENCION DEL TRAMITE DE COMISION Y PREFERENCIA PARA EL PROYECTO SOBRE LA MATERIA

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larrain.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, hemos presentado un proyecto a la consideración de la Honorable Cámara, del cual se ha dado cuenta en la presente sesión, que desgracia del proyecto sobre la materia enviado por el Ejecutivo, la indemnización a las víctimas de la catástrofe de Sewell. Lleva la firma de todos los Diputados de la provincia y vendría a dar una inmediata solución al grave problema que afrontan las familias de las víctimas de la catástrofe que tanto ha lamentado el país.

Ya que se trata de un proyecto tan sencillo, pido que se exima del trámite de Comisión y que se trate sobre tabla, a fin de que el Senado lo alcance a despachar antes de que termine la actual legislatura.

El señor GAETE.— Creo que la proposición del Honorable señor Correa Larrain satisface los anhelos de todos los sectores de la Cámara, ya que hay consenso unánime para favorecer a las personas afectadas, como en reiteradas ocasiones lo hemos hecho presente en la Cámara.

En nombre de los Diputados radicales, socialistas, comunistas y democráticos, pido también que se trate sobre tabla este proyecto.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Sobre el mismo asunto?

Tiene la palabra Su Señoría.

SESION 86.a ORDINARIA, EN VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. SANTANDREU Y BRAÑES

(VERSION OFICIAL)

El señor OCAMPO.— Quiero decir que adherimos, como lo ha dicho el Honorable señor Gaete, a la petición del Honorable señor Correa Larrain; pero nos gustaría mucho que en la primera oportunidad discutiéramos, además, aquellas otras situaciones que hicimos presente con motivo del Mensaje del Presidente de la República, y que se refieren al aumento de las indemnizaciones por accidentes del trabajo, que están demasiado bajas y, por lo mismo, no corresponden a la carestía de la vida. Pero como tenemos que solucionar cuanto antes este problema, satisfaciendo las necesidades inmediatas de los afectados por la catástrofe de Sewell, aceptamos gustosos la indicación de Su Señoría.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la indicación del Honorable señor Correa.

Acordado.

En consecuencia, el proyecto indicado quedará eximido del trámite de Comisión y se tratará inmediatamente.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así: PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º Consideranse como accidentados en el trabajo a los empleados y obreros del Mineral de "El Teniente", heridos o fallecidos con motivo del alud sobrevenido en el campamento de Sewell, el 8 de agosto de 1944.

Artículo 2.º Las indemnizaciones que correspondan pagar en conformidad a esta ley, se liquidarán sobre la base del salario o sueldo efectivos, y no regirá la limitación establecida en el artículo 265 del Código del Trabajo.

Artículo 3.º En los casos de incapacidad temporal, el accidentado tendrá derecho a una indemnización equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) del aludido salario efectivo.

Artículo 4.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GARDEWEG.— Podríamos votarlo de inmediato.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Queda también aprobado en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.

El señor GAETE.— Rogaría a Su Señoría oficiara al Honorable Senado, a la brevedad posible, a fin de que el proyecto que acabamos de aprobar sea despachado pronto en esa Corporación.

4.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO PARA VENDER UN BIEN RAIZ A LA CAJA DE CREDITO POPULAR.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dar lectura a las modificaciones del Honorable Senado recaídas en el proyecto cuya preferencia ha solicitado el Honorable señor Garrido.

El señor SECRETARIO.— El oficio del Honorable Senado dice así:

"El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de esa Honorable Cámara, que autoriza a la Municipalidad de Talcahuano para vender y transferir un bien raíz a la Caja de Crédito Popular en esa ciudad, con la sola modificación, en el inciso primero de su artículo único, de haber substituido la frase: "para que enajene en favor de la Caja de Crédito Popular, por la cantidad de \$ 74.000", por esta otra: "para que venda a la Caja de Crédito Popular, por el precio de \$ 74.000".

El señor GARRIDO.— Se trata sólo del cambio de una palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor GARRIDO.— Muchas gracias.

El señor GAETE.— Muy bien.

Felicitamos al Honorable señor Garrido por el éxito.

5.—FUNCIONAMIENTO DE UNA COMISION ESPECIAL DURANTE EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Han solicitado la palabra los Honorables Diputados señores Olavarría, Acharán Arce, Maira y Guerra.

Tiene la palabra el Honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente, voy a ser muy breve para no entorpecer el despacho de los proyectos de ley que figuran en Tabla. Se trata únicamente de aclarar un asunto de carácter reglamentario. Por eso agradezco a la Honorable Cámara que preste su atención.

El señor SALAMANCA.— No se oye nada, señor Presidente.

El señor OLAVARRIA.— La Honorable Cámara nombró, hace algún tiempo, una Comisión para que investigara las irregularidades que pudieran haberse producido en la venta de las planchas de acero del ex acorazado "Prat".

El señor ATIENZA.— Así fué.

El señor OLAVARRIA.— Esta Comisión se constituyó reglamentariamente y con oportunidad tomó nota de los antecedentes que tenía la Honorable Cámara.

El señor GARDEWEG.— ¿Por qué no hace guardar silencio, señor Presidente? Hay mucha bulla en la Sala.

—El señor Presidente agita la campanilla.

El señor OLAVARRIA.— Así, conoció el informe del señor Mujica, Ingeniero del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, un informe de la Contraloría General de la República y un informe del contraalmirante señor Alviña.

Los miembros de la Comisión deseaban tener copia de cada uno de estos informes. Desgraciadamente, porque el personal de la Cáma-

ra estaba muy ocupado y por la escasez de este mismo personal, no se pudieron obtener las copias de estos antecedentes oportunamente; pero, gracias a la buena iniciativa del señor Presidente de la Cámara, quien, según creo, tomó para ello personal especial, se sacó copia de estos documentos, los que ya están en poder de cada uno de los señores Diputados, miembros de la Comisión.

Como ya se acerca el término del período ordinario de sesiones, esta Comisión ha estimado conveniente solicitar de la Honorable Cámara la facultad de continuar su trabajo en el período extraordinario que se avecina.

De ahí, señor Presidente, que haya hecho estas observaciones, a fin de que los señores Diputados se sirvan aprobar un proyecto de acuerdo que he presentado sobre el particular, junto con el Honorable Diputado señor Correa Letelier.

6.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TENO PARA EXPROPIAR UN TERRENO

El señor IMABLE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Sobre la misma materia, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA.— Sobre la misma materia.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IMABLE.— Señor Presidente, estoy viendo que se están tratando proyectos de ley que no figuran en la Tabla de la sesión actual. Desearía, señor Presidente, que se respetara la Tabla, pues figura en ella un proyecto fácil, cuya discusión sólo durará unos pocos minutos. En consecuencia, debemos tratar este proyecto de preferencia.

El señor GODDY.— ¿Cuál es?

Un señor DIPUTADO.— ¿De qué proyecto se trata?

El señor SANTANDREU (Presidente).— En realidad, se trata de un proyecto que ha estado figurando en Tabla desde hace ya varias sesiones.

En la Tabla de hoy este proyecto, que autoriza expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Teno, figura en cuarto lugar.

Si le parece a la Honorable Cámara, se entrará a tratar desde luego este proyecto.

El señor ATIENZA.— Con mucho agrado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Acordado.

El señor ACHARAN ARCE.— Mientras el señor Secretario busca este proyecto, ¿podría hacer uso de la palabra, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Cuando termine la discusión de este proyecto, concederé la palabra con todo gusto a Su Señoría.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.— Declárase de utilidad pública y autorízase la expropiación a favor de la Municipalidad de Teno de un retazo de terreno de ocho hectáreas, más o menos, que es parte del predio denominado "La Palma del Alto" o "Alto Llano", ubicado en la comuna de Teno, del departamento de Curicó y que figura en el Rol de Avalúos correspondiente con el N.º 1.336 y con un valor de \$ 190.000.

Los deslindes generales de esta propiedad son los siguientes:

Norte, Facundo Palma, Municipalidad de Teno y otros; Sur, camino a Piedra Blanca; Oriente, Francisco Véliz, Laura Mancilla y otros, y Poniente, Luis Cáceres.

Los deslindes parciales del retazo cuya expropiación se autoriza, son los siguientes: Norte, Facundo Palma, Municipalidad de Teno y otros; Sur y Poniente, resto de la propiedad de "La Palma del Alto" o "Alto Llano", y Oriente, calle Lautaro, Sucesión Medardo Guerra y otros.

Artículo 2.º.— La expropiación se sujetará al procedimiento señalado en el inciso 3.º del artículo 192 de la ley N.º 7.200, de 18 de julio de 1942, debiendo hacerse la entrega material del terreno en el caso a que se refiere la letra d) de dicho inciso a la Municipalidad de Teno.

Artículo 3.º.— La Municipalidad de Teno deberá destinar el inmueble cuya expropiación se autoriza en el artículo 1.º, a la construcción de un Estadio y de un Grupo Escolar.

Artículo 4.º.— El valor de la expropiación será pagado con fondos de la Municipalidad de Teno, a la cual se le autoriza para invertir con este objeto los fondos que sean necesarios.

Artículo 5.º.— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

El señor GODDY.— Iba a decir, señor Presidente, que yo no puedo votar este proyecto porque me siento implicoado.

Yo nací en Teno y, por lo tanto, estoy implicoado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Como no ha sido objeto de indicaciones, se dará también por aprobado en particular.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—FUNCIONAMIENTO DE UNA COMISION ESPECIAL DURANTE EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ahora hay que resolver la petición formulada por el Honorable señor Olavarría en orden a autorizar a la Comisión Investigadora de las irregularidades que pudieran haberse cometido en la venta de planchas de acero del acorazado "Prat" para continuar funcionando en el período extraordinario de sesiones.

El señor VALDEBENITO.— Qué el voto se haga extensivo a todas las Comisiones investigadoras, señor Presidente.

El señor OLAVARRIA.— Desde luego, señor Presidente, como ya lo manifesté, la Comisión tiene especial interés en preocuparse del asunto porque se trata nada menos que del prestigio de una de las instituciones más altas del país, como es la Armada Nacional, y también va en ello incluido el prestigio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Además, ya hay precedente, señor Presi-

dente, de que en legislaturas anteriores han trabajado algunas Comisiones Especiales. Por otra parte, quiero invocar también el artículo 59 de la Constitución Política, que dice:

"Artículo 59.— La Cámara de Diputados y el Senado abrirán y cerrarán sus legislaturas ordinarias y extraordinarias a un mismo tiempo. Sin embargo, pueden funcionar separadamente para asuntos de su exclusiva atribución, caso en el cual hará la convocatoria el Presidente de la Cámara respectiva".

El señor CORREA LETELIER.— O sea, que se apruebe el proyecto de acuerdo que se ha presentado.

El señor OLAVARRIA.— Exactamente. Eso es lo que deseaba pedir.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, hay el

H. Cámara sobre fomento de la producción de hierro y acero, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.º

El inciso 1.º ha sido materia de diversas omisiones de redacción que han dejado su texto en la siguiente forma: "El Presidente de la República otorgará las franquicias a que se refiere esta ley a las Empresas cuyo objeto principal sea producir hierro en lingotes o acero laminado procedente de minerales nacionales. Estas empresas deberán ser chilenas, estar domiciliadas en el país y tener un capital que pertenezca por lo menos en un 60 por ciento a personas naturales o jurídicas chilenas, o a personas naturales extranjeras con más de diez años de residencia en Chile, y cuyas escrituras y estatutos contengan disposiciones que garanticen, a juicio del Presidente de la República, la permanencia de estas características". Los incisos segundo y tercero no han sido objeto de modificaciones.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Como puede ver la Honorable Cámara estas modificaciones al artículo 1.º sólo afectan a su redacción; se ha cambiado en este inciso primero la fórmula establecida por la Honorable Cámara de "facultar al Presidente de la República para otorgar a las empresas estas franquicias", por esta otra: "El Presidente de la República otorgará estas franquicias". En esto consiste toda la modificación, Honorable Cámara.

El señor CARDENAS.— ¿Sólo se refiere a las sociedades anónimas?

El señor MAIRA.— Comprende a toda clase de sociedades, no sólo a las anónimas.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— En realidad, señor Presidente, con la modificación del Honorable Senado se aclara aún más la disposición aprobada por esta Corporación. Sobre este punto, oportunamente pregunté al Honorable Diputado Informante señor Maíra, si en esta disposición del artículo 1.º, que daba comprendida especialmente la industria siderúrgica del Maule, pues en la redacción primitiva esto se prestaba para alguna duda.

El señor MAIRA.— Ninguna, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— Pero ahora se ha aclarado esa disposición de manera que ha quedado desvanecida la única duda que había. Esto lo recalco para que quede constancia de cuál ha sido el espíritu del legislador al dictar esta ley y para que no haya dificultades posteriores.

En consecuencia, queda claramente puntualizado que la industria siderúrgica del Maule está implícitamente incluida en los beneficios que se conceden por este proyecto a estas industrias.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1.º.

El señor GARRIDO.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Agradecido.

Se va a dar lectura a las modificaciones introducidas en el artículo 2.º.

Dice el artículo 2.º aprobado por la Cámara:

Artículo 2.º— Las franquicias a que se refiere el artículo anterior son las siguientes: 1) Exención del pago de todo impuesto, de derecho, gravamen, prima o contribución fiscal, presentes y futuros, cualquiera que sea su naturaleza, salvo los que se mantienen en esta ley.

2) Exención del pago de todo impuesto, de derecho, gravamen, prima o contribución municipal futura, cualquiera que sea su naturaleza, y de todo aumento en las tasas de los impuestos, derechos, gravámenes, primas o contribuciones municipales vigentes a la fecha de la promulgación de esta ley.

No quedan incluidos en esta exención los derechos que cobran las Municipalidades por prestación de servicios.

3) Liberación de todo impuesto, de derecho gravamen, prima o contribución presentes y futuros sobre los dividendos o utilidades que repartan hasta el ocho por ciento (8%) anual de su capital y los intereses que paguen en Chile o en el extranjero.

El excedente de los dividendos sobre el ocho por ciento (8%) del capital pagará los impuestos que sean de cargo de los accionistas.

Esta exención no comprende el impuesto complementario sobre la renta que afecte a los accionistas o acreedores. Sin embargo, los tenedores de los bonos que emitan estas sociedades quedarán liberados del pago del impuesto complementario por los intereses que perciban de esos bonos.

4) Exención de las limitaciones legales para destinar sus utilidades a la formación del fondo de reserva legal o de fondos especiales.

5) Autorización para que el personal técnico de nacionalidad extranjera que contraen estas empresas no sea computado para los efectos de establecer el porcentaje de personal de nacionalidad chilena y extranjera, que, de acuerdo con la ley, deba o pueda tener cada empleador; y para que no se computen los sueldos que este personal perciba, para los efectos de determinar el porcentaje que debe asignarse a los empleados chinos. Las mismas empresas podrán pagar en moneda extranjera en Chile o fuera del país, los sueldos de sus técnicos extranjeros.

6) Autorización para que los instrumentos de cambios internacionales provenientes de las exportaciones de sus productos, cuyo retorno al país se exija a las empresas de que trata esta ley, sean vendidos al tipo de cambio más favorable para el vendedor de divisas.

7) Autorización para que las empresas puedan exportar libremente al tipo de cambio corriente de exportación, las utilidades o dividendos definitivos o provisionales que en cada ejercicio reparten entre sus socios o accionistas de nacionalidad y domicilio extranjeros. Podrán también exportar libremente al mismo tipo de cambio los intereses y amortizaciones de las obligaciones que contraigan en moneda extranjera.

El señor SECRETARIO.— El H. Senado ha introducido a este artículo las siguientes modificaciones: En el inciso 1.º se han suprimido las palabras "... presentes y futuros", que figuran

después de estas otras: "... prima o contribución fiscal";

El inciso 2.º ha sido suprimido; En el N.º 3), que pasa a ser segundo, se han suprimido las palabras "... presentes y futuros", que figuran después de estas otras: "... prima o contribución";

Los números 4.º, 5.º, 6.º y 7.º han pasado a ser 3.º, cuarto, quinto y sexto, respectivamente, sin modificaciones.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Las disposiciones del Art. 2.º se refieren a las franquicias de carácter tributario que se otorga a las empresas de que habla el artículo 1.º.

El Honorable Senado ha suprimido las palabras "... presentes y futuros..." por considerar que están de más.

El señor CORREA LETELLIER.— Pero ellas representan una manera de ligar la fe del Estado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 2.º.

Aprobadas.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el artículo 5.º, que ha sido también modificado por el Honorable Senado.

Dice el artículo 5.º aprobado por la Cámara:

Artículo 5.º— La Corporación de Fomento de la Producción propenderá preferentemente a la instalación de fábricas de elaboración del hierro o acero a que se refiere esta ley.

El señor SECRETARIO.— Este artículo ha sido redactado por el Honorable Senado en la siguiente forma:

"Artículo 5.º— La Corporación de Fomento de la Producción propenderá preferentemente a la instalación de aquellas industrias que produzcan hierro o acero a que se refiere esta ley, otorgando a los industriales créditos hasta el 30 o/o de su capital social, con las garantías del caso".

El señor CARDENAS.— Queda mejor el artículo.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALDUNATE.— ¿Es nueva esa modificación?

El señor MAIRA.— El artículo 5.º, Honorable Diputado, aprobado por la Cámara, fué redactado de acuerdo con una indicación del Honorable señor Pino, que fué aceptada por la Comisión. Ahora, el Honorable Senado ha cambiado la redacción de este artículo, agregando que la Corporación de Fomento deberá otorgar créditos a las industrias que produzcan hierro o acero, hasta el 30 o/o de su capital social.

El señor CARDENAS.— O sea, se les dan las facilidades que hasta ahora no se les han otorgado.

El señor MAIRA.— La redacción no es imperativa tampoco, puesto que estos créditos los otorgará la Corporación, previas las garantías del caso.

El señor ALDUNATE.— Pero es una declaración que queda más o menos en el aire.

El señor MAIRA.— Es un propósito.

El señor ALDUNATE.— Casi es una redundancia en la ley.

El señor MAIRA.— No se podría hacer de otra manera.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada la modificación del Senado.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— A continuación del artículo 6.º, el Honorable Senado ha consultado el siguiente artículo transitorio: "Mientras exista en el país el racionamiento de vehículos motorizados, sus repuestos, combustibles, cemento, y, en general, de todos aquellos artículos indispensables para la instalación y funcionamiento de la industria siderúrgica, se le dará preferencia a ésta en su distribución".

El señor MAIRA.— ¿Me permite, Honorable Presidente?

Como el objeto es que se instale la industria y es indiscutiblemente una finalidad que se pretende cumplir a la brevedad posible, se ha puesto esta declaración, ya que no es otra cosa, en cuanto al racionamiento de las materias primas y elementos indispensables para proceder a la instalación.

El señor ALDUNATE.— Yo pido que se lea de nuevo el artículo transitorio que propone el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.—

"Artículo Transitorio.— Mientras exista en el país el racionamiento de vehículos motorizados, sus repuestos, combustibles, cemento, y, en general, de todos aquellos artículos indispensables para la instalación y funcionamiento de la industria siderúrgica, se le dará preferencia a ésta en su distribución".

El señor PRIETO (Don Camilo). — ¿Debe emplearse la palabra "deberá"?

El señor CABRERA.— Esto va a tener preferencia incluso sobre los artículos alimenticios.

El señor ALDUNATE.— ¿Y sobre todas las demás industrias del país?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Me parece demasiado exagerada la medida, Honorable colega.

El señor CORREA LETELLIER.— Demasiado exagerada, Honorable colega.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

—Durante la votación: El señor CARDENAS.— Si no se acepta este artículo, se torpedeará el proyecto.

El señor PRIETO (Don Camilo). — Debe hacerse extensiva esa medida a otras industrias.

El señor CARDENAS.— En caso de introducirse alguna modificación, quedará este proyecto sin despacharse en este período.

El señor URZUA.— Estoy parado, señor Presidente.

El señor MONTE.— Estoy parado, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el artículo transitorio, propuesto por el H. Senado.

Terminada la discusión del proyecto.

10.—SANCIONES A LOS REVENDEDORES DE BOLETOS DE LOTERIAS A UN PRECIO SUPERIOR AL FIJADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto, devuelto por el Honorable Senado, por el cual se prohíbe la venta de boletos de Loterías a un precio mayor al fijado para ellos por la autoridad correspondiente.

Se va a leer el oficio del H. Senado.

El señor SECRETARIO.— El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de esa H. Cámara por el cual se prohíbe la venta de boletos de Lotería a mayor precio del fijado, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.º— Se ha sustituido la frase final de este artículo que dice: "... el fijado en ellos por la autoridad correspondiente", por la siguiente: "... el impuesto en ellos".

Se ha consultado como inciso segundo de este artículo, el tercero propuesto por esa H. Cámara, redactado como sigue:

"La infracción a lo dispuesto en el inciso anterior, será sancionada con multa de cincuenta a mil pesos, la que se podrá duplicar en caso de reincidencia".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión las modificaciones introducidas por el H. Senado en el artículo 1.º.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente: yo me atrevo a pedir a la Honorable Cámara que se sirva aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado...

El señor CORREA LETELLIER.— ¿En qué consisten?

El señor ACHARAN ARCE.—... para que este proyecto pueda ser, alguna vez, ley de la República.

Por lo demás, dichas modificaciones no alteran ni cambian su contenido.

El señor CORREA LETELLIER.— ¿En qué consisten?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego a los señores Yáñez, Zepeda, Ocampo y Zamora, se sirvan tomar asiento, porque de otra manera no se podrá seguir sesionando.

El señor SECRETARIO.— El artículo 1.º de la Honorable Cámara decía:

"Prohíbase vender boletos o fracción de boletos de la Lotería de la Universidad de Concepción o de la Póla Chilena de Beneficencia, a mayor precio que el fijado en ellos por la autoridad correspondiente".

El Honorable Senado quitó la frase: "el fijado en ellos por la autoridad correspondiente" y la reemplazó por: "el impuesto en ellos".

Y ha consultado como inciso 2.º de esta disposición, el artículo tercero propuesto por la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—Durante la votación: El señor OLAVE.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor VIDELA.— No, señor Presidente, que se vote.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿No quiere que se despache el proyecto, Su Señoría?

El señor VIDELA.— Soy partidario de él más que nadie.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor SECRETARIO.— Voy a leerlo, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Ha cambiado de número.

El señor SECRETARIO.— Dice: "Serán competentes para la aplicación de esta ley, los Jueces de Policía Local, en conformidad a la ley N.º 6.827, de 28 de febrero de 1941, y donde no los hubiere, el Alcalde respectivo".

El artículo pertinente del proyecto de la Cámara decía:

"Serán competentes para la aplicación de esta ley, los Jueces de Policía Local, en conformidad a la ley N.º 6.827, y donde no los hubiere, el Alcalde respectivo".

El Honorable Senado lo único que ha hecho en este artículo ha sido poner la fecha de la ley a que se refiere.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la modificación del Honorable Senado, que sólo significa un cambio de redacción.

Agradecido.

El señor SECRETARIO.— El artículo 5.º del proyecto ha pasado a ser 3.º, sin modificación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

11.—REGIMEN DE PREVISION SOCIAL PARA LOS AGENTES DE SEGUROS. — INSISTENCIA DEL SENADO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde votar las insistencias del Senado en el proyecto de previsión social de los Agentes de Seguro.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permitame, Honorable Diputado. La Mesa tiene que dar cumplimiento a un acuerdo de votar estas insistencias del Senado a las cinco de la tarde en punto.

El señor GAETE.— Pido que se vote nominalmente, señor Presidente.

El señor YÁÑEZ.— Hay acuerdo de los Comités para votar, señor Presidente.

El señor CONCHA.— La votación nominal sería en perjuicio de muchos otros proyectos, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Pero se puede votar nominalmente a pedido de un Comité.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No ha llegado a la Mesa oportunamente la petición de votación nominal, señor Diputado.

El señor CONCHA.— Se pierde mucho tiempo y hay otros proyectos.

El señor CORREA LARRAIN.— La petición en este momento, no procede porque ya está clausurado el debate.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El señor Secretario me dice que no ha llegado ninguna petición por escrito, antes de cerrarse el debate.

Se le va a dar lectura a la disposición reglamentaria.

El señor GODOY.— Si no está en votación todavía.

El señor SECRETARIO.— El artículo 161 del Reglamento dice:

"Para que una votación sea nominal, se requiere:

a) Que se solicite específicamente por escrito, por un Ministro o dos Comités, antes de cerrarse el debate; y

b) Que así lo acuerde la Cámara en votación económica, inmediatamente antes de ponerse en votación la proposición o artículos para que se haya pedido dicha votación".

El señor GODOY.— ¿No puede ser por acuerdo unánime?

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor.

El señor VIDELA.— Señor Presidente ¿puede concederme un minuto?

El señor ACHARAN ARCE.— No estaba cerrado el debate, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Pero ya, inmediatamente, íbamos a votar, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se vote.

El señor SECRETARIO.— El artículo 162 del Reglamento dice:

"Negada la votación nominal, los Partidos, por intermedio de sus Comités, podrán enviar a la Mesa relación escrita de la forma en que sus Diputados han emitido sus votos, para el efecto de que de ella quede constancia en el Acta y en el Boletín de la sesión respectiva".

El señor GODOY.— Esa es otra cosa; ese artículo se refiere al caso en que haya habido oposición a la votación nominal.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La disposición leída anteriormente es la precisa, Honorable Diputado.

El señor TAPIA.— Estamos perjudicando el despacho de los demás proyectos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a proceder a la votación.

El señor VIDELA.— Señor Presidente ¿me podría conceder la palabra, por un minuto, antes de la votación?

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Sobre algo relacionado con la votación misma, señor Diputado?

El señor VIDELA.— Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría, con la venia de la Sala.

El señor VIDELA.— En la votación de ayer, señor Presidente, me abstuve de votar, pues me consideré implicado debido a que tengo una propiedad que estoy adquiriendo por intermedio de la Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas.

De igual modo actuó otro Honorable Diputado Radical.

Como sé, señor Presidente, que en la Sala hay algunos Honorables Diputados que también van a ser beneficiados con este proyecto, pues tienen influencia directa en esta votación, yo insinuaría a esos Honorables colegas que se abstuvieran también de votar, para que no se produzcan efectos que sólo van en desmedro del régimen democrático.

El señor IZQUIERDO.— ¿Y cuáles son los agentes de seguro que hay en la sala?

Los agentes de seguro son los únicos implicados, y no podrían votar.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha tenido a bien rechazar todas las modificaciones de esta Honorable Cámara al proyecto de ley que establece un régimen de previsión para los agentes productores de seguro.

El señor GAETE.— Es una verdadera vergüenza la forma en que se va a despachar el proyecto.

El señor SECRETARIO.— La primera modificación introducida por esta Cámara al artículo 1.º, dice como sigue:

"Su inciso primero ha pasado a constituir un artículo con la siguiente redacción:

"Artículo 1.º— Serán considerados como productores de seguros aquellas personas naturales que sirvan de intermediarios entre el asegurador y el público, hagan de la con-

tratación y renovación de pólizas de seguro su medio habitual de vida y cumplan con los requisitos de la presente ley".

—Decía el primer inciso del artículo 1.º, aprobado por el Senado:

"Serán considerados como Empleados Particulares los Agentes Profesionales de Seguros a que se refiere el artículo 2.º, que cumplan con los requisitos señalados en la presente ley".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la insistencia del Honorable Senado.

Advierto a los señores Diputados que se necesitan los dos tercios para insistir.

—Durante la votación: El señor GAETE.— Volamos por la insistencia todos los que no queremos que se barrene el Código del Trabajo.

El señor DELGADO.— Y hubo un grupo de empleados de las Compañías que se entregaron a quienes pretenden barrenar el Código del Trabajo.

El señor VIDELA.— Lástima que haya aquí sólo comunistas, socialistas, democráticos y unos pocos radicales.

UN SR. DIPUTADO.— Hagan propaganda no más.

El señor ABARCA.— Otros hacen propaganda en favor de los japoneses, que se peor.

El señor CIFUENTES.— Por la cara de Su Señoría.

El señor DIEZ.— Y mantienen cordiales relaciones con ellos.

El señor DIAZ.— Que se tome nota de los que votan por la no insistencia para confrontarlos después con los de los accionistas y abogados de las Compañías.

El señor GODOY.— Es de suponer que no vota ningún abogado ni director de Compañía de Seguros.

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor SECRETARIO.— Han votado 76 señores Diputados. Los dos tercios son 50 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Cámara acuerda no insistir.

El señor DELGADO.— ¿Se puede tomar la lista de los Diputados que votaron por la no insistencia?

El señor ACEVEDO.— Ganaron las Compañías de Seguros.

El señor DIAZ.— Ya saben los empleados de Seguros quienes votaron en su contra, para que denuncien a los abogados y accionistas.

El señor YÁÑEZ.— El resto se puede aprobar con la misma votación.

El señor GAETE.— ¿Cómo con la misma votación? Es una vergüenza que se apruebe una ley en esta forma.

El señor SECRETARIO.— La Cámara consultó a continuación del artículo 2.º, que corresponde, según la redacción del Senado, al artículo 12.º, lo siguiente:

"Artículo 2.º— Las palabras "Intermediarios", "Corredores" y "Agentes" que se emplean en el decreto con fuerza de ley N.º 251, de 20 de mayo de 1931, y en el Reglamento N.º 596, de 30 de julio de 1937, del Ministerio del Trabajo, corresponden a la denominación "Productores de Seguros".

—Decía el artículo 12, aprobado por el Senado:

"Las palabras "Intermediarios", "Agente", "Corredores", que emplean el Decreto con Fuerza de Ley número 251 y el Reglamento número 596, corresponden a las denominaciones de "Productores", "Agentes Profesionales", y "Comisionistas de Seguros", respectivamente, de la presente ley.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la insistencia del Senado.

—Durante la votación: El señor GODOY.— Creo que el Honorable señor Uribe, que está parado, podría votar, ya que han votado abogados o accionistas de las Compañías.

En este caso, el pecado sería venial, mientras que en el otro es mortal.

El señor DIAZ.— En realidad, entre los Diputados de la derecha, el único que no está implicado es el Honorable señor Cañas Flores.

El señor URIBE (don Damián). — Los que están implicados que bajen la mano.

El señor GAETE.— Voy a tomar nota de todos los que votan negativamente, para entregársela a los agentes de seguro.

—Practic

El señor GAETE. — Como creo que no va a cambiar el resultado de la votación, señor Presidente, me voy a permitir solicitar que se voten en conjunto todos los otros artículos, a fin de que se insista o no se insista, según lo acuerde la Honorable Cámara. Ya vemos que no llegan más Diputados a la Sala de los que estamos defendiendo la idea de aprobar el proyecto de la Cámara, y como se mantiene el mismo quórum en los artículos que hemos votado, en el deseo de que se despache pronto este proyecto, pido que votemos de una vez todo el resto del articulado, menos el 5.º transitorio.

Un señor DIPUTADO. — Muy de acuerdo.

El señor MUÑOZ AYLING. — Pido la palabra sobre la misma materia, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ AYLING. — Estimo que sería conveniente adoptar el temperamento propuesto por el honorable señor Gaete; pero quiero pedirle a la Honorable Cámara que haga una excepción respecto del artículo 5.º transitorio aprobado por la Honorable Cámara, que da derecho a los agentes de seguros que tienen más de 60 años de edad para percibir, de inmediato, la indemnización por años de servicios.

Estimo que los Honorables colegas de la Derecha no tendrán inconveniente en insistir también en este artículo.

Los agentes de seguros que tienen más de 60 años de edad, ya han hecho una vida entera al servicio de las Compañías y no es justo que estén esperando, como los demás agentes más jóvenes, que se les pague la indemnización por años de servicios hasta el año 1940, después de tres años, como lo establece el artículo que la Honorable Cámara aprobó.

El señor GAETE. — ¡Eso lo aceptaron todas las Compañías en la Comisión!

El señor CONCHA. — ¡Se rechazarán, entonces, los otros artículos con la misma votación y se dejará pendiente sólo este artículo?

El señor MUÑOZ AYLING. — Esta idea fue aceptada en la Comisión de Trabajo por Diputados de todos los Partidos, tanto de Derecha como de Izquierda; de manera que, haciendo esta excepción, yo creo que podríamos aceptar el temperamento que propone el honorable señor Gaete.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, la Honorable Cámara acordará no insistir en todos los demás artículos, por la misma votación, excepto en el artículo 5.º transitorio, que se votará.

El resto de los artículos del proyecto del Honorable Senado, respecto de los cuales la Honorable Cámara acordó no insistir, dicen así:

Artículo 3.º A partir del 1.º de enero de 1942, para clasificarse como Agente Profesional de Segundo Grupo se requerirá haber percibido en el año calendario anterior, por concepto de comisiones, 15 mil pesos anuales, por lo menos, con un mínimo de 15 pólizas nuevas sobre vidas distintas o haber contratado 50 pólizas, también sobre vidas distintas, en el mismo plazo.

Para computar los mínimos de pólizas del inciso anterior no se tomarán en cuenta las pólizas caducadas antes de un año de vigencia, y si se hubieran computado en el año de su contratación por haber estado vigentes al 31 de diciembre de ese año, se deducirán al año siguiente en el número de aquellas pólizas que hayan servido al respectivo Agente para completar el mínimo requerido en el año en que fueron computadas.

Artículo 4.º El Agente Profesional que haya sido clasificado como tal durante tres años, no perderá esta calidad si en un año posterior no cumpliere con la totalidad de las exigencias señaladas en las letras a) y b) del artículo 2.º, o en el artículo 3.º, en su caso, de esta ley, siempre que haya reunido a lo menos el 70 por ciento de ellas.

Esta tolerancia no registrará dos años consecutivos.

El que pierda la calidad de Agente Profesional deberá clasificarse nuevamente, por dos años consecutivos, como tal, para que vuelva a gozar de igual tolerancia.

Artículo 5.º La Superintendencia de Seguros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º de esta ley, procederá en el término de 30 días contados desde la fecha en que comience a regir, a una nueva clasificación de los Productores de Seguros sobre la base de su producción del año 1939, con arreglo a las disposiciones de la presente ley. Las clasificaciones futuras seguirán haciéndose dentro del primer trimestre de cada año, y podrán ser impugnadas por las Compañías, por los interesados, o por el Sindicato respectivo, impugnaciones sobre las cuales se pronunciará la Superintendencia de Seguros sin ulterior recurso.

Artículo 6.º Los Agentes Profesionales pueden producir para una o más Compañías del Primer Grupo y solamente para una del Segundo Grupo; pero sólo tendrán derecho a los beneficios que otorga la presente ley respecto del Grupo o Grupos en que se hayan clasificado como Agentes Profesionales.

Artículo 7.º Además de las prohibiciones que, para ser clasificado como Agente de Seguros señala el artículo 7.º del Reglamento número 596, no serán considerados Agentes Profesionales y, por consiguiente, no gozarán de los beneficios que esta ley acuerda, las personas jurídicas que actúen como productores de seguros, ni sus socios y dependientes, ni las personas naturales que, aun reuniendo los requisitos exigidos para ser clasificados como Agentes Profesionales, trabajen en cualquiera otra actividad para la que deban pagar patente fiscal o municipal.

Exceptuándose de la regla contenida en el inciso anterior, las personas naturales que paguen patente como simples comisionistas, respecto de las cuales se establece, sin embargo, la presunción legal de que no trabajan preferentemente en la contratación de Seguros.

Esta presunción no podrá ser destruida por el Agente sino comprobando que percibe por sus actividades como Agente Profesional de Seguros el 60 por ciento, por lo menos, de las entradas anuales de su Oficina de Comisionistas, incluidas en éstas sus entradas como Agente de Seguros. Para este efecto, todo Agente Profesional de Seguros que pague patente de Comisionista deberá presentar, en el mes de enero de cada año, a la Superintendencia de Seguros, una declaración jurada sobre las entradas de su Oficina en el año anterior, declaración de la que se dará conocimiento a la o a las respectivas Compañías, y que éstas podrán impugnar. La Superintendencia de Seguros se pronunciará como árbitro arbitrador sin ulterior recurso sobre las impugnaciones, y en caso de acoger una impugnación, podrá imponer al Agente que hubiere hecho una declaración falsa, la inhabilitación temporal o perpetua para continuar desempeñando las funciones de productor de Seguros.

Artículo 8.º Cada vez que en esta ley se emplee la palabra Productores, se entenderá que comprende tanto a los Agentes Profesionales como a los comisionistas de seguros. Los comisionistas de seguros no serán considerados como empleados de las Compañías. Sus relaciones con ellas se regirán por las disposiciones reglamentarias actualmente vigentes, o que se dicten en el futuro, y por las de la presente ley que expresamente se refieren a ellos.

Artículo 9.º El Productor que haya perdido su calidad de Agente Profesional, dejará de ser considerado como Empleado Particular, mientras la recupere.

Artículo 10.º El Agente Profesional, del Segundo Grupo, con más de 50 años de edad, y que durante doce o más años consecutivos haya prestado sus servicios a una misma Compañía y haya sido clasificado como tal, por lo menos durante ocho de esos años, tendrá derecho a que dicha Compañía efectúe en su favor las imposiciones que prescriben el artículo 19 de esta ley, el artículo 26 del Decreto número 857, del Ministerio de Bienestar, y el artículo 8.º de la Ley número 6.174, aun cuando no cumpla en lo sucesivo con las exigencias que, para ser clasificado como Agente Profesional, señalan los artículos 2.º y 3.º de esta ley, siempre que continúe trabajando preferentemente en el ramo de seguros para la misma Compañía.

La misma regla se aplicará al Agente del Primer Grupo, pero sólo respecto de la o las Compañías a las que haya prestado sus servicios durante el plazo y en las condiciones ya dichas; y las imposiciones al fondo de indemnización se prorratearán de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 de esta ley.

Para los efectos de los incisos anteriores, los Productores de Seguros que resulten clasificados como Agentes Profesionales con arreglo al artículo 5.º de esta ley, fijarán de acuerdo con sus respectivas Compañías el número de sus años continuos de servicios prestados con anterioridad al 1.º de julio de 1940, y para los mismos efectos estos servicios se computarán sólo a partir del 1.º de enero de 1931.

Artículo 11.º Cada vez que en esta ley se empleen las expresiones Primero y Segundo Grupo, deberá entenderse que se refieren a los Grupos de que trata el artículo 8.º del Decreto con Fuerza de Ley número 251, de 20 de mayo de 1931.

Artículo 12.º Las palabras "Intermediarios", "Agentes", "Corredores", que emplean el Decreto con Fuerza de Ley número 251 y el Reglamento número 596, corresponden a las denominaciones de "Productores", "Agentes Profesionales", y "Comisionistas de Seguros", respectivamente, de la presente ley.

Artículo 13.º Sólo podrán existir en la forma y condiciones establecidas en el Código del Trabajo, dos Sindicatos de Agentes Profesionales de Seguros, uno para los que operan en el Primer Grupo y otro para aquellos que actúan en el Segundo Grupo. Si actualmente hubiera más de un Sindicato en alguno de los Grupos, subsistirá el que tenga personalidad jurídica más antigua.

Del Contrato

Artículo 14.º El plazo que señala el artículo 119, inciso 1.º, del Código del Trabajo, se contará respecto de los Agentes Profesionales o Comisionistas de Seguros desde la fecha de su autorización oficial.

Artículo 15.º Los contratos de trabajo de los productores de seguros, como agentes profesionales o comisionistas, deberán contener, además de los requisitos indicados en el artículo 120 del Código del Trabajo, la fecha y número de la resolución que autorizó al respectivo productor como agente profesional o comisionista de seguros.

Artículo 16.º Tanto las cauciones que exige el artículo 9.º del Reglamento número 596, como las demás que las Compañías puedan exigir, deberá rendirlas el Productor de Seguros antes de entrar a ejercer sus funciones, y se entenderá, sin necesidad de expresa estipulación, que dichas cauciones responderán por todos los actos, cualquiera que sea su origen, causa o motivo, que impongan al Productor una obligación pecuniaria para con la respectiva Compañía.

Si una de las garantías rendidas por el Productor de Seguros consistiere en una "póliza de garantía", ésta deberá ser cubierta sin atender a las demás cauciones que puedan haberse otorgado; pero la Institución emisora de la "Póliza de Garantía" podrá, después que la Compañía asegurada haya hecho efectivos sus derechos sobre dicha póliza y, en su caso sobre las demás garantías, ejercer los suyos sobre estas últimas, o lo que, después de pagada la Compañía asegurada, reste de ellas.

Artículo 17.º Los Agentes Profesionales gozarán de las comisiones que les acuerden sus contratos y de los demás derechos que las Compañías puedan establecer en su favor, de acuerdo con los Reglamentos y con la aprobación de la Superintendencia de Seguros, y no tendrán derecho a exigir gratificaciones.

Tratándose de Agentes Profesionales del Primer Grupo, los premios de producción a que se refiere el número 2 del artículo 31 que se refiere el número 14, de la Superintendencia de Seguros, fecha 20 de diciembre de 1937, o las asignaciones que expresamente puedan substituirlos, serán considerados como comisiones para todos los efectos de los beneficios que esta ley acuerda.

Igual pena podrá imponer la Superintendencia de Seguros al Productor de Seguros que, requerido para ello, no le presente su declaración en el término que al efecto le fije.

Artículo 18.º No se aplicarán a los Agentes Profesionales y, en consecuencia, no tendrán derecho a los beneficios que dichos artículos acuerdan, las disposiciones de los artículos 141, 142 y 144 a 151 inclusive e inciso final del artículo 153 del Código del Trabajo, ni los párrafos 8.º y 10 del Título IV del mismo Código.

Tampoco serán aplicables a los Agentes Profesionales las disposiciones sobre asignación familiar.

El subsidio por enfermedad será pagado solamente a los Agentes Profesionales del Segundo Grupo y en la forma que determina el artículo 21 de la presente ley.

El contrato del Agente Profesional llamado a formar parte de las reservas nacionales movilizadas, se entenderá suspenso desde el día en que el Agente reconocido cuartel hasta 30 días después de su licenciamiento. En caso de enfermedad comprobada se extenderá este plazo hasta 4 meses. Transcurrido el plazo, sin que el Agente se haya hecho cargo de su empleo, el contrato caducará.

Agrégase en el artículo 133 del Código del Trabajo, después de la expresión "los Agentes Comisionistas", la siguiente: "los Agentes Profesionales de Seguros".

La obligación de pagar indemnización por años de servicios será cumplida por las Compañías en la forma que esta ley determina.

Artículo 19.º A partir del 1.º de julio de 1940, las Compañías de Seguros depositarán en la Caja de Previsión de los Empleados Particulares el 8,33 por ciento de las comisiones ganadas por el Agente Profesional, a fin de crear en su favor, en igual forma que la señalada por la ley número 6,020 para los empleados a que ella se refiere, un fondo de indemnización por años de servicios, considerándose exclusivamente una remuneración máxima de 42.000 pesos anuales, en lugar de la de 3.500 pesos mensuales que contempla el artículo 29 de dicha ley. Este máximo se considerará separadamente para cada Grupo.

Para los efectos de esta imposición se tomarán como base las comisiones correspondientes a la producción neta de seguros del respectivo Agente Profesional, con deducción, en su caso, de las cancelaciones y anulaciones, y respecto de los del Primer Grupo, con reajuste, además, de los aumentos y disminuciones por endoso de las respectivas pólizas.

Artículo 20.º Tratándose de Agentes Profesionales que trabajen para más de una Compañía del Primer Grupo, las imposiciones al fondo de indemnización se prorrateará entre las diversas Compañías, para las que trabaje el Agente, hasta en el límite que correspondan al máximo de 42.000 pesos anuales de comisiones, en la forma y condiciones que determine la Superintendencia de Seguros.

Artículo 21.º Los Agentes Profesionales del Primer Grupo no tendrán derecho a subsidio por enfermedad.

Si un Agente Profesional del Segundo Grupo enfermase en términos de no poder desarrollar su trabajo, la Compañía a que dicho Agente preste sus servicios deberá, a petición del interesado, o por su encargo, verificar la enfermedad, y comprobada que fuere, y si la enfermedad se prolongare por más de un mes, deberá otorgarle, por dicho mes, un subsidio igual al 100 por ciento del promedio mensual de las comisiones de primer año, percibidas por el Agente Profesional en el año calendario anterior. Este subsidio tendrá un límite máximo de \$ 2.000 mensuales.

Si la enfermedad se prolongare, la Compañía deberá por cada mes de duración de la enfermedad y hasta un máximo de tres meses, aparte del primero, proporcionar al Agente Profesional un subsidio equivalente al 80 por ciento del pagado por el primer mes de su enfermedad.

Las comisiones de renovación, las diferidas y las de nuevos seguros presentados con anterioridad al período de enfermedad, serán pagadas al Agente Profesional sin afectar su subsidio.

El subsidio de que trata este artículo no se pagará en los casos de enfermedades sujetas al régimen de la ley número 6,174, salvo el caso de que le hubiere sido denegada la asistencia por la Medicina Preventiva.

Artículo 22.º Las Compañías cumplirán las obligaciones que impone el artículo 36 del decreto No 857, de 11 de noviembre de 1925, mientras el Agente Profesional esté a su servicio. Siempre que se acredite por el Agente Profesional que una de varias Compañías para las que trabaja está cumpliendo dicha obligación, las demás quedarán exentas de ellas.

Artículo 23.º Las imposiciones prescritas en el artículo 26 del citado decreto 857, deberán hacerse desde el 1.º de julio de 1940 a los Agentes Profesionales que trabajen para más de una Compañía.

De la expiración del Contrato

Artículo 24.º El contrato de todo productor de seguros expirará de acuerdo con las disposiciones del Título IV, Párrafo 9.º del Código del Trabajo, pero no se aplicarán a los Productores de Seguros las disposiciones de los números 1 y 2 del artículo 164 del mismo Código.

Artículo 25.º Se derogan las disposiciones contrarias a la presente ley.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Disposiciones transitorias

Artículo 1.º Por excepción serán considerados Agentes Profesionales del Segundo Grupo en el año 1940, los que hayan reunido los requisitos del artículo 2.º letra b) de esta ley por sus producciones en cualquiera de los años 1938 o 1939.

Artículo 2.º El tiempo continuo servido por los Agentes Profesionales a que se refiere el inciso siguiente con la anterioridad al 1.º de julio de 1940, les será indemnizado por las Compañías empleadoras de acuerdo con las disposiciones que siguen.

Tendrán derecho a percibir esta indemnización los productores del Primer Grupo al servicio de las Compañías, el 30 de junio de 1940, que hayan sido clasificados como Agentes para el año 1940 por su producción del año 1939, y los del Segundo Grupo al servicio de las Compañías en la misma fecha y que hayan obtenido igual clasificación para cualquiera de los años 1940 o 1939 por su producción del año inmediatamente anterior.

Artículo 3.º La indemnización por años de servicios con anterioridad al 1.º de julio de 1940 para los Agentes del Primer Grupo, será regulada en conformidad a las siguientes bases:

a) El lapso comprendido entre el 30 de junio de 1931 y el 30 de junio de 1940 se indemnizará en la siguiente forma: Se calculará el término medio mensual de las comisiones percibidas por el Agente en los últimos seis años, es decir, desde el 30 de junio de 1934, hasta el 30 de junio de 1940, y la indemnización será igual al término medio de las comisiones de un mes, así calculadas, por cada año completo de servicios en dicho período, pero sólo hasta un máximo de 1.000 pesos. Cuando este término medio mensual sea superior a 1.000 pesos, el Agente tendrá derecho, además, a un 30 por ciento del excedente de esa suma por cada año completo de servicios.

b) El tiempo servido con anterioridad al 1.º de julio de 1931 se indemnizará calculando en la misma forma indicada en el número anterior, pero el límite de la indemnización será de 500 pesos por cada año completo de servicios.

c) Cuando el Agente cumpla 60 años de edad; con todo, las Compañías no estarán obligadas a pagar, en este caso, la indemnización sino después de 4 años contados desde el 30 de junio de 1940, y

d) En caso de que la Compañía ponga término a los servicios del Agente, salvo que lo haga por alguna de las causas de caducidad contempladas en los números 6, 8 y 10 del artículo 164 del Código del Trabajo, motivadas por culpa del Agente, o por resolución de la Superintendencia de Seguros fundada en la falta de producción del Agente.

Artículo 4.º La indemnización por años de servicios con anterioridad al 1.º de julio de 1940 para los Agentes del Segundo Grupo, será regulada en conformidad a las siguientes bases:

a) El lapso comprendido entre el 30 de junio de 1940 se indemnizará en la siguiente forma: Se calculará el término medio mensual de las comisiones percibidas por el Agente en dicho lapso, es decir, desde el 30 de junio de 1931 hasta el 30 de junio de 1940, y la indemnización será igual al término medio de las comisiones de un mes, así calculadas, por cada año completo de servicios en dicho período, pero sólo hasta un máximo de 1.000 pesos. Cuando este término medio mensual sea superior a 1.000 pesos, el Agente tendrá derecho, además, a un 30 por ciento del excedente de esas sumas por cada año completo de servicios.

b) El tiempo servido con anterioridad al 1.º de julio de 1931 se indemnizará calculando en la misma forma indicada en el número anterior, pero el límite de la indemnización será de 500 pesos por cada año completo de servicios y un 15 por ciento del excedente de 1.000 pesos.

Artículo 5.º La indemnización a que se refieren los artículos anteriores sólo será pagada por las Compañías en los siguientes casos:

a) Por muerte del Agente.

b) Por invalidez absoluta y permanente del Agente;

c) Cuando el Agente cumpla 60 años de edad; con todo, las Compañías no estarán obligadas a pagar, en este caso, la indemnización sino después de 4 años contados desde el 30 de junio de 1940, y

d) En caso de que la Compañía ponga término a los servicios del Agente, salvo que lo haga por alguna de las causas de caducidad contempladas en los números 6, 8 y 10 del artículo 164 del Código del Trabajo, motivadas por culpa del Agente, o por resolución de la Superintendencia de Seguros fundada en la falta de producción del Agente.

Si el Agente renunciare voluntariamente a su cargo, como también en los casos de salud contemplados en la letra d), y en cualesquiera otros en que se ponga término al contrato por causa distinta a las consignadas en este artículo, conservará sus derechos para que la indemnización le sea pagada cuando concorra alguna de las circunstancias señaladas en las letras a), b) y c) precedentes.

En todo caso, las Compañías tendrán derecho a deducir de las sumas que paguen a un Agente de acuerdo con este artículo lo que a ellos les daba dicho Agente por cualquier causa o motivo, salvo que hubiere plazos pendientes para el pago de la obligación.

Artículo 6.º A las indemnizaciones a que se refieren los artículos anteriores se aplicarán las disposiciones especiales que los artículos 7, 8 y 9 de la ley número 6,527 establecen para las prescritas en dicha ley.

Artículo 7.º Dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación de la presente ley, la Superintendencia de Seguros procederá a designar a las personas que hayan estado en posesión de la calidad de Agente en el Primer Grupo en el año 1940 o 1939, por su producción del año inmediatamente anterior, y que se encontraban el día 30 de junio de 1940 al servicio de las respectivas Compañías. Las Compañías, los interesados o el Sindicato respectivo tendrán derecho a impugnar dicha clasificación dentro del término de 15 días, contados desde la fecha en que se les comunique, fundados en que las personas designadas no hubieren cumplido en dichos años con los requisitos señalados en el artículo 2.º del Reglamento número 596. La Superintendencia resolverá oyendo a las partes, en calidad de árbitro arbitrador sin ulterior recurso.

Artículo 8.º Las disposiciones de leyes anteriores sobre remuneraciones mínimas sobre reajustes de sueldos o comisiones, sobre gratificaciones o participaciones de cualquiera índole y, en general, las que versen sobre materias o beneficios que en esta ley hayan sido objeto de excepción o de tratamiento especial, no darán derecho a reclamar prestación de pago de ninguna especie, aun cuando llegare a estimarse que ellas hubieran podido ser aplicables a los Agentes y Corredores de Seguros; pero las Compañías no podrán, por su parte, repetir las prestaciones o pagos que en razón de las mismas disposiciones hubieren hecho.

Respecto de las imposiciones del 5 por ciento del Fondo de Retiro, que no hayan sido efectuadas hasta la fecha de la promulgación de la presente ley, podrán ser reclamadas únicamente por los Agentes Profesionales que hayan tenido legalmente derecho a ellas, pero sólo a contar desde el 1.º de julio de 1931.

La imposición se entenderá sólo en cuanto a la cuota con que debió concurrir la Compañía, y el derecho para reclamarla prescribirá en el término de tres años contados desde la promulgación de esta ley.

Artículo 9.º Los contratos a plazo fijo que actualmente pueden tener algunos Productores de Seguros podrán ser desahuciados por las Compañías con un aviso previo de tres meses, sin que ello dé lugar a indemnización en favor del Productor, siempre que la Compañía esté lina a suscribir con el nuevo contrato en iguales condiciones que el actual, pero a plazo indefinido.

En votación el señor SANTANDREU (Presidente). — En votación el artículo 5.º transitorio.

— El artículo 5.º transitorio del Honorable Senado, dice:

"Artículo 5.º La indemnización a que se refieren los artículos anteriores sólo será pagada por las Compañías en los siguientes casos:

a) Por muerte del Agente.

b) Por invalidez absoluta y permanente del Agente;

c) Cuando el Agente cumpla 60 años de edad; con todo, las Compañías no estarán obligadas a pagar, en este caso, la indemnización sino después de 4 años contados desde el 30 de junio de 1940, y

d) En caso de que la Compañía ponga término a los servicios del Agente, salvo que lo haga por alguna de las causas de caducidad contempladas en los números 6, 8 y 10 del artículo 164 del Código del Trabajo, motivadas por culpa del Agente, o por resolución de la Superintendencia de Seguros fundada en la falta de producción del Agente.

Si el Agente renunciare voluntariamente a su cargo, como también en los casos de salud contemplados en la letra d), y en cualesquiera otros en que se ponga término al contrato por causa distinta a las consignadas en este artículo, conservará sus derechos para que la indemnización le sea pagada cuando concorra alguna de las circunstancias señaladas en las letras a), b) y c) precedentes.

En todo caso, las Compañías tendrán derecho a deducir de las sumas que paguen a un Agente de acuerdo con este artículo lo que a ellos les daba dicho Agente por cualquier causa o motivo, salvo que hubiere plazos pendientes para el pago de la obligación.

Artículo 5.º transitorio de la Honorable Cámara, dice:

"Artículo 5.º (Transitorio)

Ha sido suprimido y en su lugar se ha consultado el siguiente nuevo:

"Artículo 5.º La indemnización por años de servicios con anterioridad al 1.º de julio de 1940, será pagada por las Compañías dentro del plazo de 3 años, contado desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

Para este efecto, regirán, en lo que no fueren incompatibles y con excepción del artículo 1.º, las disposiciones de la ley número 6,527, de 9 de febrero de 1940.

Sin embargo, las Compañías efectuarán de inmediato el pago de esta indemnización cuando el beneficiario tenga más de sesenta años de edad".

—Durante la votación:

El señor CONCHA. — Debo manifestarle al Honorable señor Muñoz que si se insiste en esta disposición, el Honorable Senado no va a tener ocasión de pronunciarse sobre este proyecto y va a quedar pendiente.

El señor MUÑOZ AYLING. — En una sesión especial podría hacerse.

El señor CONCHA. — El Honorable Senado está convocado para mañana a toda hora y tiene ya una Tabla especial.

El señor GAETE. — Yo pido a los Honorables Diputados que estuvieron en la Comisión, y especialmente al Honorable señor Atienza, que dice ser tan justo y que fue testigo...

El señor ATIENZA. — ¡No sea insolente!

El señor GAETE. — ¡Que va a ser insolencia, si Su Señoría habían platónicamente de justicia! ¡Es una vergüenza que voten en contra de esa gente!

El señor CONCHA. — Es que de lo contrario no va a haber ley.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor SECRETARIO. — Han votado 71 señores Diputados. Los dos tercios son 47 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, la Honorable Cámara acuerda no insistir.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Es una vergüenza!

El señor GODOY. — Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 162 del Reglamento, pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Para dejar constancia, señor Presidente, que los Diputados comunistas, señores Humberto Abarca, Justo Zamora, José Cruz Delgado, Andrés Escobar, César Godoy, Manuel González Vilches, José Díaz, Alfredo Escobar, y Alfredo Astudillo, han votado por la insistencia de la disposición de la Honorable Cámara.

Además, deseamos dejar constancia que el Honorable Diputado comunista, señor Damián Uribe no votó por estar parado.

Pedimos, señor Presidente, que se deje constancia de nuestra votación en la versión oficial de esta sesión.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se dejará constancia, como lo solicita Su Señoría.

El señor VENEGAS. — Señor Presidente, también nosotros deseamos dejar constancia que los Diputados democráticos presentes en la Sala, Honorables señores Cáceres, Garrido, Matus y el que habla, hemos votado en la misma forma.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se dejará constancia de la forma en que votaron Su Señorías.

El señor GAETE. — Que quede constancia, señor Presidente, que los Diputados socialistas también hemos votado por la insistencia del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Quedará constancia de la forma en que votaron los Honorables Diputados socialistas.

El señor MUÑOZ AYLING. — ¿Me permite, señor Presidente?

Para dejar constancia que los Diputados radicales hemos votado también por la insistencia del proyecto de la Honorable Cámara, con excepción del Honorable señor Maitra, que está parado con el Honorable señor Colma, quien ha hecho efectivo su pareo, a pesar de ser abogado de Compañías de Seguros.

El señor CONCHA. — Su Señoría no tiene derecho a decir eso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se dejará constancia de la forma en que votaron los Honorables Diputados radicales.

El señor CONCHA. — ¡Pido la palabra, señor Presidente!

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Sobre la votación, Honorable Diputado?

El señor CONCHA. — Sí, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IZQUIERDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CONCHA. — Es un "receso" el Honorable señor Muñoz Ayling.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor CONCHA. — Permítame Honorable Diputado! Yo no sé si el Honorable señor Colma es abogado o agente de alguna Compañía de Seguros. Pero lo que sé es que el señor Ayling se hizo hace dos o tres días. Por lo tanto, no tenía derecho Su Señoría a decir lo que ha dicho.

Le falta caballerosidad a Su Señoría...

El señor SALAMANCA. — Pero era necesario hacer presente esa situación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA. — Sólo los caballeros se pagan...

El señor MUÑOZ AYLING. — Por eso no le he querido dar paso a Su Señoría.

El señor MAITRA. — Señor Presidente, yo tengo la obligación de declarar que estoy parado con el Honorable señor Colma, desde hace muchos días.

El señor CONCHA. — ¡Qué dice el Honorable señor Muñoz Ayling de esto? ¡Qué dice de la falsedad que ha afirmado? El Honorable señor Colma estaba parado desde hace días.

El señor MUÑOZ AYLING. — Quiere decir...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URIBE (don Damián). — ¿Va a nombrar padrinos el Honorable señor Concha para enviarnos al Honorable señor Muñoz Ayling?

El señor CONCHA. — El pareo es para los caballeros. Por eso no le concederemos nunca al Honorable señor Muñoz Ayling un pareo.

Un señor DIPUTADO. — De todas maneras, no se van a poder parar más, porque ya va a terminar su período.

El señor CONCHA. — El Honorable señor Muñoz Ayling también es abogado; y sus procedimientos...

El señor MUÑOZ AYLING. — Hay que dejar

Artículo 5.º La indemnización por años de servicios con anterioridad al 1.º de julio de 1940 para los Agentes del Segundo Grupo, será regulada en conformidad a las siguientes bases:

a) El lapso comprendido entre el 30 de junio de 1940 se indemnizará en la siguiente forma: Se calculará el término medio mensual de las comisiones percibidas por el Agente en dicho lapso, es decir, desde el 30 de junio de 1931 hasta el 30 de junio de 1940, y la indemnización será igual al término medio de las comisiones de un mes, así calculadas, por cada año completo de servicios en dicho período, pero sólo hasta un máximo de 1.000 pesos. Cuando este término medio mensual sea superior a 1.000 pesos, el Agente tendrá derecho, además, a un 30 por ciento del excedente de esas sumas por cada año completo de servicios.

b) El tiempo servido con anterioridad al 1.º de julio de 1931 se indemnizará calculando en la misma forma indicada en el número anterior, pero el límite de la indemnización será de 500 pesos por cada año completo de servicios y un 15 por ciento del excedente de 1.000 pesos.

Artículo 5.º La indemnización a que se refieren los artículos anteriores sólo será pagada por las Compañías en los siguientes casos:

a) Por muerte del Agente.

b) Por invalidez absoluta y permanente del Agente;

c) Cuando el Agente cumpla 60 años de edad; con todo, las Compañías no estarán obligadas a pagar, en este caso,

al Honorable señor Concha que siga injuriando. Si no sabe hablar en otro lenguaje.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Honorable señor Concha, le ruego guardar silencio. Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.— Yo quiero dejar constancia, señor Presidente, de que algunos Diputados de estos bancos vamos a aceptar algunas disposiciones de la Honorable Cámara...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Proceden como los cocodrilos.

El señor IZQUIERDO.— ... pero, más que nuestra intención, ha pesado en nosotros la amenaza que nos hicieran los agentes de seguros en un aviso que se publicó en la prensa de Santiago, al cual voy a dar lectura.

Dice así:

“Más adelante cumpliremos con el deber de comunicarlo lo que ocurre en la Cámara de Diputados. Desde luego, nos han informado que un Partido ha acordado votar en contra de nuestras justas y elementales peticiones. Si esto se confirmara, nos haremos un deber de hacérselo saber a los cinco mil intermediarios de seguros del país”.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien dicho.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, debo declarar que nosotros no aceptamos imposiciones de nadie y de ninguna naturaleza; que no legislamos jamás con espíritu burla, electorero, y en la forma como lo están haciendo los Diputados de la Izquierda en este momento, que es la forma más sucia, más muertrina que se pueda concebir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

12.—SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

13.—VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS PARA GOBERNAR VEHICULOS QUE OTORGUEN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA.— PETICIÓN DE PREFERENCIA.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Continúa la sesión.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a S. S.

El señor TAPIA.— Sentaría tener que oponerme, pues debemos considerar el proyecto que establece un nuevo plazo de inamovilidad para los empleados particulares, que ha quedado pendiente ya en muchas sesiones. No debemos demorar más su despacho.

El señor GUERRA.— Es una observación muy breve la que voy a hacer.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra S. S.

El señor GUERRA.— Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar de inmediato el proyecto, devuelto con ligeras modificaciones por el Honorable Senado, que se refiere a la extensión de los documentos que otorgan las Municipalidades de la República, para gobernar vehículos.

Se trata de modificaciones sumamente sencillas y el despacho de ellas no demorará más de dos minutos. Al despachar este proyecto de ley, haríamos una obra de justicia en favor de los choferes de todo el país.

El señor TAPIA.— Voy a tener el sentimiento de oponerme, en obsequio al proyecto sobre empleados particulares que debe tratarse más adelante.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Muy bien. El señor ACEVEDO.— Estamos de acuerdo con el Honorable señor Guerra en la conveniencia de despachar ese proyecto; le daremos nuestra aprobación, pero siempre que sea a continuación de otros proyectos que son importantes y necesarios.

El señor TAPIA.— Siento tener que oponerme. El señor BRANES (Presidente Accidental).— Hay oposición. Se va a continuar con la Tabla.

14.—EXPROPIACION DE UN TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE S. BERNARDO, PARA CONSTRUIR UNA PLAZA DE JUEGOS INFANTILES.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto sobre expropiación de un terreno a favor de la Municipalidad de San Bernardo, para construir una plaza de juegos infantiles.

—El proyecto aprobado por la Cámara de Diputados dice:

Artículo 1.º.— Declárase de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar a favor de la Municipalidad de San Bernardo, el terreno de propiedad de la señora Elena de Dagnino, ubicado en la Población Balma, ceda, de la ciudad de San Bernardo, y que linda en 84.60 metros con la calle San José; en 52.60 metros con la calle Bilbao, y en 92.70 metros con la calle A. Dagnino, y que corresponde a la manzana 9 del plano de la ciudad, inscrito en el Rol de Avalúos bajo el N.º 1.390 y con un avalúo de \$ 31.000.

Artículo 2.º.— La expropiación se llevará a cabo en conformidad a las disposiciones que para las expropiaciones extraordinarias se consultan en el Título IV, de la Ley General sobre Construcciones y Urbanización, aprobada por Decreto con Fuerza de Ley N.º 845, de 15 de mayo de 1931, debiendo considerarse para los efectos de lo dispuesto en el artículo 79, de la citada ley, como resulte la expropiación el mismo día de la vigencia de la presente ley.

Artículo 3.º.— En caso de haber juicios pendientes sobre el dominio posesión o mera tenencia del inmueble a que se refiere esta ley, no se suspenderá el procedimiento de expropiación, y los interesados harán valer sus derechos sobre el valor de la expropiación.

Los gravámenes y prohibiciones que afecten al inmueble expropiado, no serán obstáculo para llevar a cabo la expropiación.

Las gestiones a que diere lugar el ejercicio de estos derechos se ventilarán ante el Jefe, a quien correspondiera conocer de la expropiación y se tramitarán como incidentes en ramo separado, sin entorpecer el cumplimiento de la expropiación.

El inmueble expropiado en conformidad a esta ley, se reputará con títulos saneados.

Artículo 4.º.— El terreno cuya expropiación se autoriza, se destinará a la construcción de una plaza de juegos infantiles cuyas instalaciones deberán ser atendidas por la Municipalidad de San Bernardo con los fondos que para este objeto destina la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto N.º 114 de 8 de marzo de 1938.

Artículo 5.º.— El gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará a la mayor entrada que produzca la Ley N.º 7.145, de 31 de diciembre de 1941.

Artículo 6.º.— La presente ley registrá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor SECRETARIO.— El oficio del Honorable Senado dice:

“El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto remitido por esa Honorable Cámara, que autoriza la expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de San Bernardo para construir en él una plaza de juegos infantiles, con la sola modificación de haber substituído sus artículos 4.º y 5.º por el siguiente, pasando en consecuencia el artículo 6.º a ser artículo 5.º.”

Artículo 4.º.— El terreno cuya expropiación se autoriza, se destinará a la construcción de una plaza de juegos infantiles, cuyo gasto será atendido con los fondos que para este objeto destina el artículo 181, de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, cuyo texto definitivo fue fijado por decreto N.º 1.000, de 24 de marzo de 1943”.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— En discusión las modificaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto con las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—FIJACION DE NUEVO PLAZO DE INAMOVILIDAD EN SUS CARGOS PARA LOS EMPLEADOS PARTICULARES.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Corresponde ocuparse del proyecto que figura en el 6.º lugar de la Tabla y por medio del cual se proroga el plazo de inamovilidad de los empleados particulares.

El proyecto está impreso en el Boletín número 5.400.

Diputado Informante es el H. señor Tapia.

—El proyecto dice:

“PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º.— A contar desde el 1.º de agosto de 1944, y durante el período de dos años, los empleadores no podrán poner término al contrato de trabajo de los empleados que se encuentran a su servicio, sino mediante el pago de las indemnizaciones que a continuación se indican:

a) Seis meses de sueldo para los empleados con cinco o más años de servicios;

b) Cinco meses de sueldo para los empleados con tres o más años de servicios; y menos de cinco; y

c) Cuatro meses de sueldo para los empleados con uno o más años de servicios y menos de tres.

Para los efectos de la antigüedad, se considerará el tiempo servido hasta el día en que se ponga término al contrato.

Artículo 2.º.— Para la indemnización prescrita en el artículo anterior, será necesario que la causal de despido no se funde en los números 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, y 10.º del artículo 164; del Decreto con Fuerza de Ley N.º 178, llamado Código del Trabajo, ni obediencia a circunstancias derivadas de la actual conflagración mundial.

Tampoco procederá si el empleador hubiere sufrido durante el ejercicio financiero inmediatamente anterior al despido, una utilidad declarada para el pago de impuesto a la renta inferior al diez por ciento del capital propio, definido en el artículo 16 de la Ley N.º 7.144, de 5 de enero de 1944.

Artículo 3.º.— Para los efectos de lo dispuesto en esta ley, se entenderá que hay un mismo empleador en las empresas, establecimientos o parte de ellos que se han fusionado o cambiado de dueño con posterioridad al 1.º de agosto de 1944.

Artículo 4.º.— La indemnización de que habla la presente ley, es incompatible con el cobro del mes de sueldo que prescribe el artículo 166 del Código del Trabajo, y toda discusión que se suscite sobre su procedencia, será resuelta por los Tribunales del Trabajo”.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor LABBE.— ¿Me permite, señor Presidente?

Debo dejar constancia, señor Presidente, de que no había número en la Sala para adoptar el acuerdo que se acaba de tomar.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— ¿Para qué, Honorable Diputado?

El señor LABBE.— Para adoptar el acuerdo que se ha tomado hace un momento, señor Presidente.

El señor OJEDA.— No se ha tomado ningún acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— Hay quórum en la Sala, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ahora mismo hay quórum en la Sala, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Advierto al Honorable Diputado que la Mesa se preocupó, al reabrir la sesión, de que hubiera quórum en la Sala.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ahora hay quórum, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Como era una continuación de la sesión no se necesitaba quórum especial, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Por parte de la Mesa se tomaron las precauciones del caso.

El señor CORREA LETELIER.— Es precavido, Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Cuando se produjo el acuerdo, al continuar la sesión, había en la Sala el número reglamentario de señores Diputados.

Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo, que la ha solicitado.

El señor TAPIA.— ¿Va a seguir obstruyendo el despacho de este proyecto Su Señoría?

El señor PINEDO.— No, Honorable señor Tapia.

El señor ACEVEDO.— Muchas gracias, Honorable colega.

El señor PINEDO.— En ningún momento he obstruido el despacho de este proyecto, Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Su Señoría sabe perfectamente bien que las observaciones que hice a este proyecto eran justas y bien fundadas.

El señor ACEVEDO.— ¡Ya las hizo, Honorable colega!

El señor PINEDO.— Quiero en este momento, señor Presidente, contando con el asentimiento tácito de la Honorable Cámara, hacer un alcance a las observaciones sobre este proyecto, hechas por mí en una sesión anterior.

Voy a referirme nominativamente al Honorable Diputado Sr. Valdebenito, presente en la Sala, y a quien he considerado siempre como uno de los Diputados más eficientes de su Brigada; como un Diputado de ordinario bien inspirado, estudioso y acucioso en el tratamiento de las materias.

Nunca pude sospechar que el Honorable señor Valdebenito, en el debate a que me he referido y en medio de la confusión que se produce debido a las interrupciones que se suceden unas a otras, pudiera haber hecho una alusión despectiva al Diputado que habla, cosa para la cual no tiene derecho el Honorable Diputado.

En la versión que aparece en “La Nación” de hoy de la sesión en que habló sobre este problema, figura el Honorable señor Valdebenito intervinendo de pronto y en forma airada, diciendo que yo no he trabajado nunca y que, en consecuencia, no tengo derecho para hacer tales observaciones...

El señor TAPIA.— Ese es un error de la versión, Honorable colega.

El señor PINEDO.— Quiero levantar este cargo, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Bien puede ser que esa frase haya salido de algún sector, pero yo no recuerdo haberla pronunciado, Honorable Diputado.

El señor TAPIA.— ¿Me permite, señor Pinedo?

Yo he leído la versión y he podido comprobar... El señor CONCHA.— Y si lo hubiera dicho, habría sido una falsedad.

El señor TAPIA.— ... que hubo una confusión de compaginación del material en la imprenta; una columna que debió estar posteriormente ha sido puesta antes, de manera que ha salido toda la versión confusa.

A esto, posiblemente, se ha debido lo que reclama Su Señoría.

El señor PINEDO.— Celebro que haya sido así, señor Presidente. Quisiera, pues, que estas observaciones se tomaran en cuenta para los efectos de rectificar la versión que se ha publicado en los diarios, porque el público no lee el Boletín.

El señor CANAS FLORES.— Señor Presidente, el Honorable señor Pinedo ha hecho una petición... El señor BRANES (Presidente Accidental).— No se la he oído.

El señor CANAS FLORES.— ... en el sentido de que se rectifique la versión.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Así se procederá, Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— Con mi venia, señor Presidente, porque no recuerdo haber dicho eso, y no lo habría dicho tampoco.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Pinedo.

El señor PINEDO.— Ya terminó, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, he pedido la palabra para poner de manifiesto que si bien es cierto, como se ha expresado, que existen divergencias entre algunos sectores de los empleados particulares respecto de su proyecto de jubilación, todos están de acuerdo en la necesidad de aprobar el proyecto que estamos discutiendo en estos momentos; todos coinciden en la conveniencia de aprobar este proyecto, porque constituye una salvaguarda para sus derechos.

Desearía dejar constancia de estos hechos, para que no se crea la impresión de que se ha acausado al señor Pinedo de haber solicitado al Honorable Diputado la aprobación de este proyecto; la verdad es que él lo ha solicitado en cuanta reunión han tenido, haciendo abstracción de la división que tienen en cuanto al proyecto que se relaciona con su jubilación.

Término, señor Presidente, diciendo que vamos a votar favorablemente este proyecto porque él constituye una garantía para los empleados particulares.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Como Diputado Informante de este proyecto de ley, me voy a limitar, señor Presidente, a solicitar que la Honorable Cámara tenga a bien prestarle su aprobación; como asimismo a la indicación — con la cual estubo de acuerdo el propio Honorable señor Pinedo — para suprimir la última frase del inciso 1.º del artículo 2.º, o, ya que de dejar ésta en el artículo tampoco va a producirse un perjuicio para el sector de los empleados particulares, que se aseveró, hace algunos días, señor Presidente, que este proyecto no interesaba a los empleados particulares. Sin embargo, nosotros hemos visto, en esta última semana, cómo han salido informaciones en los periódicos, a todo ancho de página, de las directivas del gremio, en las cuales se solicita la aprobación de este proyecto.

En los diarios de hoy, incluso, hemos visto avisos pagados, en los cuales las organizaciones de empleados particulares piden que se apruebe este proyecto.

Con estas publicaciones y con las comunicaciones que seguramente han recibido todos los Honorable Diputados — ya que, por lo menos, en los casilleros de los Diputados de estos bancos, se han depositado numerosas cartas y telegramas en que se solicita la aprobación de este proyecto — y con las notas enviadas a la misma Mesa de la Honorable Cámara, se demuestra que los empleados particulares del país, sin excepción, como lo acaba de manifestar el Honorable señor Cardenas — porque en esta materia ellos no han tenido discrepancias, como la han tenido respecto de otros problemas que afectan también a su gremio — repto que se demuestra un gran interés de los afectados por el proyecto en debate, pues, de lo contrario, los empleados quedarían a merced de sus empleadores.

Y para que pueda ser despachado por el Honorable Senado antes que termine la legislatura ordinaria de sesiones, voy también a pedir la aprobación de este proyecto de ley.

El señor GAETE.— Muy bien. Nadie se opone.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, cuando se trató anteriormente este proyecto, después de las observaciones que formularon a su respecto el Honorable señor Pinedo, yo había comenzado a hacer algunas consideraciones en su contra.

La principal observación que puede formularse, en este sentido, señor Presidente, es la de que, como dijo el Honorable señor Pinedo, el proyecto en debate es inútil y perjudicial.

La prueba de su inutilidad, señor Presidente, queda establecida con el hecho de que los empleados particulares no han tenido inamovilidad o fuero desde el mes de marzo último, y nadie ha sufrido ningún perjuicio por ello.

No han querido comprender los Honorable Diputados que los buenos empleados no necesitan tener fuero. Por el contrario, los buenos empleados necesitan que no exista el fuero para que los empleadores puedan seleccionar a sus empleados.

El señor IBANEZ.— ¿Pero todos sirven!

El señor GARDEWEG.— Hay buenos y malos empleados, y es justo que se deje a los empleadores en libertad para elegir a sus colaboradores.

Por otra parte, es justo dejar a los empleados eficientes la posibilidad de ascender. Y desde el momento que los empleados tienen impedimentos para deshacerse de los malos empleados, los buenos empleados tendrán menos posibilidades de ascender.

Las leyes deben satisfacer siempre necesidades primordiales, lo cual no ocurre en este caso.

Todos los que hemos actuado en períodos anteriores, recordamos que cuando se ha tratado de asuntos que interesan a los empleados, se han hecho estrechas las tribunas para contener a los que venían a presionar a la Cámara para que aprobara proyectos que ellos estimaban justos. Hoy, la soledad de las tribunas y galerías demuestra lo contrario.

Creo haber establecido que este proyecto es inútil e innecesario y que si lo aprobamos, hacemos un flaco servicio a los buenos empleados, a los que tienen méritos para ascender, pues los únicos favorecidos serán los que no cumplen bien sus funciones, que no podrán ser despedidos.

Por estas consideraciones, voy a votar en contra de este proyecto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ya lo sabemos.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado en general el proyecto.

El señor GARDEWEG.— No, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Aprobado en general el proyecto.

El señor DIAZ.— Con la misma votación se puede aprobar en particular, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Hay muchas indicaciones, señor Diputado.

Se puede discutir en particular, si lo solicita un Comité.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El Comité Progresista Nacional solicita la discusión particular inmediata, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Corporación para discutir este proyecto en particular.

El señor CORREA LETELIER.— No, señor Presidente. Hay muchas indicaciones.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Las voy a hacer inmediatamente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Solicitada por un Comité, se votará la petición de discusión particular inmediata.

El señor VENEGAS.— El Comité Democrático la ha solicitado.

El señor DELGADO.— Y el Progresista Nacional

El señor VALDEBENITO.— Y el Comité Socialista también.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— En votación la discusión particular inmediata.

—Durante la votación:

El señor TAPIA.— ¿Cuál sería el objeto de aprobarlo en general, entonces?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Si no discutimos el proyecto en particular, no tendremos quórum.

El señor CORREA LETELIER.— No se pueden estudiar aquí, tan rápidamente, tantas indicaciones.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor SECRETARIO.— Han votado 59 señores Diputados. Los dos tercios son 39 votos.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Rechazada la petición.

En consecuencia, el proyecto pasará a la Comisión respectiva para su segundo informe.

El señor TAPIA.— Esta es una verdadera burla que de los empleados particulares hacen los Diputados conservadores y liberales; hipócritamente, como de costumbre, algunos de ellos han aprobado en general el proyecto y, después, todos votan por volverlo a Comisión con el fin de que no haya ley.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor CORREA LETELIER.— Hemos aprobado el proyecto de ley.

El señor CORREA LETELIER.— Es una vergüenza presentar a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto tan mal redactado.

El señor TAPIA.— Su Señoría hace una ofensa gratuita al Secretario de la Comisión, que redactó el Informe.

El señor GODOY.— Lo vamos a tomar de profesor de castellano.

El señor CORREA LETELIER.— Le haría falta a Su Señoría, que habla bastante mal.

El señor ACEVEDO.— Han lesionado los intereses de los empleados particulares.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Si un proyecto está mal redactado, Su Señoría tienen el deber de formular las indicaciones del caso para mejorarlo.

El señor CORREA LETELIER.— Y hemos formulado muchas.

El señor TAPIA.— Han formulado indicaciones para obstruccionar el despacho del proyecto, de acuerdo con la mentalidad reaccionaria que siempre tienen.

El señor YRARRAZAVAL.— Le faltaron los exámenes para recibirse a Su Señoría.

El señor TAPIA.— Está equivocado Su Señoría. No me ha fallado ningún examen. En cambio, a Su Señoría le falta el examen de Wasserman.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DELGADO.— ¿Con la plata de quién pagó el título?

El señor CONCHA.— ¡Con la suya, señor!

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados guardar la debida compostura. Si no, me voy a ver obligado a suspender la sesión.

16.—VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS PARA GOBERNAR VEHICULOS QUE OTORGUEN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA.— PETICIÓN DE PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor GUERRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Al abrirse la sesión, había solicitado de la Honorable Cámara que se tratara de un proyecto aprobado ya por esta Corporación y al cual el Honorable Senado suprimió el artículo 3.º.

Estamos de acuerdo en aprobarlo, señor Presidente, de tal manera que no demorará más de dos minutos su discusión.

Al empezar la sesión, hubo acuerdo para tratarlo después del proyecto de los empleados particulares.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Guerra.

El señor CORREA LETELIER.— ¿De qué trata, señor Presidente?

El señor GUERRA.— Del proyecto sobre la validez de documentos para gobernar automóviles que otorgan las municipalidades de la República.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Cómo, Honorable Diputado?

El señor GUERRA.— Es un proyecto de la Cámara de Diputados que trata de la validez de los documentos para gobernar automóviles, que dan las Municipalidades. Se trata ahora de aceptar la supresión del artículo 3.º, hecha por el Honorable Senado.

El señor GARDEWEG.— Me opongo a que se trate, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor GUERRA.— No se oponga, Honorable señor Gardeweg. Es un proyecto muy sencillo.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Tratámoslo, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio para poder dirigir el debate.

El señor GODOY.— Si hubo acuerdo, al comienzo de la sesión, para tratar este proyecto, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Guerra.

El señor GARDEWEG.— Yo me he opuesto, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor GODOY.— Ya se había acordado, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No se había producido el acuerdo, Honorable Diputado.

El señor GUERRA.— Si no priva los intereses de nadie. Sólo da facilidades a los choferes.

El señor ASTUDILLO.— Ha retirado su oposición el Honorable señor Gardeweg.

El señor CANAS FLORES.— No hay oposición.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Solicito nuevamente el acuerdo de la Cámara para tratar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Guerra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría, con la venia de la Sala.

El señor GARDEWEG.— Yo quiero saber, señor Presidente, si el proyecto que desea se trate el Honorable señor Guerra es el mismo que figura en el tercer lugar de la Tabla de la sesión que la Honorable Cámara celebrará de 7.30 a 9.

El señor GUERRA.— Sí, Honorable Diputado.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— En realidad, figura ese proyecto en el tercer lugar de la Tabla de la sesión que la Honorable Cámara celebrará a las 7.30.

El señor GARDEWEG.— Entonces, me opongo, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Hay oposición.

17.—REPRESION DEL DELITO DE RAPTO DE MENORES.—PETICIONES DE PREFERENCIA.— APLAZAMIENTO DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Corresponde tratar el proyecto que figura en el séptimo lugar de la Tabla.

El señor VIDELA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA.— Quiero llamar la atención de la Honorable Cámara hacia un proyecto que ha sido despachado por el Honorable Senado y que se refiere al establecimiento de sanciones especiales para un delito que se está cometiendo con cierta frecuencia en Chile y que mantiene en un estado de verdadera alarma a la familia chilena.

Este proyecto se refiere al delito de rapto de menores, que se está intensificando en forma que, como delito, alarma a la opinión pública, como han podido verlo en la prensa los señores Diputados.

El señor CORREA LETELIER.— ¿A qué proyecto se refiere Su Señoría?

El señor VIDELA.— Me refiero, Honorable Diputado, al proyecto sobre represión del delito de rapto de menores.

Este proyecto ha sido despachado, por unanimidad, en el Honorable Senado. La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pide que se aumenten las penas por estos hechos, que están causando alarma pública.

El señor GIBUTENTES.— Muy bien.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Videla.

Acordado.

El señor VIDELA.— En realidad, los señores Diputados habrán visto en la prensa cómo está aconteciendo estos hechos, los que se deben, única y exclusivamente, a que la pena que se aplica a sus autores es insignificante.

Yo está acordado tratar el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

Se le va a dar lectura.

El señor VIDELA.— Yo deseo que los señores Diputados se impongan atentamente de la trascedente que tiene este proyecto, que es muy interesante, ya que tiene carácter social.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No ha llegado todavía el proyecto a la Mesa, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— ¿No lo habrán rapto?

El señor VIDELA.— Se lo acabó de pasar al señor Secretario.

El señor ACHARAN ARCE.— Sigamos con la Tabla, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— No, señor.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

“Artículo 1.º.— Introdúcese las siguientes modificaciones al Código Penal:

Reemplázase el artículo 142 por el siguiente:

“Artículo 142.— La substracción de un menor de 10 años será castigada:

1) Con presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo en los siguientes casos:

a) Si se ejecutara para obtener un rescate; y

b) Si a consecuencia de ella resultaren lesiones de las indicadas en el artículo 397 número 1.º o a la muerte del menor.

2) Con presidio perpetuo o muerte, si concurrieran las dos circunstancias señaladas en el número anterior.

3) Con presidio mayor en cualquiera de sus grados en los demás casos.

Si el substraído fuere mayor de 10 años y menor de 20 años, la pena será presidio menor en cualquiera de sus grados; pero en los casos previstos en los números 1.º y 2.º del inciso anterior, se aumentará en uno y dos grados, respectivamente.

“Si antes de que se le persiga o se decrete prisión, el reo devolviera voluntariamente el menor substraído, libre de todo daño a sus padres, guardadores, encargados de su persona o a la autoridad, podrá imponérsele una pena inferior en dos grados a las señaladas en este artículo.”

Substitúyese el inciso segundo del artículo 358, por el siguiente:

“En todo caso se impondrá la pena de raptado mayor en cualquiera de sus grados si la raptado fuere menor de 12 años”.

Artículo 2.º.— La presente ley registrá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— En discusión general el proyecto.

El señor DEL CANTO.— ¿Tiene informe de Comisión, señor Presidente?

No tiene informe, Honorable Diputado. Acaba de llegar del Honorable Senado.

El señor DEL CANTO.— ¿Se ha acordado extirpación del trámite de Comisión?

El señor BRANES (Presidente Accidental).— La Honorable Cámara ha acordado tratarlo sobre Tabla.

El señor MONTT.— En el entendido que había informe de Comisión, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo creo que el proyecto contiene en realidad, modalidades y disposiciones extraordinariamente serias. En principio, seguramente, más de algún Honorable Diputado será contrario a proclamar demasiado la pena de muerte. Yo no sé hasta dónde puedan llegar — este es un debate ya agitado — aquellos que creen que los delitos disminuyen o se impiden exagerando la parte punitiva. Sobre esto, como digo, ya hay juicio formado. Pero yo, en el fondo, soy más bien partidario de que este proyecto se madure un poco más y vaya a una Comisión.

Y además, soy partidario que vaya a Comisión por otra razón, y es que si se dieran resultados las medidas que aquí se proponen para que terminen los raptos en este país, van a perjudicarse todos aquellos diarios que viven de la explotación de la nota escandalosa y policial. Me pregunto, ¿qué le pasaría al diario “El Chileno” y con ello a nuestro Honorable colega señor Dominguez que es su gerente, si se terminasen los raptos y si se suprimieran los grandes crímenes definitivamente en Chile?

Dejemos, para asegurar la venta, al menos unos cuantos días más, “chipe libre” a los raptos y de este modo, la circulación de “El Chileno” va a aumentar mucho más...

Estas son mis poderosas razones, señor Presidente.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Del Canto.

El señor DEL CANTO.— Señor Presidente, este proyecto, como lo he manifestado el Honorable señor Videla, puede tener una buena intención, cuál es la de castigar el delito de rapto de menores. Sin embargo, nosotros hemos aceptado una discusión inmediata en la creencia de que venía informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

La Reforma de los Códigos, señor Presidente, no puede hacerse por debajo de la puerta. Por eso yo rogaria al Honorable señor Videla que no insistiera...

El señor VIDELA.— Como hay otros proyectos de interés que tratar, voy a retirar mi indicación, sintiendo mucho que un proyecto de esta naturaleza haya sido rechazado por la Honorable Cámara, siendo tan sencillo. Esto permitiría que sigan produciéndose escándalos en la prensa

... y que se siga fomentando el crimen y la deserción de las familias de Chile.
El señor CORREA LETELIER. — Si no se ha rechazado, Honorable Diputado.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — El señor parece a la Honorable Cámara, quedará aplazada la discusión del proyecto.
Acordado.

El señor DEL CANTO. — Que pase a Comisión, señor Presidente.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — No puede pasar a Comisión, Honorable Diputado, porque por asentimiento unánime se acordó excluirlo del trámite de Comisión.
Salvo el caso que se reconsidera el acuerdo anterior y, si hubiera unanimidad para enviarlo a Comisión, se podría proceder en esta forma.
Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — El señor parece a la Honorable Cámara, se enviará el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
Acordado.
El señor VENEGAS. — No, señor Presidente.
19.— RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL.
El señor COLOMA. — (Me permite, señor Presidente?)
El señor BRANES (Presidente Accidental). — Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.
El señor COLOMA. — Solamente, señor Presidente, deseo expresar que he tenido conocimiento de que, durante mi ausencia de la Sala, un Honorable Diputado se habría referido en términos...
Un señor DIPUTADO. — Que se continúe con el orden de la Tabla.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — El Honorable señor Coloma usa de la palabra con el asentimiento de la Honorable Cámara.
El señor TAPIA. — No se ha solicitado el asentimiento, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Lo solicitó oportunamente, Honorable Diputado.
El señor COLOMA. — Yo he pedido la palabra en forma especial para expresar mis agradecimientos hacia la persona del Honorable señor Mesa, por la caballerosidad que ha demostrado al dejar en claro una actitud mía que fué torcidamente interpretada.
Creo tener el derecho de recibir de los Honorables Diputados la consideración y el respeto que yo tengo para ellos, y a que me hace acreedor sobre todo a una vida limpia, que no tenga ningún inconveniente en exhibir ante la Honorable Cámara y ante el país, por muy modesta que ella sea.
El señor MUÑOZ AYLING. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara puede usar de la palabra Su Señoría.
El señor MUÑOZ AYLING. — Señor Presidente, después que pronuncié las palabras referentes al Honorable señor Coloma, y que han explicado, lo busqué con el objeto de darle una explicación personal; pero no tuve la suerte de encontrarlo.
Cuando pronuncié hace algunos momentos esas palabras, no tenía conocimiento de que su pareo con el Honorable señor Mesa, ya había acordado hace algunos días, de tal manera que ahora reconozco que fui absolutamente injusto con él; por lo tanto, no tengo ningún inconveniente en retirar mis palabras y en darle toda clase de satisfacciones.
Al pronunciar aquellas palabras, señor Presidente, procedí por reacción, tal vez un poco violenta ante el acuerdo de la Honorable Cámara de privar de ciertos beneficios a los agentes de seguros que hubieran cumplido ya los 60 años y en cuya negativa participaron los bancos de la Derecha.
Las palabras que pudieran haber herido al Honorable señor Coloma, no tengo pues, ningún inconveniente en retirarlas y en darle a S. S. esta explicación con toda sinceridad y, al mismo tiempo, significarle que tengo el más alto concepto de su vida pública y privada.
Denantes quise hacer esta declaración, pero me lo impidieron algunos Diputados conservadores que formaron un lamentable butllo.
El señor VENEGAS. — Muy bien; eso es de caballero.
El señor COLOMA. — Agradezco mucho las palabras de Su Señoría.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — Me impidieron algunos Honorables Diputados...
19.— AUTORIZACION A LA CAJA DE SEGURO OBRERO PARA TRANSFERIR A LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR EL DOMINIO DE LAS PROPIEDADES QUE HAYA CONSTRUIDO CON SUS PROPIOS FONDOS.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto, que está impreso en el Boletín N.º 5258, y por el cual se autoriza a la Caja de Seguro Obligatorio para transferir a la Caja de la Habitación Popular el dominio de las poblaciones que haya construido con sus propios fondos.
Diputado Informante es el Honorable señor Sepúlveda Aguilar.
El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Pido la palabra.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Señor Presidente, este proyecto ya fué informado en una sesión pasada, por el Diputado que habla. Se trata, como dije en esa oportunidad, de la transferencia del dominio de las poblaciones que tiene la Caja de Seguro Obrero, a la Caja de la Habitación Popular.
El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor TAPIA. — Pido la palabra.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.
El señor VALDEBENITO. — He cedido mi lugar al Honorable señor Tapia.
El señor TAPIA. — Señor Presidente, yo sólo iba a decir...
El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.
El señor TAPIA. — Yo sólo iba a decir, señor Presidente, que ha habido, en torno a las finalidades de este proyecto, una mala interpretación de parte de algunos Honorables Diputados de Derecha, lo cual no es de extrañar, porque ellos tratan de obstaculizar todo proyecto que pueda beneficiar a un sector popular del país.
El señor CORREA LETELIER. — Eso no es defectivo, Honorable Diputado.
El señor TAPIA. — Y en cuanto a este proyecto, se ha hecho una confusión respecto al informe de la Comisión correspondiente del Honorable Senado, que en sus conclusiones finales recomendaba a ese alto Cuerpo Legislativo rechazar un proyecto semejante al que es motivo del actual debate.
Nada más, señor Presidente.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.
El señor CORREA LARRAIN. — Pido la palabra.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor CORREA LARRAIN. — Señor Presidente, en una de las últimas sesiones en que se discutió este proyecto y en que quedé con la palabra, hice algunas observaciones en el sentido de que era contrario, por razones de utilidad social, a la transferencia de las poblaciones de que habla el proyecto en debate.
Agregué que tratándose de una mera transfe-

rencia de una deuda existente y reconocida por la Caja de Seguro Obrero, que iba a ser cancelada, a la Caja de la Habitación, con poblaciones ya construidas, esto significaba que los dineros que la Caja de Seguro reconocía, no iban a ser destinados al fin social que les corresponde, es decir, a la construcción de nuevas habitaciones.
Dije también que se trataba de alrededor de 86 millones de pesos, que invertidos en habitaciones significaban un número apreciable de nuevas construcciones en el país, y que el fin social para el cual fueron destinados estos recursos no se iba a cumplir, porque no se construirían nuevas habitaciones y las ya existentes estaban desempeñando su papel.
Por estas razones, señor Presidente, manifesté en esa ocasión mi opinión contraria al despacho de este proyecto.
Quisiera hacer algunas observaciones de carácter particular, pero como hay otros Honorables Diputados que desean referirse a los aspectos generales del proyecto, dejó la palabra.
El señor RUÍZ. — Pido la palabra.
El señor VENEGAS. — Pido la palabra.
El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Ruíz.
El señor RUÍZ. — Nosotros somos partidarios de este proyecto, porque envuelve en el fondo un acto de justicia social. Hay una cantidad de pobladores que durante muchos años han estado viviendo en esta población, y no es lógico que hoy se les vaya a quitar el derecho que tienen a permanecer en una vivienda más o menos decente.
Por las razones dadas por el señor Diputado Informante y por la situación que se presenta en cuanto al aspecto económico de la Caja de Seguro Obrero y de la Caja de la Habitación, nosotros vamos a dar nuestros votos favorables a este proyecto.
Nada más, señor Presidente.
El señor CARMENAS. — Pido la palabra.
El señor CORREA LETELIER. — Quiero referirme a un aspecto de este proyecto, que no ha sido considerado por esta Cámara.
El artículo primero dice que la Caja de Seguro Obligatorio transferirá gratuitamente el dominio de las poblaciones que haya construido con sus propios fondos, etc. O sea, la ley va a obligar a su propietario a transferir gratuitamente el dominio de una propiedad a otra persona.
La Constitución Política del Estado asegura la inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna. Esto se aplica tanto a las propiedades de particulares como a las que pertenecen a las instituciones semifiscales.
En consecuencia, una ley que prive del dominio propiedad que cumple con los requisitos de la ex-utitudo pública, tendría que cumplir con los requisitos de la ex-utitudo pública.
Transferir obligatoriamente y, aún más, a título gratuito una propiedad que pertenece a un propietario como la Caja de Seguro Obrero, es violar el derecho de propiedad.
Llamo la atención a que la Comisión de Legislación Social y Trabajo de la Honorable Cámara, por unanimidad, acogió estas ideas.
Es repudiable el procedimiento que se ha seguido. Se rechazó el proyecto que se refería a la población "Lo Franco", y ahora ha quedado incluida dicha población en un artículo transitorio de la presente ley.
El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — El informe del Honorable Senado, que tengo a la mano, no relaciona para nada el asunto de la población "Lo Franco" con lo que se indica en mi referio respecto de la ley 6.172, sino que se refiere exclusivamente al proyecto que discutí el Honorable Senado y que rechazó porque no tenía ninguna base legal.
El señor CORREA LETELIER. — Ninguna base constitucional, en lo que se refiere a la primera parte, Honorable colega.
El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Exactamente, Honorable colega.
Pero debo agregar que el informe del Honorable Senado llega a la conclusión que es de justicia trasparecer los ciento setenta millones que debe la Caja de Seguro Obligatorio a la Caja de la Habitación Popular, sin embargo, como tal operación podría producir un desequilibrio en las finanzas de la primera institución mencionada, se estima que tal situación podría arreglarse procurando llegar a una compensación de la deuda, por medio de la transferencia de las poblaciones de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio hasta enterar lo adeudado.
Para lograr esta finalidad, se pide a Su Excelencia el Presidente de la República que intervenga en la solución del problema...
El señor CORREA LETELIER. — Exactamente, Honorable colega; pero no se le impone.
La idea, señor Presidente, que la Comisión de Trabajo y Legislación del Honorable Senado establece, en forma clara, que no es de la competencia del legislador transferir propiedades a título gratuito.
Por eso insinuaba que fuera Su Excelencia el Presidente de la República quien interviniera ante la Caja de Seguro Obrero Obligatorio para que esta institución en forma voluntaria y de acuerdo con sus organismos legales y administrativos, haga la transferencia de las casas a que se refiere este proyecto.
Pero no puede el Congreso Nacional, señor Presidente, privar del derecho de dominio a ninguna persona, sea ésta natural o jurídica; no puede privar del dominio de sus bienes a nadie, para entregarlos a otro, y estoy seguro que este proyecto sufrirá en el Honorable Senado, si él es consecuente con los principios que he enunciado, el mismo rechazo que el proyecto anterior sobre la población Lo Franco, porque se incurre en el mismo error que presentaba aquí: una transferencia obligatoria a título gratuito, sin indemnización.
Y puedo decir más aún, señor Presidente: si este proyecto llega a ser aprobado, el recurso de inaplicabilidad ante la Corte Suprema prosperaría con toda seguridad.
El señor MELEJ. — ¿Me permite, Honorable colega?
El señor CORREA LETELIER. — Con todo agrado, Honorable Diputado.
El señor MELEJ. — Debo decir, señor Presidente, que encuentro fundadas las observaciones de orden constitucional que acaba de formular el Honorable señor Correa Letelier; pero creo que el inconveniente de orden constitucional que él ha señalado se podría obviar modificando la redacción del artículo 1.º de este proyecto, reemplazándolo por otro que dijera:
"Autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente, etc..."
Esto quedaría en vez de la redacción que tiene el artículo actual, que, en realidad, establece la obligación de efectuar tal transferencia.
El señor CORREA LETELIER. — Estoy de acuerdo, Honorable colega, en que si la ley se redacta en forma de autorización, no habrá ningún inconveniente de orden constitucional; pero como el proyecto está concebido en forma compulsiva — y es esto lo que interesa a sus propietarios — y se desprende del desarrollo del debate que he formulado estas observaciones de carácter constitucional. Insisto en que la forma en que este proyecto está redactado infringe, indudablemente, la Constitución.
He terminado, señor Presidente.
El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — ¿Me permite, señor Presidente?
El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Rieco, que la había solicitado anteriormente.
El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Señor Presidente, quiero dar una explicación.
Este proyecto es conocido de varios señores Senadores, entre otros del H. Senador señor Cruz Coke, que es a la vez autor de la Ley 6.172, y él ha prometido a los pobladores y al Diputado que

habla, que en el Honorable Senado va a defender este proyecto.
Si este proyecto necesita alguna modificación, sin duda alguna que en el Honorable Senado se la van a hacer.
Yo quisiera, señor Presidente, que no se obstaculizara ahora el despacho de este proyecto, a fin de que el Honorable Senado, después, tenga también la oportunidad de abocarse a su estudio.
El señor AOEVEDO. — ¡Exacto!
El señor VALDES. — ¡Señor Presidente!
El señor MELEJ. — Pido la palabra.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Según la lista que me acaba de entregar el Honorable señor Branes, se han inscrito para usar de la palabra los señores Valdés, Cafias, Valdebenito, Melej y Garretón.
Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.
El señor VALDES. — La Honorable Cámara ha oído el magnífico discurso del Honorable Diputado Salvador Correa Larrain, impugnando este proyecto de transferencia de poblaciones de la Caja de Seguro Obrero.
Sin entrar al estudio del proyecto mismo, que lo considero plagado de defectos, tanto en su redacción como en su fondo, deseo analizar este problema desde otro punto de vista.
Nadie tiene derecho en el país para pretender dar un zarpazo a los capitales de la Caja de Seguro Obrero, capitales que pertenecen a todos nuestros obreros.
En cambio, debemos preocuparnos que éstos estén bien invertidos, se acrecienten y tengan una gran rentabilidad.
La Caja de Seguro Obrero, al construir sus poblaciones, tuvo seguramente en vista, junto con colaborar a la solución del problema de la escasez de habitaciones, mejorar la salud, mejorar las condiciones de vida de los obreros, al mismo tiempo que hacer una inversión de un valor estable que no sufra con la depreciación de nuestra moneda, y, por último, obtener una buena renta de esta inversión.
No se puede discutir que los primeros objetivos fueron alcanzados ampliamente, no es el último, pues las poblaciones de la Caja sólo le producen una renta del 2 por ciento de su valor de inversión. Interés que no llega al 0.5 por ciento del valor actual del inmueble.
Esta inversión en poblaciones resulta entonces un mal negocio para la Caja de Seguro Obrero, y es, por lo tanto, un factor importante del aumento creciente de su déficit actuarial.
Frente a esta escasa rentabilidad que, resulta grave para una institución que debe capitalizar en forma de poder garantizar pensiones y mantener servicios de previsión que afectan a 1.400.000 imponentes, la Caja no tiene más que dos soluciones aceptables: 1.ª, subir las rentas de arrendamiento, hasta el punto de que correspondan a un interés corriente sobre el valor actual del capital invertido, porque no es posible favorecer a algunas personas que pueden ni siquiera estar afiliadas a la institución, perjudicando en cambio a todos los imponentes.
2.ª, vender estas propiedades por su valor real y al conado a quien se le pueda comprar. Estas dos soluciones pueden ser adoptadas por la Caja de Seguro Obrero sin recurrir a autorización legislativa.
Creo preferible que la Caja se resuelva a vender estas poblaciones a alguna Sociedad particular, o a los actuales arrendatarios; esto último sería más conveniente desde el punto de vista social, porque así conseguiríamos que un buen número de chilenos lleguen a ser propietarios de las casas en que actualmente viven y tendría la ventaja de poderse realizar sin cambio de viviendas, pero tendría el inconveniente que seguramente muy pocos de ellos podrían efectuar un pago rápido.
Por otra parte, tenemos que considerar que al obligarnos a la Caja de la Habitación a financiar esta operación, disminuiríamos la capacidad constructiva de esa institución, cosa que sería de gravedad en los momentos actuales, en que por día aumenta el déficit de habitaciones.
La Caja de Seguro Obrero, en resguardo de los fondos entregados a su custodia y capitalización, debe tomar todos estos caminos, preferiendo en los casos posibles la venta de las casas a sus actuales arrendatarios.
Entre los arrendatarios de casas del Seguro Obrero, hay Diputados y Senadores. Muchos de ellos han sido obreros imponentes de la Caja, y tienen todo derecho para ocupar en arriendo estas casas.
Veríamos con verdadero agrado que todos estos colegas, que pertenecen a los Partidos Comunista y Socialista, lleguen a ser propietarios de sus respectivas casas.
La Caja de Seguro Obrero debe darles esta oportunidad, ya que estos arrendatarios, por disponer de la dieta parlamentaria, podrían hacer amortizaciones importantes y además podrían conseguir crédito en la Caja Hipotecaria y la Caja Nacional de Ahorros.
El señor GODDY. — Honorable señor Valdés, ¿me permite?
El señor VALDES. — Ya voy a terminar, Honorable Diputado.
El señor GODDY. — Es una explicación en ese sentido...
El señor VALDES. — Nosotros, hemos luchado y lucharemos siempre en contra del comunismo y del socialismo...
Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muchas gracias!
El señor TAPIA. — ¡Y nosotros lucharemos siempre en contra de la reacción!
El señor VALDES. —... porque rechazamos toda idea filosófica materialista, por que encontramos a estos partidos de un increíble oportunismo político, porque han fracasado estrepitosamente en su gestión administrativa, y porque con su tiránico predominio sindical los extorsionan.
El señor ESCOBAR (don Alfredo). — ¡Todos los retrógrados piensan así!
El señor DIAZ. — ¡Y cómo anda detrás de nosotros, pidiéndonos apoyo!
El señor VALDES. — Nosotros, que deseamos aplastar a estas doctrinas, no podemos desear ningún mal para las personas y, al contrario, deseamos el bien, especialmente para nuestros colegas.
A ellos los deseamos ser propietarios de sus actuales casas, y con sus cuotas al día para que puedan disfrutarlas con tranquilidad, sin peligro de lanzamientos.
El señor GODDY. — Pido la palabra, señor Presidente.
Varios señores DIPUTADOS. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor VALDES. — A pesar que no es mi ánimo ofender a nadie, quiero, sin embargo, dejar constancia de la actitud insolita que en este asunto ha habido al Honorable Diputado Ramiro Sepúlveda.
Este colega, por ser arrendatario de la Caja, no estaba en condiciones de presentar la moción que dió origen al proyecto de ley que ahora discutimos.
Varios señores DIPUTADOS. — ¡Eso es falso, señor Presidente!
El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — ¡Eso es falso! No soy arrendatario de la Caja de Seguro Obligatorio.
El señor VALDES. — En su moción el Honorable señor Sepúlveda determinaba la entrega de las casas a los habitantes de la Población Lo Franco, donde él es arrendatario, al precio de su costo hace 15 años, y a un interés bajísimo.
El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — No soy arrendatario de la Caja. Enténdame bien, Honorable colega.
El señor VALDES. — El Honorable señor Sepúlveda se interesaba sólo por su problema personal. Jamás en esta Cámara nadie había pedido para sí, por una ley, un regalo semejante. Este regalo debía salir de los fondos de los obreros.

Es cierto que hay colegas socialistas y comunistas que viven o han vivido de los fondos de los sindicatos.
Pero no hay derecho para confundir los sindicatos con la Caja de Seguro Obrero.
El señor TAPIA. — Todo eso es una infamia, y después, si les dicen alguna claridad, elevan el grito al cielo.
El señor VALDES. — Señor Presidente: Una de las aspiraciones del Partido Conservador es facilitar el acceso a la propiedad a todos los chilenos que tengan condiciones morales y capacidad económica y de trabajo para llegar a ser propietarios.
Este proyecto de ley que pretende dar su casa en propiedad a muchas personas, lo considera, muy malo porque dispone de fondos que no deben ser tocados, y por eso lo votaremos en contra.
Pero en el deseo de hacer posible que todos los actuales arrendatarios de la Caja de Seguro Obrero lleguen a ser propietarios de sus casas, y convencidos que no se necesita para esto la autorización legislativa, presentaré a la consideración de esta Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:
"Considerando que la inversión de capitales en poblaciones que tiene la Caja de Seguro Obrero no producen la renta adecuada para resguardar los intereses de los obreros imponentes de las instituciones, que hasta ahora ven reducidas las pensiones y demás beneficios.
La Cámara acuerda oficial al señor Ministro de Salubridad pidiéndole que influya en el Consejo de la Caja de Seguro Obrero para que este acuerde:
1.º.— La venta de las poblaciones para obreros que no le den buena rentabilidad.
2.º.— Que en estas operaciones se prefiera en lo posible a los actuales arrendatarios".
— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.
Varios señores DIPUTADOS. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Cámara, en realidad hay varios señores Diputados inscritos para hablar. Entre ellos, los Honorables señores Cardenas, Valdebenito, Melej, Godoy, pero ocurre que este proyecto y los anteriores se han estado discutiendo mientras se sacaban en limpio los acuerdos de los Comités, relativos al proyecto de mejoramiento económico del personal del Congreso Nacional, que figura en primer lugar de la Tabla de esta sesión. Esos acuerdos de los Comités ya están en la Mesa. En consecuencia, corresponde entrar a discutir inmediatamente este proyecto.
El señor CARMENAS. — Señor Presidente; sólo necesito cinco minutos para referirme al proyecto que ya está en discusión.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado: este otro proyecto tiene preferencia sobre los demás, por cuanto estaba en primer lugar de la Tabla y, además, ha sido aprobado por todos los Comités.
El señor CARMENAS. — Entonces, ¿Su Señoría conservaría la inscripción de los Diputados al continuar discutiendo el proyecto anterior?
El señor SANTANDREU (Presidente). — Exacto, Honorable Diputado; se conserva la inscripción, estando Su Señoría en primer lugar.
20.— MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEL CONGRESO NACIONAL.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde, en consecuencia, entrar a discutir el proyecto de mejoramiento económico del personal del Congreso Nacional.
Este proyecto ha sido tratado ya por los Comités y ha merecido su aprobación.
Se le va a dar lectura.
El señor PROSECRETARIO. — Dice el proyecto de ley:
Artículo 1.º.— Aumentarse los sueldos del personal del Congreso Nacional y de la Biblioteca del Congreso, en la siguiente proporción:
En un 25 o/o los superiores a \$ 50.000;
En un 30 o/o los comprendidos entre \$ 40.001 y \$ 50.000;
En un 40 o/o los comprendidos entre \$ 30.001 y \$ 40.000;
En un 50 o/o los comprendidos entre \$ 25.001 y \$ 30.000;
En un 60 o/o los inferiores a \$ 25.000.
Artículo 2.º.— El cargo de Oficial 1.º de la Redacción de Sesiones del Honorable Senado se denominará "Secretario de la Redacción" y gozará de la misma renta que se le asigna en este proyecto al cargo de Taquígrafo 1.º.
Artículo 3.º.— Créase un cargo de Prosecretario de Comisiones en la planta de la Cámara de Diputados.
Artículo 4.º.— Los proyectos de ley que modifiquen la planta y sueldos de los empleados de cualquiera de las ramas del Congreso, deberán ser previamente informados por una Comisión compuesta por los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados.
Artículo 5.º.— No podrán efectuarse nombramientos de personal a contrata en ninguna de las ramas del Congreso Nacional, sin contar previamente con el acuerdo expreso de las respectivas Comisiones de Política.
Los nombramientos de empleados del personal de la Biblioteca del Congreso se efectuarán por la Comisión Mixta integrada por los Presidentes de ambas Cámaras y los oficinas en que se comunique su designación deberán llevar la firma de los dos Presidentes.
Los fondos de que dispone la Biblioteca del Congreso, sólo podrán invertirse en lo que indique la letra del respectivo ítem de Gastos Variables, no pudiendo efectuarse trasposos de fondos, ni gasto alguno sin previo acuerdo tomado en sesión de la Comisión Mixta integrada por los Presidentes de ambas Cámaras.
Artículo 6.º.— Aumentense las actuales pensiones concedidas al personal del Congreso Nacional que haya jubilado en forma administrativa o por leyes especiales, de manera que el aumento corresponda a la diferencia entre el monto de la pensión y el sueldo, incluidas las remuneraciones por años de servicios, que entraría a disfrutarse cada uno de los miembros de dicho personal, una vez aprobada esta ley, si estuviera actualmente en el cargo en que jubiló.
Este aumento se ajustará a la siguiente escala: 25 o/o de aumento de la diferencia establecida en el inciso anterior, las pensiones superiores a \$ 50.000;
30 o/o las comprendidas entre \$ 40.001 y \$ 50.000;
40 o/o las comprendidas entre \$ 30.001 y \$ 40.000;
50 o/o las comprendidas entre \$ 25.001 y \$ 30.000;
60 o/o las inferiores a \$ 30.000.
Las pensiones de los empleados actualmente jubilados y las que se otorguen, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes a los empleados del Congreso Nacional que en adelante jubilen, se reliquidarán cada vez con motivo de cualquier futuro aumento de los sueldos del personal en servicio activo ajustada a la escala indicada en el inciso precedente.
El gasto que signifique el aumento que dispone el artículo 6.º será de cargo fiscal.
Artículo 7.º.— El mayor gasto que importe esta ley se cubrirá con el aumento de un 15 o/o al impuesto establecido en el artículo 17 de la ley N.º 6.915.
Artículo 8.º.— Esta ley registrá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".
Artículos transitorios.
Artículo 1.º.— Los empleados del Congreso Nacional, retirados con posterioridad al 1.º de septiembre de 1943, tendrán derecho a que se les reajusten sus pensiones con relación a las remuneraciones bases y asignaciones por años de servicios de que gozaron cuando los empleados en servicio activo, una vez aprobada esta ley.
No obstante lo dispuesto en el artículo 6.º, las pensiones de los Secretarios y Redactores 1.ºs, Jefes de la Redacción de ambas ramas del Congreso Nacional, se regularán de acuerdo con el

monto de la pensión que resulte una vez aplicada esta ley, para el último empleado que jubiló en dichos cargos.
El gasto que signifique este artículo será de cargo fiscal.
Artículo 2.º.— El reajuste de que trata el artículo 6.º se operará, en el caso de que el empleo respectivo hubiere sido suprimido, sobre la base del sueldo asignado a otro empleo de la misma renta y categoría del suprimido que subsista en el escalafón.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general y en particular el proyecto.
El señor GARRETÓN. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Sobre este proyecto?
El señor GARRETÓN. — Si, señor Presidente.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor GARRETÓN. — Deseo pedir al Honorable Presidente, que es a la vez Diputado Informante de este proyecto, algunas explicaciones sobre varios aspectos de él.
Creo que hay algunos puntos que conviene aclarar. Se ha formado en la opinión pública, por diversas declaraciones, discursos y publicaciones, la idea de que este proyecto viene a crear una situación de extraordinario privilegio para el personal del Congreso Nacional. Aunque en el texto aprobado por los Comités se disminuye el porcentaje de aumento, es bien posible que esta idea quede flotando en el ambiente. Así, por ejemplo, se ha bajado de un 30 por ciento a un 25 por ciento el aumento que se establecía para los sueldos superiores a cincuenta mil pesos.
Tengo entendido que el proyecto, tal como fué aprobado por los Comités, no contempla aumentos en los sueldos altos.
En el hecho, sólo viene a incorporar al sueldo algunas asignaciones, que recibe actualmente el personal.
El señor GODDY. — Esa es la verdad.
El señor GARRETÓN. — Yo quiero dejar perfectamente establecido esto para evitar que en la opinión pública quede flotando una idea que no corresponde a la verdad.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Esa es la estricta verdad, Honorable Diputado. En realidad, se va a legalizar una situación de hecho. En el fondo, no es nada más que esto.
El señor GARRETÓN. — Yo no he terminado aún, señor Presidente.
Quiero hacer otras preguntas a Su Señoría que creo que merecen una contestación.
Según parece, por la lectura que he oído de este proyecto al señor Secretario, (c) se suprimen en el acuerdo de los Comités los artículos relativos al personal de la Biblioteca. ¿No es así, señor Presidente?
El señor SANTANDREU (Presidente). — Si, Honorable Diputado.
El señor GARRETÓN. — Perdoneme, señor Presidente, que le haga estas preguntas; pero, como no hay boletín impreso, tengo que proceder en esta forma.
Yo creo, señor Presidente, que en esto se ha cometido un error y una injusticia.
En la Biblioteca del Congreso hay numerosas personas que están en una situación precaria en cuanto a la estabilidad en su empleo, porque, según entiendo, sólo están contratadas.
En realidad, no se trata de un personal que esté de más; no se trata de empleados inútiles...
El señor CONCHA. — No se trata ni de personal contratado, Honorable Diputado, ya que trabajan al día.
El señor VENEGAS. — Y a mí se me ha informado que ni siquiera imponen en una Caja de P.evisión.
El señor GARRETÓN. — No obstante, señor Presidente, este personal está desempeñando una función estable en la Biblioteca.
Existe el error de creer que en una Biblioteca basta que existan libros. No, señores Diputados. Una biblioteca es algo más que un conjunto de libros. Es una cosa viva, dinámica, una verdadera biblioteca. Se requiere que exista un personal que esté haciendo el trabajo de clasificación, ordenando las tarjetas clasificando las materias, los autores, los artículos de revistas, en fin, todo lo que se necesita para mantener una biblioteca al día, como debe estar la del Congreso Nacional.
Este personal que presta sus servicios en la Biblioteca, no está, pues, desempeñando una función transitoria, sino una que es permanente.
El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? En el propio presupuesto de la Nación, se consultan diecisiete empleados con ese objeto. De tal manera, Honorable señor Garretón, que existen esos empleados en la Biblioteca, con sueldos que están consultados en el Presupuesto de la Nación.
Lo único que podría considerarse, en este caso, sería la situación de aquellos veinte empleados que se han contratado últimamente.
El señor GARRETÓN. — Yo me refiero, precisamente, a este último personal, señor Presidente. Por eso he querido hacer notar que el personal con contrato de la Biblioteca no está desempeñando funciones transitorias e inútiles, sino permanentes y extraordinariamente útiles para el desarrollo y progreso de la Biblioteca.
Por otra parte, veo en el acuerdo de los Comités que se mantiene el inciso del antiguo artículo 4.º del proyecto en el cual se da una extraordinaria rigidez al empleo de los fondos destinados a la biblioteca.
Estimo que para dirigir una biblioteca se requiere una especial vocación. El Bibliotecario debe contar con suficiente amplitud para distribuir los fondos según la verdadera necesidad. Y el inciso a que me refiero es demasiado rígido.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado, es sabido que la Biblioteca es del Congreso; sin embargo, parece existir una tendencia o propósito de desligar del Parlamento esta dependencia. Esta disposición viene a corregir esa idea y a dejar claramente establecido que la Biblioteca pertenece al Congreso.
El señor GARRETÓN. — Estoy de acuerdo con Su Señoría en que la Biblioteca es del Congreso, pero el Congreso designa para que la dirija a un Director de capacidad para que desempeñe sus funciones eficientemente.
No quiero discutir más este punto, señor Presidente, ya que no puedo alterar los acuerdos de los comités. Sólo he querido dejar constancia de estas ideas. Me interesa también dejar constancia del excelente estado de progreso a que ha llegado nuestra Biblioteca.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.
El señor ALCALDE. — Pido la palabra.
El señor ATIENZA. — Pido la palabra.
El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Alcalde, y a continuación, el Honorable señor Atienza.
El señor ALCALDE. — El hecho de haber sido aprobado un acuerdo por los Comités, me había inducido a no hacer uso de la palabra; pero, sin embargo voy a aclarar, en forma brevísima, unas dadas que ha manifestado el Honorable señor Garretón.
El aumento de sueldos que se consulta en el proyecto en discusión es el mismo aumento que se consultaba en el proyecto desechado hace un año por el Honorable Senado, y el aumento que consultaba el proyecto de la Comisión de Política es superior en un 40 o/o a este aumento.
Por otra parte se ha querido en este proyecto evitar que, en forma tal vez algo precipitada, sean nombrados varios empleados tanto para la Cáma-

El clásico "Copa Nave Italia" sobre 1900 metros, prueba central del programa de hoy en el Club Hípico. Segundo Sombra, Stentarello y Zófero integran nuestra fórmula en la prueba básica del Chile.

El programa organizado para hoy por nuestro principal Hipódromo, se presenta de inimitables atractivos y al mismo tiempo de pronostico en extremo difícil, factores que permiten anticipar desde luego el éxito que tendrá esta reunión y que debe traducirse en numerosa concurrencia y mucho movimiento en las operaciones del sport.

DIEZ RIVALES SE ENFRENTARÁN POR LOS \$30,000 DE PREMIO.—MIA SOLA DEFENDERA EL PRONOSTICO DE "LA NACION"—ARGELIA, FINANCISTA, BIZANTINO, CLEMENCIA, MACHUCA, GUINCHO, LLANQUIHUANA Y VALENCIA NOS GUSTAN EN LAS COMPETENCIAS RESTANTES QUE INTEGRAN LA CARTILLA.

Cuatro carreras condicionales sobre 1.400 metros y cuatro handicaps sobre 1.200 metros, forman marco a la prueba básica, de dos mil metros, que sirve de principal atractivo en el programa confeccionado para la mañana de hoy por el Hipódromo Chile.

EN LAS CARRERAS RESTANTES SOMOS PARTICIPANTES DE SOBREGIRO, TABLON, PADRE NEGRO, BIEN JUGADA, DERNIR CRI, WUNDERBAR, GOYA Y PALOMINA. APRECIACIONES, PRONOSTICOS Y PROGRAMA COMPLETO.



De analogas bases a la anterior es la de segunda hora, que lleva en Cáscara, Olavarría, Tesson, Eulón, Jack, los llamados a pelear por la recompensa en los metros finales, sea por sus anteriores figuraciones o por el estado de training en que se han visto durante la semana.

Table with 4 columns: Name, Age, Sex, and other details. Includes names like Sánchez, M. Mockridge, etc.

CLUB HÍPICO- Domingo 24 de Septiembre de 1944

Table for 'PRIMERA CARRERA, a las 1.15 P.M. — 1.200 metros.— Premio POLYMELA.— Serie A.— Para yeguas de tres años, nacidas en Chile, que no hayan ganado.— Peseo: \$4 kilos.— Inscripción: \$80.— Premios: \$16,000 a la 1.ª; \$4,800 a la 2.ª; \$2,400 a la 3.ª; y \$800 a la 4.ª.' Includes names like J. Conat, D. Asenjo, etc.

Table for 'SEGUNDA CARRERA, a las 1.45 P.M. — 1.200 metros.— Premio PUPU.— Serie B.— Para yeguas de tres años, nacidas en Chile, que no hayan ganado.— Peseo: \$4 kilos.— Inscripción: \$80.— Premios: \$16,000 a la 1.ª; \$4,800 a la 2.ª; \$2,400 a la 3.ª; y \$800 a la 4.ª.' Includes names like J. Medina, R. Rojas, etc.

Table for 'TERCERA CARRERA, a las 2.25 P.M. — 1.000 metros.— Premio PETER PAN.— Para caballos de cuatro años ganadores de una o de dos carreras.— Peseo: \$3 kilos.— Recargo de un kilo por cada \$2,000 ganados sobre \$5,000.— Inscripción: \$90.— Premios: \$32,000 al 1.º; \$8,000 al 2.º; \$4,000 al 3.º y \$1,800 al 4.º.' Includes names like E. Inza, J. Heras, etc.

Table for 'CUARTA CARRERA, a las 3.05 P.M. — 1.500 metros.— Premio PROCURA.— 5.ª serie.— Para caballos de tres años ganadores y para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de \$25,000.— Handicap.— Inscripción: \$90.— Premios: \$18,000 al 1.º; \$5,400 al 2.º; \$2,700 al 3.º y \$900 al 4.º.' Includes names like F. Chamorro, J. González, etc.

Table for 'QUINTA CARRERA, a las 3.45 P.M. — 1.500 metros.— Premio PIQUETE.— 4.ª Serie.— Para caballos de tres años ganadores y para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de \$25,000.— Handicap.— Inscripción: \$90.— Premios: \$18,000 al 1.º; \$5,400 al 2.º; \$2,700 al 3.º y \$900 al 4.º.' Includes names like L. G. Alvarez, C. Cruz, etc.

LAS PREFERENCIAS DEL PÚBLICO SERÁN BENZAL, QUE FRASCO EN SU ÚLTIMA, PERO QUE ANTERIORMENTE HABÍA PERDIDO ESCASAMENTE LA TERCERA CARRERA, COMPROBANDO SU VALOR POR SU ESTADO DE TRAINING EN QUE SE HAN VISTO DURANTE LA SEMANA.

De muy distintas aptitudes son los adversarios que se medirán en la cuarta carrera, tanto bien condicional sobre 1.400 metros. Creemos que la mejor carta, por los descargas que se acordó y el peso que por la condición de la ha correspondido, es Bien Jugada, que fué tercera de Bizantino y Falso Niño el día 19, performances que nos hacen inclinarse por ella nuestra preferencias.

Ojo de Agua, de cuyo estado tenemos buenos informes, y Lerda quedan para escoltarla. Musulín, Sultán, y Noctívulo Junior no serán de la partida en la quinta carrera, compromiso sobre 1.200 metros, que ha quedado reducido a seis adversarios. Preferimos a DERNIR CRI para ganador, convencidos de que en estas distancias y en esta pista, los caballos veloces llevan las mejores posibilidades. Su más seria enemiga la venemos en Austria, con la que ya empató un tercer lugar detrás de Negría y Hajduk, en esta cancha.

Tartúo y Comoleocurre ya han sido retirados oficialmente de la sexta carrera, cuando Las Parras, por sus condiciones de velocidad; Formento, por su reciente victoria sobre Ametralladora; Minuta, que baja de serie; y finalmente, Wunderbar, que reaparece en buenas condiciones, deben encargarse de pelear por la recompensa en los metros finales.

Nuestra carta es Wunderbar para ganador, con Formento y Las Parras en los places.

COMANDANTE EN JEFE ZONA NAVAL SUR TALCAHUANO CONCURSO DE ARQUITECTOS Y DIBUJANTE. Llámanse a CONCURSO DE ANTECEDENTES para contratar los servicios de dos ARQUITECTOS y un DIBUJANTE, con sueldos...

EL COMANDANTE EN JEFE

PROPIETARIS PARA EXPLOTACIÓN MONTE DE ESPINO

Se solicitan propuestas para la explotación de parte del monte de espino de la Hacienda Santa Elena en Rancagua, de propiedad de la Sucesión de doña Victoria Vicuña Hurtado, comprendida entre los potreros P-A y P-B de la venta hectáreas de fundo, que abarca aproximadamente...

SEPTIMA CARRERA

Table for 'SEPTIMA CARRERA' with 4 columns: Name, Age, Sex, and other details. Includes names like J. Sánchez, M. Mockridge, etc.

PRIMERA CARRERA

Table for 'PRIMERA CARRERA' with 4 columns: Name, Age, Sex, and other details. Includes names like A. Enriquez, J. Bustamante, etc.

SEGUNDA CARRERA

Table for 'SEGUNDA CARRERA' with 4 columns: Name, Age, Sex, and other details. Includes names like J. Medina, R. Rojas, etc.

TERCERA CARRERA

Table for 'TERCERA CARRERA' with 4 columns: Name, Age, Sex, and other details. Includes names like E. Inza, J. Heras, etc.

El clásico

Royal Ark y resulta un verdadero problema decidir por uno o por el otro de los capic que...

QUINTA CARRERA

En quinto término se correrá el premio Picetto, análogo al anterior, y en donde los 15 kilos que...

SEPTIMA CARRERA

Para caballos de tres años ganadores y para caballos de cuatro años y más que hayan ganado...

OCTAVA CARRERA

Los de tres años ganadores y para caballos de cuatro años y más que hayan ganado...

NOVENA CARRERA

Los de tres años ganadores y para caballos de cuatro años y más que hayan ganado...

DE LA PAGINA 24

ba que ha resultado especial para el deporte, pues aquí tendrá el apostador ancho campo en donde ejercitar la puntería y poner a prueba la suerte...

TRES FUNCIONES HOY EN EL CIRCO NORTEAMERICANO "FLYING BEHRS"

El Circo Norteamericano Flying Behrs ha continuado su temporada en su amplia y cómoda carpeta de Alameda...

SYDNEY HARRISON

En 1880 la Corporación de la ciudad de Londres fundó el "Guildhall School of Music and Drama". La idea de crear esta escuela para enseñar a los futuros artistas profesionales nació en 1870...

"SI ES CHILENO, ES BUENO", EN LAS TRES FUNCIONES DE HOY DE LUCHO CORDOBA

Lucho Córdoba y su compañía llevaban hoy a escena en las tres funciones del Teatro Imperio, matinee a las 15, tarde a las 18.30 y noche a las 22 horas...

BUENOS "SHOWS" TIENE HOY "LA QUINTRALA"

Para hoy, el "Sotano de la Quintrala", anuncia buenas y atrayentes "shows" artísticos a la hora del té, aperitivo y medianoche...

UN TRIUNFO CONSIGUE EL FILM "ALEJANDRA"

El escán del cine Real continúa exhibiendo la super-producción mexicana "Alejandra", un film que distribuye en nuestro país la firma Sellman, Vercellino y Cia. Ltda...

MANIFESTACION EN EL SIND. CIRCENSE DE CHILE

El sábado a las 16 horas se llevó a efecto en los salones de la "Caulpolicán Film", la manifestación de confraternidad que había organizado el Sindicato Circense de Chile...

SEA GENEROSO CON LA PATRIA

proteja a la infancia desvalida por intermedio del Consejo de Defensa del Niño. 27 de Septiembre

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

Table with columns for time and program details: DOMINGO 24 DE SEPTIEMBRE DE 1944. HORA CHILENA. De 12.00 a 12.30. De 12.30 a 13.00. De 13.00 a 13.30. De 13.30 a 14.00. De 14.00 a 14.30. De 14.30 a 15.00. De 15.00 a 15.30. De 15.30 a 16.00. De 16.00 a 16.30. De 16.30 a 17.00. De 17.00 a 17.30. De 17.30 a 18.00. De 18.00 a 18.30. De 18.30 a 19.00. De 19.00 a 19.30. De 19.30 a 20.00. De 20.00 a 20.30. De 20.30 a 21.00. De 21.00 a 21.30. De 21.30 a 22.00. De 22.00 a 22.30. De 22.30 a 23.00. De 23.00 a 23.30. De 23.30 a 24.00.

BULNES EMISORAS UNA VOZ CHILENA AL SERVICIO DE LA PATRIA

PROGRAMA "HORA DE LA PATRIA"

- I.- Característica: CANCIÓN DE YUNGAY. II.- Agradecimientos por las felicitaciones recibidas con motivo del homenaje rendido por Radio Bulnes a las Fuerzas Armadas de la República. III.- "LA HISTORIA A TRAVÉS DE SEMANA". IV.- "Die beiden Grenadier", de Schumann. V.- "SIMÓN BOLÍVAR Y JOSE DE SAN MARTÍN". VI.- "Canto: "Canzone a Lucia", vals. Canción de G. Chiri por el barítono Belfor Molina Meléndez. VII.- "HISTORIA DIPLOMÁTICA DE CHILE", IV Parte: "Las Misiones Norteamericanas en Chile", por don Francisco Caballero Maldini. VIII.- "CANCIÓN DE YUNGAY".

"LA NACION" transmite hoy las siguientes ofertas:

- A las 14.30 horas PROYECTISTA, MORANDE 291. ESCUELA, BASCUNAN G. 260. ME CALZO, DELICIAS 2851. FARMACIA, TELEFONO 86075. NUEVA DEMOLICION, A. PRAT 650. PARA AMOBILAR, NATANIEL 497. A las 23.30 horas CURSO RAPIDO, TELEFONO 91868. CASA WILDA, ECHAURREN 272. COMPRAMOS, GOREBEA 2550. MANUFACTURAS, ANTONIO EBNER 315. BARRACA, SAN DIEGO 1219.

DE LA PAGINA 23

ta de Diputados como para el Senado y para la Biblioteca del Congreso. Al mismo tiempo, se ha procurado, en el estudio que hicieron del proyecto los Comités hoy en la tarde, que no se establezca el exceso enorme de contribuciones que contenía el proyecto primitivo...

El señor CORREA LARRAIN.— Siempre que así sea, no tengo inconveniente. El señor CORREA LARRAIN.— Hace algunos momentos, mi H. colega señor Valdés manifestó que el Honorable señor Ramírez Sepúlveda era arrendatario de una casa del Seguro Obligatorio...

funcionarios principales de la Caja de Seguro. Que no se dedique a extorsionar a los propios asegurados que están adquiriendo estas casas... Considero que una de las medidas efectivas que pueden adoptarse en beneficio de mucha gente obrera es justamente esta autorización legal para que la Caja de Seguro pueda vender a la Caja de la Habitación o bien hacerle el traspaso de estas poblaciones...

ANGEL MAGANA DESPUES DE "SU MEJOR ALUMNO" EN OTRO GRAN FILM



Artistas Argentinos Asociados, el sello de los grandes triunfos cinematográficos...

TRES ESPECTACULOS HOY EN EL CAUPLICAN

El público aficionado a los espectáculos de animales amaestrados...

Las fieras rugen!! hoy en el Teatro-Circo Caupolicán: Tres funciones del nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1944

HOY A LAS 2.25 EN MATINEE; A LAS 6 EN VERMOUTH Y NOCHE 9.40 CON LA TROUPE CHINA LAI-FOUN Y TODOS LOS ANIMALES AMAESTRADOS

La nueva modalidad, el nuevo estilo y el impulso moderno...

Y así, el grande y confortoso Teatro-Circo Caupolicán...

Una vez más se ha confirmado la popular sentencia: "El Circo es grande y es bueno cuando la Empresa Chilena Condor, es quien lo presenta".

UNICO CIRCO EN CHILE CON DIVERSIDAD DE ANIMALES AMAESTRADOS Y FIERAS

Sobre la rutina y vulgarizado ambiente, el nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1944 impone...

Es el único circo en Chile con diversidad de animales amaestrados...

HOY TRES NUEVAS FUNCIONES EN EL "CAUPLICAN"

El Circo 1944 viste su mejor color. Solamente en el Teatro Caupolicán...

Hoy Domingo 24 se cumplirán tres nuevas funciones al siguiente horario exacto...

LA TROUPE CHINA LAI-FOUN

Pasarán muchos años para que pueda llegar a Chile un espectáculo chino del rango, calidad y primerísima categoría...



El King que baila conca, cueca y swing los mullitos lineados por los moñitos coltes del Brasil...

LAS LOCALIDADES

Desde las nueve de la mañana y durante todo el día permanecen abiertas las boleterías del Teatro Caupolicán...

FOR RADIO SE PRESENTA HOY "LOS FRACASADOS"

En la audición Teatro del Aire Genio, la compañía que dirige Carlos Justinián...

"DOS ATORRANTES DIGNOS", HOY EN LA REVISTA DEL BALMACEIDA

Una obra batallónica de mérito es la que ha estrenado esta semana la compañía de revistas del Teatro Balmaceda...

EL DUO COMICO ARGENTINO BUONO-STRIANO

Uno de los éxitos conseguidos por artistas últimamente en nuestra capital ha sido seguramente el conquistado por el dúo Buono - Striano...

Mañana VICTORIA SANGRE Y MARFIL. EL IMPRESIONANTE Y MARAVILLOSO CANTO DE UN GENIO...

ARTISTA DE EMISORAS BULNES. Baritono Belfor Molina Meléndez...

MIGUEL CALO Y SU TIPICA. Siguiendo su gira por los distintos sectores de la capital...

HUGO DEL CARRIL LLEGA EL MIERCOLES POR VIA AEREA. El cantor y astro cinematográfico argentino Hugo del Carril...

REAL SANTIAGO. Matinée a las 3. Tarde a las 6.30 y noche a las 9.45 P. M.

CRITICOS MEXICANOS OPINAN SOBRE LA PELICULA "LOS NIETOS DE PAPA". Han llegado a nuestro poder algunos recortes de diarios mexicanos...

NOVEDADES CUETO. GIGANTE MATINEE A LAS 2 P. M. ANGELITOS CON FALDAS; LA DAGA DE SALOMON...

Martes CONTINENTAL. TODA EL ALMA DE UN PUEBLO EN UNA PELICULA EXCEPCIONAL! Una cinta que emocionará a todos los miembros de la colonia española residente...

CIA NACIONAL DE TEATROS Y CINES. HOY EN LOS MEJORES ESPECTACULOS. CENTRAL SANTA LUCIA, CONTINENTAL CERVANTES, ALCAZAR, ALAMEDA PORTUGAL, IMPERIO.

MARTES CERVANTES. Desde el alocado "Boogie-Boogie" hasta las danzas exóticas y ondulantes del Africa...

HOY ROTATIVO MIAMI. Entrada permanente de 11 a 23.30 horas. Palroa Ltda. presenta la más emocionante y tierna producción...

TEATRO MUNICIPAL TEMPORADA LIRICA OFICIAL PATROCINADA POR LA I. MUNICIPALIDAD

HOY DOMINGO, 6 P. M.

(Segunda función del "ABONO A 6 DIAS FESTIVOS") GRAN EXITO!

MARTES 26, 6 P. M.

(Cuarta función del "ABONO A 10 FUNCIONES"). La ópera de G. PUCCINI:

THAIS De MASSENET. LA BOHEME

Solange Petit Renaux, Victor Damiani.

Maestro Director: ALBERT WOLFF.

Delia Rigal, Mario Berini, O. Chelavine, J. Villa, J. Zanin, M. Plazaola, J. Alsina.

Maestro Director: HECTOR PANIZZA.

Localidades en venta: - Boletería: Fono 31407

LOS TRAPECEISTAS SUICIDAS, LOS ENANOS, LOS CANTILLANA, VERDAGUER EN LA SINFONIA DEL EQUILIBRIO, LOS CABALLITOS PONIES Y UN CENTENAR DE ATRACCIONES

HOY EN LAS TRES FUNCIONES DOMINGALES DEL CIRCO NORTEAMERICANO "FLYING BEHR'S"

EN SU CARPA DE ALAMEDA CON EL PORTAL EDWARDS

MATINEE a las 2.30. VERMOUTH SOCIAL a las 6 y NOCTURNA a las 9.45

En pasadas fiestas patrias por el local del Circo Norteamericano, bajo la alba carpa de Alameda con el Portal Edwards, ha desfilado medio Santiago; millones de millones de personas, chicos y grandes se han sentido atraídos por el maravilloso espectáculo mejor carpa que ha ofrecido el mejor circo del año 1944.

La esforzada empresa Wilca del Circo Norteamericano, ha sido felicitada por el enorme esfuerzo económico que representa traer a Chile un espectáculo de la magnitud de este circo, donde todas sus atracciones son de gran jerarquía artística, por artistas de prestigio continental, por "ases" profesionales de las pistas circenses del mundo, como los famosos trapeceistas "The Flying Behrs", el trío temerario de los trapecistas a gran altura, en sus vuelos a ciegas hallando en el aire la doble cruz de la muerte. Los Cantillana, probatas chilenos cuyo nombre viene figurando en los circos norteamericanos a través de generaciones. El artista internacional Juan Verdaguer en su extraordinario acto de La Sinfonía del Equilibrio. Los enanos Americano y Argentino Gallo, que ahora se están presentando como



METRO

HOY EL PRIMER GRAN DRAMA DE LOS FRANCESES (LIBRES)

La Cruz De Lorena

JEAN PIERRE GENÉL AUMONT-KELLY

HOY A LAS 11 A. M. - GRAN MATINIL INFANTIL

Ungüento Monte Santo. Eczemas, Ronchas, Comezón de la piel y del cuero cabelludo, etc.

Martes SUSANNA FOSTER con Donald O'CONNOR en "VOCES DE PRIMAVERA" LA CANTANTE IDEAL EN UNA PELICULA DE GRAN ESPECTACULO!

POR QUIEN DOBLAN LAS CAMPANAS. Pinte con Aceite de Linaza "CORONA". Es un Producto "INDUS".

LA CANTINERA DEL BATAILLON. SENSACIONAL REVISTA TEATRAL OFRECE TEMA PARA UNA JOGOSA COMEDIA MUSICAL.

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

Table with columns for Theater/Cinema Name, Address, and Showtimes. Includes sections for TEATROS, CIRCOS, and CINES.

ACTIVIDADES GREMIALES

HOY SE REUNIRA LA UNION CONSTRUCTIVA

La Unión Constructiva de Chile celebrará hoy a las 11 horas una reunión general extraordinaria de socios...

FUNERALES DEL SR. DAVID FARIAS S.

Hoy a las 10 horas, se efectuarán los funerales del señor David Fariás Sánchez, antiguo socio de la "Juan M. Dávila Baeza"...

ACTIV. DE SOCIEDAD UNION MINISTERIAL

La Sociedad Mutual "Unión Ministerial", está organizando una velada cultural, con el fin de celebrar el aniversario patrio del Portugal...

ASAMBLEAS DE TRABAJO

COOP. HUERTOS "MIGUEL ANGEL".— Reunión de consejo hoy a las 10 horas en el local de Nataniel 1910.

VENTAJOSO REMATE

Por acuerdo de los interesados en la Partición de las Herencias de don Ricardo Ahumada Maturana y de doña María Anquita de Ahumada, saldrán a REMATE PUBLICO...

EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1944 A LAS 16 HORAS (4 P. M.)

las siguientes propiedades ubicadas en el departamento de Santiago:

A) PROPIEDAD UBICADA en la comuna de Santiago, AVENIDA BLANCO ENCALADA ESQUINA DE CALLE VERGARA...

MINIMUM: \$ 450.000.-

El precio que se obtenga en el REMATE se pagará con \$ 200.000 al contado...

B) PROPIEDAD ESQUINA UBICADA en la Comuna de Ñuñoa, AVENIDA RIO DE JANEIRO (HOY MANUEL DE SALAS) N.º 190.

MINIMUM: \$ 380.000.-

El precio que se obtenga se pagará a: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile del 6% con 1% primitiva...

EL ACTUARIO

CAJA DE CREDITO POPULAR REMATES

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 25 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Préstamos concedidos en Enero de 1944, con vencimiento en Julio de 1944

MARTES 26, en la Sucursal N.º 4, San Pablo 2465

MIERCOLES 27, en la Sucursal N.º 3, Avda. Matucana 33

MIÉRCOLES 27, en el Anexo Ñuñoa Irrirrazaval 3078

JUEVES 28, en la Oficina Matriz, San Pablo 1130

VIERNES 29, en la Sucursal N.º 5, San Diego 1418

EXHIBICION: Hasta el día anterior al remate

RENOVACIONES: Hasta el día anterior a la exhibición

PAGO AL CONTADO ENTREGA INMEDIATA

REMATE

EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1944, A LAS 16 HORAS

En estudio del Juez Comprovisario, don René Frijas Olea, calle Agustinas N.º 1185, tercer piso...

1) Calle Agustinas N.º 1461, esquina de San Martín, con un minimum de \$ 500.000

El precio se pagará en la siguiente forma: a) un 50 o/o al contado; b) un 25 o/o a seis meses plazo...

2) Charra "Las Rosas" en Lo Espejo

Camino Oehagavia, ocho cuadras de la línea férrea, casa amoblada y útiles de labranza; barriles. Todo incluido.

Con un minimum de \$ 120.000

El precio se pagará en la siguiente forma: a) Con un 50 o/o al contado; b) un 25 o/o a seis meses plazo...

Serán de cargo del subastador los gastos de escritura, impuesto de transferencia y todos aquellos necesarios para entrar al goce del inmueble...

En el precio estarán incluidos los muebles.

Demás bases y antecedentes en el estudio del Juez Comprovisario.

ARTURO PUELMA, Actuario.

Tarzan comic strip panels with illustrations and text. Includes characters like Tarzan, Yossif, and a large octopus. Captions describe the action in Spanish.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

MERCADO DE VALORES

Redujo fué el movimiento con que ayer la Bolsa de Comercio de Santiago puso fin a sus operaciones de la presente semana...

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Table with columns for UNICA RUEDA, FUEBA DE RUEDA, and BOLSAS DE CORREDORES DE VALPARAISO.

COTIZACIONES AL CIERRE

Table listing various commodities and their closing prices, including Copec, Cristales, and various oils.

FERIA EL MATADERO

Sáb. de 23 de Septiembre de 1944. VIVIENDAS: 10 Rosario 533 a 700, 10 Las Cabras 418...

FLUCTUACIONES

Table showing market fluctuations for ORO, SUBIERON, and BAJARON.

Informaciones comerciales e industriales del Exterior

DE LA UNIÓN PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO. NUEVA YORK, 23.- (U. P.)— La Bolsa de Valores cerró firme y tranquila...

PRUEBA SUPREMA

AFUERA, LOS ESCLAVOS ESTABAN ANONADADOS: "¡SALVEMOSSE!", GRITÓ THAISA. AL BAJAR, LAS AGUAS DEJARON AL DESCUBIERTO AL VERDUGO Y A SU AGOTADA VICTIMA.